

**INDICE**

**IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES**

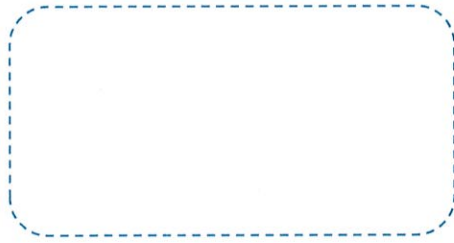
DOCUMENTO	FOLIO
Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado	1
Fotografía reciente	2
Original de la certificación de la partida de nacimiento	3
Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI)	4
Constancia original de colegiado activo, extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala	5
Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala	6
Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encuentra afiliado a ningún partido político	7 y 8
Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas	9
Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos	10
Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.	11
Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado	12
Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante:	
• Constancia de Carencia de Sanciones Disciplinarias del Ministerio Público	13
• Constancia que no aparece ninguna sanción administrativa en la Unidad de Supervisión General del Instituto de la Defensa Pública Penal	14
Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policiacos	15 y 16
Declaración jurada en acta notarial donde consta que el aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos	17
Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligeniales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.	18
<b>Curriculum Vitae</b>	19-40

A

<b>Documentos acreditativos</b>	
<b>Méritos académicos</b>	
• Títulos académicos	41-48
• Docencia universitaria	49-52
• Docencia como capacitador en las Instituciones del Sector Justicia	53
<b>Participación en eventos académicos</b>	
• Conferencias dictadas	54-59
• Participación en eventos académicos o científicos	60-110
• Capacitaciones en el extranjero	111-114
• <b>Publicaciones realizadas</b>	115-173
• <b>Reconocimientos de tipo académico</b>	174-178
<b>Méritos profesionales</b>	
• Experiencia Penal	179-181
• Experiencia en Instituciones del Sistema de Justicia	182-184
• Experiencia administrativa	185-188
• <b>Reconocimientos o distinciones en el ejercicio profesional</b>	189-218
• <b>Méritos Proyección Humana</b>	219-223
• <b>Plan de Trabajo</b>	224-231
• <b>Resumen del Curriculum Vitae</b>	232-233
• <b>CD conteniendo: Formato electrónico del expediente</b>	234



FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE REQUISITOS DE ASPIRANTES



SELLO DE RECIBIDO ▲

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE

Nombres: <b>IDONALDO AREVAEL</b>	
Apellidos: <b>FUENTES FUENTES</b>	
Documento personal de Identificación: <b>1796 49817 1201</b>	
Correo electrónico para recibir notificaciones: <b>arevail@hotmail.com</b>	
Teléfono:	Celular: <b>54158495</b>

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

- Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.
- Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto.
- Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) vigente.
- Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encuentra afiliado a ningún partido político.
- Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.
- Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.
- Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose aquellas inhabilitaciones generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonios Especiales.
- Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.
- Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policíacos.
- Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligeniales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.
- Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.
- Plan de trabajo a desarrollar como Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en caso de ser electo, en un máximo de diez hojas, tamaño carta, tipo de letra Times New Roman 12 e interlineado de 1.5.

Requisitos de presentación

- El expediente debe presentarse debidamente foliado, rubricado por el aspirante y con índice.
- El expediente deberá presentarse en original, tres copias íntegras legibles de toda la documentación y formato digital (en CD/DVD/USB debidamente identificado)
- Las certificaciones y constancias deben tener una vigencia máxima de 3 meses.
- Los documentos que se presenten en fotocopia deben ser legalizados.
- Número de folios presentados: 234



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General  
del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029

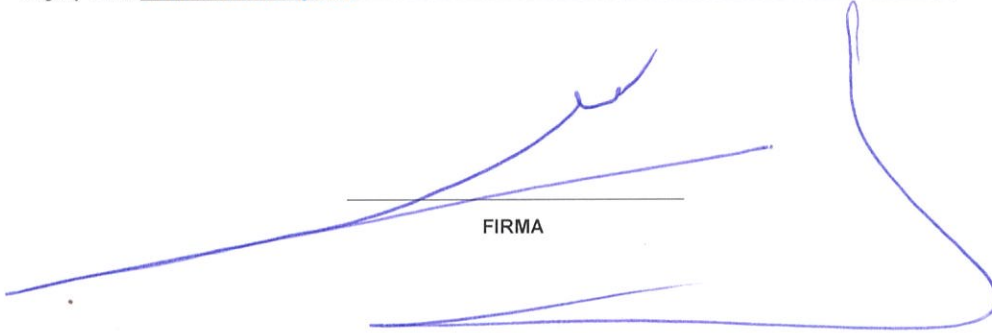


Declaro bajo juramento que:

1. Los datos que adjunto y documentos acompañados, son auténticos.
2. Todo el expediente presentado se encuentra debidamente foliado y rubricado.

No tengo objeción que se haga del conocimiento público la información consignada por mi persona y la que obtenga la Comisión en ejercicio de sus funciones y de someterme a los exámenes psicométricos, entrevistas y comprobación de información, si la Comisión considera pertinentes.

Lugar y fecha: Guatemala, 16 de mayo 2024

  
FIRMA

# FOTOGRAFÍA



7



### Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,

CERTIFICA

que con fecha veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y tres, en la partida 691, folio 161 del libro 28, del Registro Civil del Municipio de SAN MARCOS, Departamento de SAN MARCOS, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Idonaldo Arevael , Fuentes Fuentes -

Nombres y Apellidos del Inscrito

#### Datos del Inscrito



1796498171201

Documento de Identificación

Diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, SAN MARCOS, SAN MARCOS

Lugar de Nacimiento

Masculino

Sexo

#### Datos de la Madre

- Josefa Catalina , Fuentes -

Nombres y Apellidos de la Madre

Fecha de Nacimiento

Aldea Caben

Lugar de Origen



#### Datos del Padre

- Leandro Efraín , Fuentes Vásquez -

Nombres y Apellidos del Padre

Fecha de Nacimiento

Aldea Caben

Lugar de Origen



3632D3B700FD366460F13F441D0132ACBB326053



**Observaciones**

Razón: El inscrito contrajo matrimonio en Guatemala, el 13 de agosto del Año en curso Con: Olga Lidia Canel Pérez, ante el Notario Ricardo Alvarado Sandoval.- Conste.- San Marcos, 30 de agosto/88.- (f.) Ilegible Registrador Civil.-

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio San Marcos, departamento de San Marcos, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Procesos, el inscrito en la partida de fondo se enroló con fecha 10/05/2010, por lo que corresponde el Código Único de Identificación - CUI - 1796498171201

IDONALDO AREBAEL FUENTES FUENTES, son nombres que identifican al inscrito al fondo en virtud de la Identificación de Persona otorgada en la Escritura Pública No. 18 autorizada por el Notario Gilberto Alejandro Soto Soto. Ver inscripción de Identificación de Persona No. 482 del Municipio de Palencia del Departamento de Guatemala. Palencia 18 de agosto de 2023. 2183298490101.

Extendida el día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LÍNEA-----

Doy fe

Licda. Nidia Sucelly , Avalos Soto

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES



Este certificado fue impreso en papel bond el día veintinueve de abril del dos mil veinticuatro y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.







# Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

## CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):



### IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES

ABOGADO Y NOTARIO

COLEGIADO No. 4382

Desde el: 01/09/1992, con cuotas canceladas al 31/12/2024, con Calidad de Colegiado Activo al 31/03/2025



Esa constancia tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión y únicamente permitirá registrar dos validaciones por medio del código Qr.

Constancia No. 171013\_2024, emitida el: 01/04/2024



**EL INFRASCrito PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y  
NOTARIOS DE GUATEMALA**

**HACE CONSTAR**

Que de conformidad con los registros existentes, a la fecha de emisión, de la presente constancia, a la/el **ABOGADO Y NOTARIO IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES** COLEGIADO No: **4,382** no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado; y para los usos legales que a la/el interesada/o convengan, se extiende la presente constancia el viernes Ocinco de abril de dos mil veinticuatro.

**LIC. LUIS FERNANDO AROCHE ARRECIS**

**PRESIDENTE**

**TRIBUNAL DE HONOR**

Confrontó y revisó la base

Licda. Erika Fabiola Letrán Fajardo  
Secretaria Ejecutiva





*Tribunal Supremo Electoral*

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE  
CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 2198268 a nombre de: IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES con documento personal de identificación número: 1796498171201, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLITICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 16 de Abril del año 2024.



Firmado digitalmente por: CATALIN  
DOMINGA TORRES ESCOBAR  
Fecha: 16/04/2024 11:18:56  
Razón: Certificación de Goce de  
Derechos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala



Firmado digitalmente por: MARIA  
MERCEDES CORDON ORTIZ  
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE  
LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DEL REGISTRO DE  
CIUDADANOS  
Fecha: 16/04/2024 11:18:56  
Razón: Certificación de Goce de Derechos  
Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL  
SUPREMO ELECTORAL  
Fecha: 16/04/2024 11:18:56  
Razón: Certificación de Goce de  
Derechos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala



CVE: 8bea045-b28-3d0c-5ffc-6db6638ffe



*Tribunal Supremo Electoral*

LA INFRASCrita ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE  
CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 2198268 a nombre de: IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES con documento personal de identificación número: 1796498171201, cuya situación es VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLITICO ALGUNO.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 16 de Abril del año 2024.

Firmado digitalmente por: CATALIN DOMINGA TORRES ESCOBAR  
Fecha: 16/04/2024 11:19:20  
Razón: Certificación de Afiliación a Partidos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala

Firmado digitalmente por: MARIA MERCEDES CORDON ORTIZ  
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS  
Fecha: 16/04/2024 11:19:20  
Razón: Certificación de Afiliación a Partidos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala

Firmado digitalmente por: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
Fecha: 16/04/2024 11:19:20  
Razón: Certificación de Afiliación a Partidos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala

CVE: 2cd65ee-57b3-71d0-3c26-3f8734add581





No. Gestion: 945824

Correlativo: 358045

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

**NIT:** 6255574

**NOMBRE:** IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES

**CUI:** 1796498171201

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 07 días del mes de Mayo de 2024.

17432-JEFICE--936023

Control Electrónico



Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto."; de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.



**PROCURADOR**  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

**CV-140-2024**

**LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**HACE CONSTAR QUE**

**A:** Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes

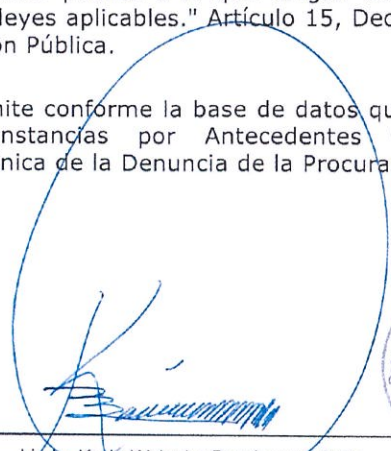
Conforme consulta realizada en el Sistema de Gestión de Constancias de Antecedentes, **NO** le aparecen registros de haber sido declarado/a como responsable de violación de Derechos Humanos en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Y a solicitud de **Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**, quien se identifica con el Código Único de Identificación **1796498171201**, se le extiende la presente constancia.

Guatemala, miércoles 24 de abril de 2024.

"Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables." Artículo 15, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

"La información se emite conforme la base de datos que obra en el Sistema de Gestión de Constancias por Antecedentes y acuerdo número PDH-180-2021 Ruta Única de la Denuncia de la Procuraduría de los Derechos Humanos"

  
 Licda. Karla Waleska Domínguez Ortiz  
 Profesional de Departamento  
 Sección de Seguimiento de Resoluciones y Registro Único de  
 Responsables de Violaciones de Derechos Humanos.



7



No. 029-2024

### SOLVENCIA

La Corte de Constitucionalidad, a través de la Dirección Financiera y el Departamento de Cobros de Multas, luego de haber realizado las consultas en el Sistema Informático de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad SIECC y en el Sistema Integrado de Administración Financiera SICOIN, los cuales reflejan las multas que han sido impuestas en los procesos constitucionales a cada abogado y en atención a lo establecido en el Decreto 1-86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, específicamente lo relacionado a multas y el Artículo 1º del Acuerdo de Presidencia No. 30-2013.

#### HACE CONSTAR:

Que el abogado **Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**, colegiado **4382** y NIT **6255574**, a la fecha no tiene multas registradas pendientes de pago, salvo aquellas que están en trámite y las que aún no han sido ingresadas y registradas en los sistemas.

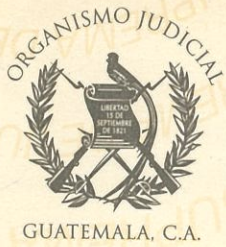
Para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente solvencia, en la ciudad de Guatemala, el dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.

*[Handwritten Signature]*  
Cecilia Juana Alarcón Martínez Herrera  
Jefe de Cobros de Multas  
Dirección Financiera  
Corte de Constitucionalidad



*[Handwritten mark]*

Revisado por: Josselyn Tunchez y Maritza Escobar Plata



EL (LA) INFRASCRITO (A) SUBDIRECTOR (A)  
DEL ARCHIVO GENERAL DE  
PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL



Código de validación:  
AGP-2024-PCI1  
<https://sefi.oj.gob.gt/>

CONREN/1684-2024/G/JSALAZAR

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con el Registro Electrónico de Notarios del Archivo General de Protocolos el (la) notario (a): **IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES**, colegiado cuatro mil trescientos ochenta y dos (4382), clave F guion ciento treinta y dos (F-132), se informa lo siguiente:

**A) INSCRIPCIÓN:** El (La) notario (a) aparece inscrito (a) en este Archivo el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos (09-09-1992), según registro cuatro mil trescientos sesenta y tres (4363), folio seiscientos veintisiete (627), del libro cuatro (4).-

**B) IMPEDIMENTOS:** No aparece anotación a la presente fecha que registre que el (la) notario (a) en mención haya tenido impedimento para el ejercicio de la profesión notarial, de conformidad con el artículo 37 del Código de Notariado.

**C) INHABILITACIÓN:** No aparece anotación a la presente fecha que registre que el (la) notario (a) en mención haya sido inhabilitado para el ejercicio de la profesión notarial.-

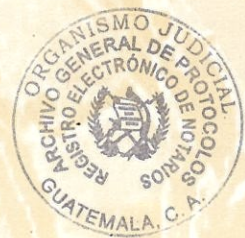
**D) AMONESTACIÓN:** No aparece anotación a la presente fecha que registre que el (la) notario (a) en mención haya sido amonestado (a) para el ejercicio de la profesión notarial.-

**E) MULTAS:** No aparece anotación a la presente fecha que registre que al (a la) notario (a) en mención se le haya impuesto multa para el ejercicio de la profesión notarial.-

Y para entregar: al interesado (a), se extiende firma y sella la presente en hoja (s) de papel seguridad. Guatemala, veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro .-

TARIFA: Q.55.00 , según Acuerdo 24-2011 de la Corte Suprema de Justicia. por Formulario Electrónico de Ingresos -FEI-186717490880.-

Licda LIDIA JUDITH URIZAR CASTELLANOS  
SUBDIRECTORA  
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS - AGP  
652463bbdd8146c87f32d6a404f9dc88



Generado por: LJURIZAR  
Fecha: 24/04/2024 10:49:32

Página 1 de 1  
AGP-2024-PCI1

7a. AVENIDA 9-20, EDIFICIO JADE, ZONA 9. GUATEMALA, CENTROAMÉRICA  
PBX: 22904444 EXT. 7212



Firmado por  
ORGANISMO  
JUDICIAL  
Razón: Sistem  
Electrónico de  
Firmas  
Ubicación:  
<https://www.seoj.gob.gt>



459680



Unidad de Registro de Personal  
Dirección de Recursos Humanos

**MINISTERIO PÚBLICO  
CONSTANCIA DE CARENCIA DE  
SANCIONES DISCIPLINARIAS  
DE EX EMPLEADO**

No. URP - CS - 2024 - 000198

**LA INFRASCRITA ASISTENTE EJECUTIVO II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE  
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**HACE CONSTAR:**

Que tiene a la vista el expediente laboral del Licenciado **IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES, NIPS. 19950139, 20040186**, y de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es **EX EMPLEADO** de esta institución, inició relación laboral el día diecisiete de mayo del año mil novecientos noventa y tres, desempeñando el puesto de **AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO I** de la **SECCION DE FISCALIA**, terminando la misma por **RENUNCIA** a partir del uno de noviembre del año mil novecientos noventa y seis, en el puesto de **AGENTE FISCAL** de la **UNIDAD DE CAPACITACION**; nuevamente inicio relación laboral el día uno de octubre del año dos mil cuatro, desempeñando el puesto de **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CAPACITACION** de la **UNIDAD DE CAPACITACION**, finalizando la misma por **RENUNCIA** a partir del uno de mayo del año dos mil cinco, en el puesto de **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CAPACITACION** de la **UNIDAD DE CAPACITACION**. Y en sus expedientes laborales **NO CONSTAN SANCIONES DISCIPLINARIAS.**

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

FIRMADO: 12-04-2024 13:42  
NANCY NOHEMI MEJIA GOMEZ  
ASISTENTE EJECUTIVO II  
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL  
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 15-04-2024 13:01  
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL  
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL  
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL  
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO  
MP CENTRAL  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
FIRMADO: 15-04-2024 13:01:20  
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=7584172857&inst=0>



----- ÚLTIMA LÍNEA -----



# Instituto de la Defensa Pública Penal

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



Correlativo No. 30-2024

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Supervisión General del Instituto de la Defensa Pública Penal -----

## HACE CONSTAR:

Que tuvo a la vista los registros de esta Unidad, en los cuales se pudo establecer que no aparece ninguna sanción administrativa dictada en contra del Licenciado **Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**. -----

A requerimiento del interesado y para los usos legales pertinentes, extiendo, sello y firmo la presente constancia, que está contenida en esta única hoja de papel bond. Guatemala, ocho de abril de dos mil veinticuatro. -----

**MSc. Carlos Humberto Sandoval Orellana**  
Jefe de la Unidad de Supervisión General  
Instituto de la Defensa Pública Penal





ORGANISMO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
GUATEMALA, C. A.

Boleta Electrónica No.  
P2024-5113261

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
IDONALDO AREVAEL	FUENTES	FUENTES

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 1796 49817 1201

\*\*\* NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES \*\*\*

Fecha de Emisión: 05/04/2024  
 Vigencia: Válida hasta 04/10/2024  
 Fecha de Nacimiento: 19/10/1963  
 Lugar de Nacimiento: SAN MARCOS, SAN MARCOS

DIRECTOR

Unidad de Antecedentes Penales  
9zVz4h0INxLY5Lzot3IVmA==

Operador: VREGNIER  
57F4D6E9AB1A3E96918084B7B31264C0

Solicitud No.S2024-5273122

Solicitante: IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES

Llave: 20240401089559

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:  
<https://cape.oj.gob.gt>



Digitally signed by  
ORGANISMO  
JUDICIAL  
Date: 2024.04.05  
11:24:03 CST  
Reason: Constancia  
de Carencia de  
Antecedentes  
Penales  
Electrónicos (CAPE)  
Location:  
<https://www.cape.oj.gob.gt>

Este documento tiene un límite de 4 validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 05 de abril del 2024

\*\*\*\*\* Ultima línea \*\*\*\*\*



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Serie  
4tiL6USud

CERTIFICA:

Que de conformidad con los registros y archivos de antecedentes policiales, a quien se identifica como:

**Nombres:** IDONALDO AREVAEL

**Apellidos:** FUENTES FUENTES

**CUI:** 1796498171201



— NO TIENE ANTECEDENTES POLICIALES —

Y para los usos legales que el interesado (a) convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 08 de abril del año 2024.



*[Handwritten Signature]*  
SUBCOMISARIO DE POLICIA  
LIC. EDWIN LEONEL LÓPEZ GUZMÁN  
JEFE GABINETE CRIMINALISTICO -SGIC-  
POLICIA NACIONAL CIVIL

Vigencia: válida hasta el 08/10/2024



Firmado electrónicamente por la Dirección General de la Policía Nacional Civil de Guatemala.  
Razón: Certificación de Antecedentes Policiales.  
Fecha: 08/04/2024; 08:03.

— Limite de 6 validaciones —

Los datos contenidos en el presente documento, pueden ser verificados a través del código QR o en la página -- <https://policiales.pnc.gob.gt/validacion/> --, con el código de verificación: 4tiL6USud

4 t i L 6 U S u d



# DECLARACIONES JURADAS

---

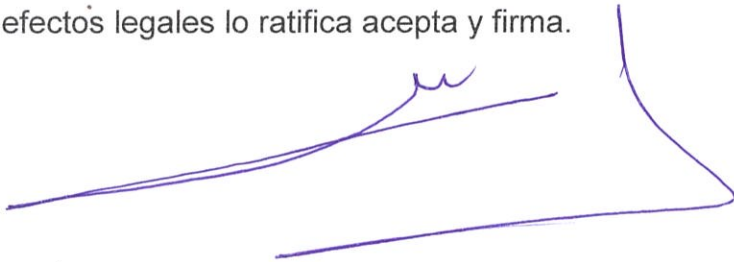
En la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, el día nueve de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas con diez minutos el Infrascrito Notario **Guillermo Ruiz García**, constituido en mi oficina profesional ubicada en Séptima Avenida ocho guion cincuenta y seis, oficina numero un mil ciento quince, Edificio El Centro de la zona uno de la ciudad de Guatemala a solicitud de **Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes** de sesenta años de edad, casado, guatemalteco, abogado y notario de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación mil setecientos noventa y seis, espacio cuarenta y nueve mil ochocientos diecisiete, espacio mil doscientos uno. (1796 49817 1201) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien requiere mis servicios notariales a efecto que fACCIONE la presente acta notarial de **DECLARACION JURADA** y mediante la misma haga constar los hechos siguientes: **PRIMERO: BAJO JURAMENTO DE LEY**, presentado en forma solemne ante el infrascrito notario y advertido de las penas relativas al delito de perjurio, el requirente manifiesta que en el curso del presente acto, se conducirá única y exclusivamente con la verdad, razón por la cual DECLARA: a) Ser de los datos de identificación personal consignados y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; b) que como aspirante al cargo de Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal periodo dos mil veinticuatro guion dos mil veintinueve (2024-2029) no se encuentra comprendido **en los casos de impedimentos para optar a cargos y empleos públicos establecidos en el artículo dieciséis (16) de la ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto ochenta y nueve guion dos mil dos (89-2002) del Congreso de la República de Guatemala. SEGUNDO**



7



Como Notario **Doy fe:** De todo lo expuesto y doy por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio a las dieciséis horas con cincuenta minutos, misma que queda contenida en una hoja de papel bond tamaño oficio, la cual firmo y sello. Leído lo escrito al requirente y enterado de su contenido, objeto y efectos legales lo ratifica acepta y firma.



Ante mi



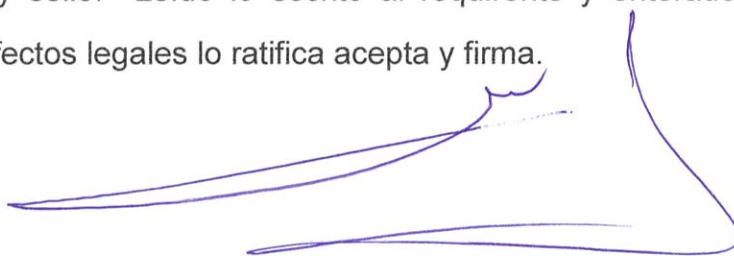
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

En la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, el día diez de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas con quince minutos el Infrascrito Notario **Guillermo Ruiz García** constituido en mi oficina profesional ubicada en Séptima Avenida ocho guion cincuenta y seis, oficina numero un mil ciento quince, Edificio El Centro de la zona uno de la ciudad de Guatemala, a solicitud de **Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes** de sesenta años de edad, casado, guatemalteco, abogado y notario, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con código único de identificación mil setecientos noventa y seis, espacio cuarenta y nueve mil ochocientos diecisiete, espacio mil doscientos uno (1796 49817 1201) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, quien requiere mis servicios notariales a efecto que facione la presente acta notarial de Declaración Jurada y mediante la misma haga constar los hechos siguientes:

**PRIMERO:** Bajo juramento de ley, prestado en forma solemne ante el infrascrito notario y advertido de las penas relativas al delito de perjurio, el requirente manifiesta que en el curso del presente acto se conducirá única y exclusivamente con la verdad, razón por la cual DECLARA: a) Ser de los datos de identificación personal consignados y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; b) Que no es cónyuge ni tiene parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley, con cualquiera de los integrantes de la comisión de postulación para la elección de Director (a) General del Instituto de la Defensa Publica Penal, dos mil veinticuatro guion dos mil veintinueve (2024-2029), y que no ocupa cargos dirigenciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.



**SEGUNDO:** No habiendo nada más que hacer constar doy por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio a las dieciocho horas con diez minutos, misma que queda contenida en una hoja de papel bond tamaño oficio, la cual firmo y sello. Leído lo escrito al requirente y enterado de su contenido, objeto y efectos legales lo ratifica acepta y firma.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several sweeping strokes that form a complex, elongated shape.

Ante mí:

A handwritten signature in blue ink, followed by a notary stamp. The stamp is rectangular and contains the text "Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA" and "Abogado y Notario" in a bold, sans-serif font. The signature is written over the stamp.

# **CURRICULUM VITAE**

---



## DATOS PERSONALES

**Nombre: IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES**

Edad: 60 años

Profesión: Abogado y Notario

Nacionalidad: guatemalteco

Estado civil: Casado

Número de colegiado: 4,382

Años de ejercicio profesional: 31 años 7 meses

Documento personal de identificación:

DPI 1796 49817 1201

Lugar de expedición: Guatemala

Dirección para notificar: 7ª. Avenida 10-35 zona 1

Teléfono: 54158495

Dirección electrónica: [arevael@hotmail.com](mailto:arevael@hotmail.com)

1

## MÉRITOS ACADÉMICOS OBTENIDOS

### **Doctorando en Derecho**

Universidad Mariano Gálvez de Guatemala  
2012 Pensum Cerrado

### **Maestría**

#### **Magister Artium en Derecho Penal y Procesal Penal**

2010 Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

### **Posgrado**

#### **Universidad de Salamanca, España**

Curso de Capacitación para Defensores Públicos

Del 17 de septiembre al 07 de octubre de 1997 (90 horas)

### **Diploma pos título de Derechos Humanos y Juicio Justo**

2009 Universidad de Chile

### **Licenciatura**

#### **Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales**

#### **Abogado y Notario**

1992 Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

## DOCENCIA UNIVERSITARIA

- **A NIVEL POSGRADO**

### **Universidad de San Carlos de Guatemala Centro Universitario de Occidente -CUNOC- Quetzaltenango**

Departamento de Estudios de Posgrados

4

AÑO 2014.

- **En Maestría en Derecho Penal**  
Teoría del Tipo Penal  
Medios de Impugnación  
Medios de Impugnación (B)  
Corrientes del Pensamiento Jurídico Penal

AÑO 2015

- **En Maestría en Derecho Constitucional**  
Teoría de la Investigación Jurídica
- **En Maestría en Derechos Penal**  
Medios de Impugnación.

AÑO 2016

- **En Maestría en Derecho Penal**  
Política Criminal (B)  
Corrientes del Pensamiento Jurídico Penal  
Medios de Impugnación  
Política Criminal (B)

AÑO 2017.

- **En Maestría en Derecho Penal**  
Teoría del Tipo Penal  
Medios de Impugnación  
Corrientes del Pensamiento Jurídico Penal

AÑO 2018

- **En Maestría en Derecho Penal**  
Medios de Impugnación.  
Teoría del Tipo Penal

AÑO 2021

- **En Maestría en Derecho Penal**  
Teoría del Caso (B)  
Clínicas y Destrezas para el Debate (D)

AÑO 2022

- **En Maestría en Derecho Penal**  
Oratoria Forense (A)  
Oratoria Forense (B)  
Medios de Impugnación (A)  
Medios de Impugnación (B)



AÑO 2023

- **En Maestría en Derecho Penal**  
Medios de Impugnación  
Oratoria Forense (A)

AÑO 2024

- **En Maestría en Derecho Penal**  
Medios de Impugnación. (A)

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Campus Central, ciudad de Guatemala zona 12

AÑO 2014

- En Maestría en Derecho Penal**  
Medios de Impugnación  
Teoría de la Investigación Jurídica (Taller de tesis)

**AÑO 2015**

- En Maestría en Derecho Penal**  
**Medios de Impugnación**  
Teoría de Investigación Jurídica (Taller de tesis)

**AÑO 2016**

- **En Maestría en Derecho Penal**  
Medios de Impugnación  
La Prueba Penal  
Teoría de la Investigación Jurídica (Taller de tesis)

AÑO 2017

- **En Maestría en Derecho Procesal Penal**  
Seminario de trabajo de graduación II
- En Maestría en Derecho Penal:**  
La Prueba Penal  
Política Criminal

AÑO 2018

- **En Maestría en Derecho Penal**  
La Prueba Penal  
Teoría del Delito y de la Pena  
Teoría del Tipo Penal  
Clínicas y Destrezas para el Debate





AÑO 2020

- Como revisor de planes de investigación

- En Maestría en Derecho Procesal Penal:

Argumentación Jurídica

Oralidad y ética

- **A NIVEL LICENCIATURA**

**Universidad Mariano Gálvez de Guatemala**

**Catedrático titular**

AÑO 2007

Derecho Administrativo II (D)

Derecho Procesal Penal (C)

Año 2008.

Derecho Procesal Penal I. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. (A)

Derecho Procesal Penal I. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. (B)

Derecho Procesal Penal I. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. (C)

Derecho Procesal Penal II. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. (A)

Derecho Procesal Penal II. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. (B)

Año 2009.

Derecho Procesal Penal I. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (A)

Derecho Procesal Penal I. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (B)

Derecho Procesal Penal II. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. (B)

Derecho Procesal Penal II. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. (B)

Derechos Humanos (C)

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Ciudad Universitaria zona 12 de Guatemala

Del 18 de junio al 11 de julio de 1997, como Catedrático de la Escuela de Vacaciones impartiendo los cursos:

Derecho Procesal Penal II

Del 03 de febrero al 31 de diciembre 1997 como profesor interino

Cursos impartidos:

Derecho Procesal Penal I

**DOCENCIA COMO CAPACITADOR EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR JUSTICIA****CAPACITADOR EN LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**

Docente capacitador, en la Unidad de Capacitación (UNIFOCADEP) del 18 de septiembre del año 2006 al 02 de octubre del año 2011.

**PARTICIPACIÓN ACADÉMICA****CONFERENCIAS DICTADAS:**

Capacitador-Becario en dos talleres de Seguimiento para Becarios, operadores de Justicia, de marzo a mayo del año de 1997, en el Seminario de Seguimiento a ex-becarios del Proyecto de Becas para la paz, Quetzaltenango, mayo del año de 1996.

Disertación en el Segundo Seminario denominado "Fortalecimiento Interinstitucional de las Acciones Legales Contra la Defraudación Tributaria", Ministerio de Finanzas Públicas, septiembre del año 1995.

Curso de Actuación de la Policía Nacional Civil en el nuevo Sistema de Justicia Penal. La Dirección General de la Policía Nacional agosto del año 1994.

Capacitación al Personal de Seguridad del IGSS, "sobre el Sistema de Justicia Penal Guatemalteco". Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- septiembre del año 1994. Impartición del curso denominado los Cuerpos de Policía en el Sistema de Justicia Penal. Dirigida a personal de la Policía Militar Ambulante. Julio del año 1994.

**PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS:**

Por su participación en la Primera Jornada del Congreso Centroamericano de Genética Forense, desarrollado en la ciudad de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez, 9

de mayo 2023, realizado por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala – INACIF-

Curso especializado denominado “Etapas de Ejecución Penal” Instituto de la Defensa Pública Penal. Enero del año 2019.

Conferencia presencial denominada “Derecho Probático” Instituto de la Defensa Pública Penal. Noviembre del año 2018.

“Litigación Oral en el Proceso Penal” Instituto de la Defensa Pública Penal y el Proyecto de Seguridad y Justicia -USAID-, abril del año 2018.

Teoría del Caso Aplicada. Instituto de la Defensa Pública Penal y el Proyecto de Seguridad y Justicia -USAID-, marzo del año 2018.

Congreso Jurídico. “Redes Cibernéticas, Redes Criminales y Corrupción” Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala y el apoyo de Seguridad y Justicia de USAID. Noviembre del año 2017.

Participación en el taller de trabajo de la “Capacitación Judicial en América Latina”, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina 17 y 18 de agosto del año 2017.

Seminario Internacional, “Capacitación Judicial en América Latina” Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina 16 de agosto del año 2017.

Litigación Oral e Impugnaciones. Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala y Defensa Penal Pública de Chile, agosto del año 2017.

7

Congreso internacional "Independencia Judicial y Redes Criminales", Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, Universidad de San Carlos de Guatemala, Presidencia de la Asociación Guatemalteca de Jueces por la Integridad y Director del Proyecto de Seguridad y Justicia –USAID-. Junio del año 2017.

Seminario Internacional "Destrezas y Argumentación en Intervención de Audiencias", Instituto de la Defensa Pública Penal y el Proyecto de Seguridad y Justicia –USAID-. Septiembre del año 2016.

Congreso Internacional de Ciencias Forenses, "La Incidencia de la Prueba Científica en el Proceso Penal", Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF- y el Programa de la Unión Europea -SEJUST-. Octubre del año 2015.

Derecho Penal Económico, Impartido por el Dr. Borja Mapelli Caffarena. Instituto de la Defensa Pública Penal, Guatemala. Julio del año 2014.

Conferencia denominada: "Constitucionalización del Proceso Penal". Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala. Junio del año 2013.

Congreso Internacional Estado de Derecho Justicia Democrática, Nuevas Tendencias en la Administración de Justicia en Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala. Mayo del año 2013.

Tutor en la modalidad virtual. Instituto de la Defensa Pública Penal. septiembre del año 2012.

IV Congreso de la Asociación Interamericana de Defensoría Públicas. Desafíos de las Defensorías Públicas en el Marco de la Aplicación de las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Por la AIDEF. Guatemala junio del año 2010.



Curso de Tutor de Educación Virtual, por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, INTECAP. Agosto del año 2010.

Dialogo Sobre Relaciones Interétnicas Y Comunicación Intercultural En Guatemala, dictada en Cobán Alta Verapaz. Por el proyecto de lucha contra el Racismo y Discriminación. Mayo del año 2009.

Seminario de Criminalística, Organismo Judicial Guatemala, El Consejo General del Poder Judicial de España y Agencia Española de Cooperación Internacional. Antigua Guatemala julio del año 2004.

Técnicas y Destrezas Didácticas, Universidad del Valle de Guatemala. Febrero del año 2003.

Conferencia Nacional Reforma Penal, uso e Interpretación de Las Alternativas a la Prisión Preventiva en Guatemala, Embajada del Reino Unido, Instituto de Estudios Comparados, USAID. Mayo del año 2003.

Proceso de capacitación de tutores de educación a distancia, Instituto de la Defensa Pública Penal. Noviembre del año 2002.

Curso Teoría y Práctica de la Pena, Organismo Judicial de Guatemala, el Ministerio Público, el Instituto de la Defensa Pública Penal, La Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial, el Consejo General del Poder Judicial de España y Agencia Española de Cooperación Internacional. Antigua Guatemala, agosto del año 2002.

Seminario Fundamentos Constitucionales del Proceso Penal I, Organismo Judicial Guatemala, el Ministerio Público, el Instituto de la Defensa Pública Penal, la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública Penal, la Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial, el Consejo General del Poder Judicial de España y Agencia Española de Cooperación Internacional. Antigua Guatemala, agosto del año 2001.

Curso Metodología de la Enseñanza del Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAID, Embajada de los Estados Unidos en Guatemala. Mayo del año 2001.

Capacitación Didáctica, Facultad de Educación, Universidad del Valle de Guatemala. Marzo del año 2001.

Técnicas y Métodos de Enseñanza Participativa, Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia y el Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Justicia-BID-. Marzo del año 2001.

Curso Poder Judicial y Medios de Comunicación, Organismo Judicial Guatemala, Ministerio Público el Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala, la Escuela de Estudios Judiciales de Guatemala el Consejo General del Poder Judicial de España y Agencia Española de Cooperación Internacional. Antigua Guatemala, julio del año 2000.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Comité Internacional Cruz Roja. Mayo del año 2000.

Taller de Apelación Especial, Instituto de la Defensa Pública Penal. Octubre y noviembre año 1999.

Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos en el Proceso Penal, Escuela de Estudios Judiciales, UNICAP, Defensa Pública. Septiembre del año 1999.

Diagnóstico de la Administración de Justicia, Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Agosto del año 1998.

Seminario Especializado de Derecho Penal, Prueba y Sentencia Penal, Organismo Judicial Guatemala, Consejo General del Poder Judicial de España y Agencia Española de Cooperación Internacional. Antigua Guatemala, agosto del año 1998.

Seminario Especializado en Derecho Penal, Organismo Judicial de Guatemala, Consejo General del Poder Judicial de España y Agencia Española de Cooperación Internacional. Antigua Guatemala, agosto del año 1997.

Seminario Taller Multidisciplinario "La Universidad del Nuevo Milenio" Universidad de San Carlos de Guatemala. Marzo del año 1997.

Foro Ley de Reconciliación Nacional, Servicio Público de Defensa Penal- MINUGUA. Febrero del año 1997.

Curso intensivo sobre el Manejo de Computadoras, Ministerio Público. Agosto del año 1996.

Seminario de Dirección y Administración de Fiscalía, MINUGUA-PNUD, Ministerio Público. Junio del año 1996.

Curso de Capacitación, Técnicas para Elaboración y Mediación Pedagógica de textos, impartido por el Doctor Luis Tejada, unidades de capacitación del Ministerio Público y CREA, Guatemala. Febrero del año 1996.

Curso-Taller, Seguimiento y Reforzamiento en Técnicas De Facilitación y Capacitación en el Área de la Comunicación Educativa, Unidad de Capacitación del Ministerio Público/ CREA Guatemala. Noviembre del año 1995.

Curso-Taller, Capacitación para Docentes Facilitadores del Sistema Judicial, CREA, UNICAP. Mayo- junio del año 1995.

Curso-Taller, Mediación Pedagógica, Micro-enseñanza y Andragogía, Unidad de Capacitación del Ministerio Público. Enero del año 1995.

Seminario Taller, Sobre los Derechos Humanos y el Ministerio Público en Guatemala, Internacional Human Rights Law Group, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, Fundación Mirna Mack y el Ministerio Público de Guatemala, octubre 1994.

Taller Sobre Técnicas y Métodos de Enseñanza Coyuntural para Puesta de Ejecución del Código Procesal Penal, Misión USAID/ Guatemala, Instituto para la Prevención del Delincuente ILANUD, Centro de Capacitación de Centroamérica y Panamá. Noviembre de 1994.

Curso El Ministerio Público en el Código Procesal Penal, Unidad de Capacitación del Ministerio Público, La Procuraduría General de la Nación y el Ministerio Público de Guatemala. Abril del año 1994.

Curso Administración de la Investigación, la Fiscalía General de la República, el Ministerio Público y la Unidad de Capacitación del Ministerio Público. Guatemala, junio del año 1994.

I Curso Taller, Balística Patología y Antropología Forense, Fundación Myrna Mack, con la colaboración de la Escuela de Estudios Judiciales y la Dirección General de Extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Antigua Guatemala, abril del año 1994

Módulo II: del Programa de Capacitación sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal, Procuraduría General de la Nación y el Ministerio Público, octubre del año 1993.

Seminario taller, para la Detección y Priorización de Necesidades de Capacitación del Recurso Humano que Labora en el Ministerio Público de la República de Guatemala. Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público de Guatemala, USAID-Proyecto Bilateral Checchi & Company Consulting INC y La Unidad de Capacitación, Formación y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio Público. Mayo del año 1990.





## CAPACITACIONES EN EL EXTRANJERO

- Diploma post-título de Derechos Humanos otorgado por la Red Interamericana de Formación y Gobernabilidad y Derechos Humanos Organización Universitaria Interamericana, Colegio de las Américas, Universidad de Chile, con una duración de 276 horas, 2009
- 3ª. Asamblea General de la Red de Capacitación del Ministerio Público Iberoamericano México diciembre 2004
- Programa de capacitación para Capacitadores del Sector Judicial de Guatemala, impartido por el Consorcio para el Servicio a Latinoamérica, Ciudad de Albuquerque; Estado de Nuevo México, Estados Unidos de Norteamérica. Del 11 de enero al 11 de febrero del año 1996.

## PUBLICACIONES REALIZADAS

Coautor Libro, **Vías Impugnativas en Materia Penal**, Instituto de la Defensa Pública Penal, año 2018.

[https://www.idpp.gob.gt/images/Biblioteca-virtual/Modulos/5\\_Mdulo\\_Vas\\_Impugnativas.pdf](https://www.idpp.gob.gt/images/Biblioteca-virtual/Modulos/5_Mdulo_Vas_Impugnativas.pdf)

Artículo: **La tipicidad como elemento fundante del delito**, Revista del Defensor, No. 12, Instituto de la Defensa Pública Penal, año 2018.

<https://www.idpp.gob.gt/images/Biblioteca-virtual/Revistas/revistadefensor12.pdf>

Coautor del Libro, **Primera declaración y medidas de coerción**, Instituto de la Defensa Pública Penal, año 2017.

<https://www.idpp.gob.gt/images/Biblioteca->

[Virtual/Modulos/4\\_Modulo\\_Primera\\_Declaracin\\_y\\_Medidas\\_de\\_Coercin.pdf](Virtual/Modulos/4_Modulo_Primera_Declaracin_y_Medidas_de_Coercin.pdf)

Artículo: **Justicia Mediática**, Revista del Defensor No. 11, Instituto de la Defensa Pública Penal, año 2016.

<https://www.idpp.gob.gt/images/Biblioteca-virtual/Revistas/revistadefensor11.pdf>

Artículo, **Métodos de búsqueda en la escena del crimen y su control por parte del defensor**, Revista del Defensor No. 10, Instituto de la Defensa Pública Penal, año 2015.  
<https://www.idpp.gob.gt/images/Biblioteca-virtual/Revistas/revistadefensor10.pdf>

Artículo: **La cesura del juicio**, Artículo, Revista del Defensor No.8, Instituto de la Defensa Pública Penal, año 2013.  
<https://www.idpp.gob.gt/images/Biblioteca-virtual/Revistas/revistadefensor8.pdf>

Artículo: **La ponderación de la pena**, Artículo, Revista del Defensor No. 7, Instituto de la Defensa Pública Penal, año 2012.  
<https://www.idpp.gob.gt/images/Biblioteca-virtual/Revistas/revistadefensor7.pdf>

Artículo: **La extradición**, Artículo, Revista del Defensor No.6, Instituto de la Defensa Pública Penal, año 2010.  
[https://www.idpp.gob.gt/images/Biblioteca-virtual/Revistas/Revista\\_del\\_defensor\\_6.pdf](https://www.idpp.gob.gt/images/Biblioteca-virtual/Revistas/Revista_del_defensor_6.pdf)

Autor del libro: **Derecho y Lógica**, Instituto de la Defensa Pública Penal, Primera Edición año 2008, Tercera Edición año 2022.  
<https://www.idpp.gob.gt/images/Biblioteca-virtual/Modulos/derecho%20y%20logica%20230223.pdf>

**Carta a un defensor**, Boletín informativo No. 3, Instituto de la Defensa Pública Penal, año 2007.

Coautor en la realización del **Manual de Técnicas para el Debate**, año 1999.

Escritor en el Cuaderno del Defensor, tema: **El Anticipo de Prueba**, UNIFOCADEP Instituto de la Defensa Pública Penal, año 1999.

Corevisor del **Manual del Fiscal del Ministerio Público**, año de 1996.

Coautor del documento académico titulado: **El interrogatorio en el proceso penal**, Unidad de Capacitación del Ministerio Público, año 1995.



Coautor del documento académico titulado: **La argumentación en juicio oral**, Unidad de Capacitación del Ministerio Público, año 1995.

**RECONOCIMIENTOS DE TIPO ACADÉMICO**

- Reconocimiento por la labor como docente en la casa de estudios, Universidad de San Carlos de Guatemala, ciclo académico 2018, otorgado por la Escuela de Estudios de Post-Grados de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Junio del año 2018.
- Reconocimiento por su desempeño y dedicación en la enseñanza en materia jurídica, otorgado por los estudiantes del sexto semestre de la Maestría en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rural de Guatemala. noviembre del año 2013. (placa).
- Reconocimiento por su empeño y dedicación en la enseñanza en materia jurídica, otorgado por los estudiantes del cuarto semestre de la Maestría en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rural de Guatemala. Septiembre del año 2013. (placa).
- Diploma de reconocimiento por la colaboración y confianza al programa de Escuela de Vacaciones de medio año, ciclo 1997, realizada del 18 de junio al 12 de julio del presente año. Otorgado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San de Guatemala, julio del año1997.

**MERITOS PROFESIONALES**

**EXPERIENCIA PENAL**

**INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**

- Defensor Público de Planta, del Municipio de Amatitlán, del departamento de Guatemala. Del 13 de julio del año 1998 al 31 de agosto del año 2000
- Sub-coordinador Municipal, en la sede de Amatitlán, departamento de Guatemala. Del 1 de septiembre del año 2000 al 30 de septiembre del año 2004
- Abogado Defensor Público de Planta, en la Coordinación Departamental de Guatemala. Del 3 de mayo del año 2005 al 17 de septiembre del año 2006



## **MINISTERIO PÚBLICO**

- Agente Auxiliar del Ministerio Público I y Agente Fiscal del Ministerio Público.  
Del 17 de mayo de 1993 al 1 de noviembre de mil 1996

## **EXPERIENCIA EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA**

### **Instancia Coordinadora Para la Modernización del Sector Justicia**

Integrante de la Instancia Coordinadora Para la Modernización del Sector Justicia

### **Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF-**

Integrante del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses

### **Asociación Interamericana de la Defensorías Públicas –AIDEF-**

- Coordinador General de la Asociación Interamericana de la Defensorías Públicas –AIDEF- del 23 de septiembre 2019 al 28 de septiembre 2020

## **EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA**

### **INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**

- **Director General**  
Instituto de la Defensa Pública Penal  
12 de septiembre 2019 a la fecha

## **FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL**

**Artículo 12. Funciones. Son funciones del Director General de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto del Congreso No. 129-97**

1. Realizar una gerencia eficaz y dinámica del servicio, para la protección integral del derecho de defensa, para lo cual podrá dictar resoluciones generales;
2. Nombrar y remover a los subdirectores del Instituto de la Defensa Pública Penal y, a los coordinadores departamentales;
3. Elaborar el anteproyecto del Reglamento del Instituto, que deberá ser aprobado por el Consejo;

4. Aplicar las sanciones disciplinarias previstas por faltas cometidas por los defensores públicos de planta, de oficio y demás personal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el ámbito de sus funciones;
5. Nombrar, designar y remover a los defensores de planta y defensores de oficio, de acuerdo a las previsiones y requisitos de la presente ley y su reglamento;
6. Elaborar un informe anual que deberá ser remitido al Congreso de la República;
7. Celebrar convenios de cooperación institucional, técnica y académica, con instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, que sean necesarios para el fortalecimiento del Instituto de la Defensa Pública Penal;
8. Elaborar el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto, remitiéndolo al Ejecutivo y al Congreso de la República en la forma y plazo que establezcan las leyes específicas;
9. Establecer los criterios para la asignación y distribución de casos de defensa pública y carga de trabajo, y el sistema de turnos para asegurar una cobertura íntegra y eficiente del servicio garantizando la presencia de un defensor público para los detenidos en sede policial que lo necesitaran;
10. Elaborar los programas de capacitación conducentes para un desempeño más eficaz y eficiente del servicio;
11. Desempeñar las demás funciones pertinentes en cumplimiento de los fines de la institución.

- Coordinador de la Unidad de Formación y Capacitación

Del 01 de abril 2013 al 11 septiembre 2019

**Artículo 16 g. Funciones del Coordinador de la Unidad de Formación y Capacitación del Acuerdo del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal No. 01-2001**

- a) Dirigir las actividades de la Unidad de Formación y Capacitación;
- b) Formular y proponer al Consejo Académico las políticas relacionadas a la formación y capacitación del personal del Instituto;
- c) Ejecutar las disposiciones emanadas del Consejo Académico en materia de formación y capacitación.
- d) Coordinar y supervisar el Centro de Documentación y Biblioteca;
- e) Coordinar la actividad del personal del docente en todos los programas de formación y capacitación que organice la unidad y participar directamente como docente;
- f) Elaborar memoria anual de actividades de la Unidad de Formación y Capacitación para el Consejo del Instituto;
- g) Resguardar el equipo y material didáctico de la unidad;

- **Coordinador de la Unidad de Formación y Capacitación, interino**

Del 01 de marzo 2012 al 31 de marzo 2013



- **Coordinador interino, de la Unidad de Formación y Capacitación.**  
Del 03 de octubre del 2011 al 28 de febrero 2012
- **Capacitador de la Unidad de Capacitación de Defensores Públicos (UNIFOCADEP).**  
Del 18 de septiembre del año 2006 al 2 de octubre del 2011

### **MINISTERIO PÚBLICO**

- **Director de la Unidad de Capacitación –UNICAP–.**  
Del 1 de octubre del año 2004 al 1 de mayo del año 2005

## **RECONOCIMIENTOS O DISTINCIONES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL**

Reconocimiento por sumarse al fortalecimiento de las capacitaciones del Instituto Nacional de Ciencias Forenses. –INACIF- noviembre 2023

Reconocimiento por la labor al frente del Instituto. Sede de Salamá, Baja Verapaz 2023

Reconocimiento por la gestión y cobertura Institucional. Coordinación de Delitos de Menor Gravedad junio 2023

Reconocimiento conmemorativo por el aniversario Institucional. Santa María de Jesús, Totonicapán 2023 (placa)

Por su participación activa en el fortalecimiento del Estado de derecho, la administración de justicia, su excelente labor, apoyo y contribución durante la gestión como Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal e integrante de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. Mayo 2023 (placa)

Reconocimiento conmemorativo por aniversario Institucional. San Pedro Carchá julio 2023

Reconocimiento por su noble labor desempeñada al dignificar y engrandecer a la Institución durante la administración 2019-2024. Coordinación de Apoyo Técnico. Julio 2022 (placa)

Reconocimiento por su entrega, dedicación y compromiso al fortalecimiento de la Institución, Coordinación de Género. Julio 2022 (placa)

Reconocimiento otorgado por los Abogados Defensores y Procuradores de la Sede de San Marcos, por la ampliación del servicio en ese departamento, julio 2022 (placa)

Reconocimiento por su constante labor frente a tan noble Institución. Coordinación departamental de la sede de Jalapa y la Municipalidad de San Luis Jilotepeque. Septiembre 2022 (placa)

Reconocimiento por su tercer año de gestión frente al Instituto y fortalecimiento a la Coordinación Nacional de Defensores Públicos de Oficio. Noviembre 2022 (placa)

Reconocimiento y agradecimiento por su constante labor y compromiso en el fortalecimiento profesional y jurídico de la Coordinación de Mayor Riesgo. Mayo 2022 (placa)

Reconocimiento por su contribución para mejorar las condiciones de vida de las mujeres privadas de libertad. Septiembre 2022 (placa). Colectivo Artesana

Reconocimiento por la por la labor Institucional y apoyo a la Coordinación Nacional de Derechos Humanos, Julio 2022 (placa)

Reconocimiento por el fortalecimiento del Estado de Derecho, la Administración de Justicia, apoyo y contribución en la gestión como Director General e integrante de la Instancia Coordinadora para Modernización del Sector Justicia. Noviembre 2021(placa)



Por su encomiable labor en favor de los Derechos Humanos, Defensa Pública y Gratuita y la dignidad de las personas. Presidencia del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos de Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes octubre 2021. (placa)

Por su valioso aporte al fortalecimiento Institucional. Unidad de Ejecución Penal de Quetzaltenango 2021. (placa)

Reconocimiento por la gestión durante los dos años a cargo del Instituto de la Defensa Pública Penal, en las Coordinaciones Municipales del Instituto del departamento de Chiquimula. Septiembre 2021 (placa)

Reconocimiento por su lealtad, compromiso, excelente desempeño en la administración y apoyo incondicional al personal del Instituto de la Defensa Pública Penal. Abogados Defensores, Coordinadoras y Personal de Coordinación Departamental. Diciembre 2021 (placa)

Reconocimiento por su entrega, dedicación en la gestión como Director del IDPP. Coordinación de Defensores Públicos en Formación. Diciembre 2021. (placa)

Reconocimiento por sus logros alcanzados, excelente administración y por su apoyo incondicional al personal del Instituto en esto dos años de gestión. Coordinación Departamental de Suchitepéquez. Agosto 2021. (placa)

Reconocimiento por su excelente gestión al frente de tan importante Institución del Sector Justicia, por el fortalecimiento de la Sede Departamental y la expansión del servicio público de defensa penal a todo el departamento de Chiquimula. Coordinador y Personal de la Sede Departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal de Chiquimula. Septiembre 2021. (placa)





Reconocimiento por el apoyo y gestiones realizadas para el proyecto de Construcción de las Nuevas Instalaciones del Instituto de la Defensa Pública Penal en la sede de Huehuetenango, en el año 2020 (placa).

Reconocimiento por el esfuerzo loable y destacada labor para el fortalecimiento de la Institución el en primer año de gestión. Zacapa año 2020 (placa).

Reconocimiento por el empeño y apoyo al cumplir con la misión y visión del Defensor Público en el ejercicio de las funciones. Quetzaltenango 2020 (placa).

Reconocimiento por el apoyo al equipo de trabajo de la sede de San Marcos. 2020 (placa).

Reconocimiento por su primer año de gestión al frente del Instituto en su calidad de Director General, por la entrega al funcionamiento del Instituto. Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos. Septiembre 11 del año 2020 (placa)

Reconocimiento por la publicación de la obra "Derecho y Lógica", otorgado por el colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, en junio del año 2009

Diploma de especial reconocimiento, por la participación en el proceso de implementación de la Capacitación del módulo "Técnicas de Entrevista e interrogatorios Forenses" otorgado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y el Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Justicia -BID-. Marzo del año 2005

Reconocimiento por la valiosa colaboración del primer año de la nueva organización del Ministerio Público, otorgado por el Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público. Licenciado. Ramsés Cuestas Gómez. Mayo 1995

Reconocimiento por su participación al Ciclo de Seminarios y Actualización Jurídica, organizado por la Fiscalía Distrital del Ministerio Público y la Oficina Regional de MINUGUA. Santa Cruz del Quiché junio 1995

**PROYECCIÓN HUMANA**

Constancia por su apoyo con la 5ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Quetzaltenango, mayo 2024

Reconocimiento por su colaboración en la celebración navideña en favor de las personas reclusas en el hospital de salud Mental Doctor Federico Mora, diciembre 2023

Reconocimiento por su participación en la actividad "Feria de Salud Mental", Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Octubre 2023

Reconocimiento por la proyección humana en el Instituto de la Defensa Pública Penal al poner su vocación de servicio y liderazgo en beneficio de los usuarios. Comité de ÉTICA Julio 2023

7



# **DOCUMENTOS ACREDITATIVOS**

**(Estudios y  
grados académicos)**

---

**UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA**No. **182977****UMG**

La Infrascrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala,

**CERTIFICA:**

que el (la) estudiante **IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES** con carné número **cero cincuenta y dos guion cero nueve guion trece mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (052 - 09 - 13454)** cursó y aprobó las **DOCE (12)** materias del pensum de la carrera de **DOCTORADO EN DERECHO, DIARIO VESPERTINA**, de conformidad con los registros que obran en esta oficina. Por consiguiente, **CERRÓ PENSUM** de la carrera de **DOCTORADO EN DERECHO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR (A) EN DERECHO**, el **veintinueve de noviembre del año dos mil doce**. Y a solicitud del (la) interesado (a) extendiendo, sello y firmo la presente certificación el **veintidos de abril del año dos mil veinticuatro (2024)**.



M. A. SILVIA PATRICIA ALCÁNTARA DE VELÁSQUEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

GBILLY

**"CONOCERÉIS LA VERDAD Y LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"**

Juan 8:32

# La Universidad Mariano Gálvez de Guatemala



Por cuanto:

**Idonaldo Areuvel Fuentes Fuentes**

ha cumplido los requisitos legales para optar al grado de

**Magister Artium en Derecho Penal y Procesal Penal**

Por tanto:



Se extiende el presente Diploma que le acredita como miembro de la Escuela de Post Grado y le concede el derecho de gozar de los honores y preeminencias debidos a su Dignidad Académica.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diez.

Director de Post Grado

Rector

Secretario General

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario


7

Intendencia de Administración Tributaria  
 División de Recaudación y Gestión  
 Agencia Tributaria Atanasio Tzul  
 Matr. 68553-4 Impuesto cancelado Q. 100.-  
 Cof. Recaud. Anual SAT-100 N. No. 1115701  
 D. 17-11-2011  
 F. 17- Noviembre 2011  
 Solo y firma del Técnico en Asesoración

Registro  
 Central de Cuentas  
 No. 81069  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN  
 DEPARTAMENTO  
 DE TÍTULOS  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD Y CREDITO  
 GUATEMALA, GUATEMALA



"Universidad Mariano Gálvez"  
 Registrado el día de hoy  
 bajo el número 15480 -  
 Fecha Guatemala, 18 de Agosto 2011  
 E. Dirección General de Registro

  
 El presente título de propiedad ha sido otorgado en virtud de las actas de la Universidad Mariano Gálvez, de acuerdo con el resultado del curso Dictado contenido en el Acta 02 de Acta 25 BR del 28 de Julio de 1985



P.N.U.D. - ESPAÑA  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



# DIPLOMA

D. *Idonaldo Areval Fuentes*

Ha recibido el

## Curso de Capacitación para Defensores Públicos

desarrollado entre los días *17* de *Septiembre* y *7* de *Octubre* de 1997,  
con una duración total de *90* horas

Dado en Salamanca (España), a *7* de *Octubre* de 1997

EL INTERESADO,

EL RECTOR MAGNÍFICO,



EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS  
DE IBEROAMÉRICA Y PORTUGAL,

*Ignacio Berdugo G. de la Torre*  
Dr. Manuel Alcántara Sáez

*Guillermo Ruiz García*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

  
 Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
 Abogado y Notario



UNIVERSIDAD DE CHILE  
 FACULTAD DE DERECHO

**Diploma de Postítulo en  
 Derechos Humanos y Juicio Justo**

*La Facultad de Derecho de la Universidad de Chile otorga  
 el presente Certificado a don:*

***Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes***

*Por la aprobación y cumplimiento de los requisitos del Diploma de Postítulo  
 "Derechos Humanos y Juicio Justo", impartido  
 entre el 6 de abril y el 3 de julio de 2009.*

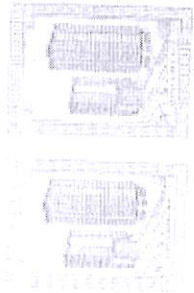
  
 Jaime Irarrázabal Covarrubias  
 Vicedecano (s)

  
 Luis Ortiz Quiroga  
 Decano (s)

Santiago, 3 de julio de 2009



El Profesor de la Universidad de Chile  
certifica que la firma de DAVID PARRERA  
DE VECINO  
es autenticas.  
SANTIAGO, 28 de Julio de 2009



*Guil*  
 Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
 Abogado y Notario

**La Universidad de San Carlos  
 de Guatemala**



Por cuanto:

El Señor

**Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**

ha llenado los requisitos de ley para optar al grado de

**Licenciado en Ciencias Jurídicas  
 y Sociales**

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

y le concede el derecho a gozar de los honores y prerrogativas debidas a su grado.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintidós días del mes de agosto  
 del año de mil novecientos noventa y dos.



\_\_\_\_\_  
 Decano

*Rosales*  
 Rector

\_\_\_\_\_  
 Secretario de la Facultad

*7*

5611627

*[Handwritten signature]*

23740

*[Handwritten signature]*

República de Colombia Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Dirección de Regulación y Control	
No. de Permiso: <i>60128-17</i>	Fecha de Emisión: <i>10/10/2017</i>
No. de Permiso: <i>60128-17</i>	Fecha de Emisión: <i>10/10/2017</i>
<i>[Handwritten signature]</i>	



Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y Notario

# La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

## Donaldo Arevael Fuentes Fuentes

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

# A b o g a d o

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

## Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores  
y prerrogativas debidas.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintidós días del mes de agosto  
del año de mil novecientos noventa y dos.



\_\_\_\_\_  
Decano

\_\_\_\_\_  
Rector

\_\_\_\_\_  
Secretario de la Universidad

1017427

*[Handwritten signature]*

43719

*[Handwritten signature]*

Superintendencia de Administración Tributaria Intendencia de Recaudación y Cobro	
Agencia Tributaria	
Número de Documento	1017427
Fecha de Emisión	2017/07/19
Valor	2.000.000,00
Fecha de Pago	2017/07/19



Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y Notario

# La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

## Edonaldo Arevael Fuentes Fuentes

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

# Notario

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

## Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores  
y preeminencias debidas.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintidós días del mes de agosto  
del año de mil novecientos sesenta y dos.



\_\_\_\_\_

Rector

\_\_\_\_\_  
Reitor

\_\_\_\_\_  
Secretario de la Rectoría

REPUBLICA DE GUATEMALA  
MAYAGÜEZ  
1611887  
43718  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Ministerio de Administración Tributaria  
Dirección de Recaudación y Cobro  
Agencia Tributaria  
E-20501-02  
Calle 14, Zona 10, Ciudad de Guatemala  
Tel: (502) 233-1234  
www.gub.gub.gt

**CFC** No. A 189958  
FRENTE INGENIERO  
DEPARTAMENTO DE TRIBUTOS  
CALLE 14 ZONA 10 CIUDAD DE GUATEMALA  
TEL: (502) 233-1234  
www.gub.gub.gt

En la ciudad de Guatemala el día seis de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario DOY FE: Que las seis hojas de papel especial para fotocopia que anteceden a la presente, impresas la numero uno, tres, cuatro, cinco y seis en su anverso y reverso y la segunda únicamente en su anverso, SON AUTENTICAS por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia directamente de sus originales con las que concuerdan integra, fiel y exactamente y reproducen: Título de Grado Académico de Magister Artium en Derecho Penal y Procesal Penal, de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, Diploma de curso de Capacitación para Defensores Públicos de la Universidad de Salamanca, España, Diploma de Postitulo en Derechos Humanos y Juicio Justo por la Universidad de Chile, Título de Grado académico de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, título universitario de Abogado, título universitario de Notario de la Universidad San Carlos de Guatemala. A nombre de Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, las cuales, numero, sello y firma con la presente acta de legalización.

POR MÍ Y ANTE MÍ

*(Handwritten signature in blue ink)*  
 Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
 Abogado y Notario



*(Handwritten blue mark resembling a stylized '7' or '4')*



# **DOCENCIA UNIVERSITARIA**

---



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



**Centro Universitario de Occidente  
Departamento de Estudios de Postgrado**

**CERTIFICACION LABORAL**

No. 6-2024

**A quien interese:**

Por medio de la presente se hace constar que el **MSc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes** quien se identifica con **Registro Personal 970665** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y **DPI de CUI No. 1796 49817 1201** extendido por el Registro Nacional de las Personas, labora como **profesor de postgrados** en el Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala desde el **03 de febrero 2014 al 30 de noviembre de 2023**, y del **12 de febrero de 2024 a la fecha** bajo el **renglón 022**, personal por contrato a término impartiendo los siguientes cursos.

Año	Curso	Maestría
2014	Teoría del Tipo Penal	Maestría en Derecho Penal
2014	Medios de Impugnación	Maestría en Derecho Penal
2014	Medios de Impugnación B	Maestría en Derecho Penal
2014	Corrientes del Pensamiento Jurídico Penal	Maestría en Derecho Penal
2015	Teoría de la Investigación Jurídica	Maestría en Derecho Constitucional
2015	Medios de impugnación	Maestría en Derecho Penal
2016	Política criminal B	Maestría en Derecho Penal
2016	Corrientes del pensamiento jurídico penal	Maestría en Derecho Penal
2016	Medios de impugnación	Maestría en Derecho Penal
2016	Política criminal B	Maestría en Derecho Penal
2017	Teoría del tipo penal B	Maestría en Derecho Penal
2017	Medios de impugnación B	Maestría en Derecho Penal
2017	Corrientes del pensamiento jurídico penal B	Maestría en Derecho Penal
2018	Teoría del Tipo Penal B	Maestría en Derecho Penal
2018	Medios de Impugnación A	Maestría en Derecho Penal
2021	Clínicas y destrezas para el debate D	Maestría en Derecho Penal
2021	teoría del caso B	Maestría en Derecho Penal
2022	Oratoria Forense sección "B"	Maestría en Derecho Penal
2022	Oratoria Forense A	Maestría en Derecho Penal
2022	medios de impugnación A	Maestría en Derecho Penal
2022	medios de impugnación B	Maestría en Derecho Penal
2023	Medios de Impugnación sección A	Maestría en Derecho Penal
2023	Oratoria Forense, Sección A	Maestría en Derecho Penal
2024	Medios de impugnación, Sección A	Maestría en Derecho Penal

Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente en una hoja de papel membretado del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Lic. Pedro Moises Vicente Hernández  
Técnico de Gestión  
Departamento de Estudios de Postgrado  
CUNOC/USAC





# USAC

## TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, SEGÚN REGISTROS OFICIALES Y A SOLICITUD DEL INTERESADO EL DÍA DE HOY DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.....

### HACE CONSTAR

QUE EL MAESTRO IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES HA PRESTADO SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO CONTRATADO BAJO LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS 029 Y 022 EN LAS SIGUIENTE MAESTRÍAS:

#### MAESTRÍA EN DERECHO PENAL:

CURSO	SEMESTRE	AÑO
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN	TERCER SEMESTRE	2014
TEORÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA (TALLER DE TESIS)	CUARTO SEMESTRE	2014
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN	TERCER SEMESTRE	2015
TEORÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA (TALLER DE TESIS)	CUARTO SEMESTRE	2015
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN	TERCER SEMESTRE	2016
LA PRUEBA PENAL	TERCER SEMESTRE	2016
TEORÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA (TALLER DE TESIS)	CUARTO SEMESTRE	2016
LA PRUEBA PENAL	TERCER SEMESTRE	2017
POLÍTICA CRIMINAL	SEGUNDO SEMESTRE	2017
LA PRUEBA PENAL	TERCER SEMESTRE	2018
TEORÍA DEL DELITO Y DE LA PENA	TERCER SEMESTRE	2018
TEORÍA DEL TIPO PENAL	SEGUNDO SEMESTRE	2018
CLINICAS Y DESTREZAS PARA EL DEBATE	CUARTO SEMESTRE	2018

#### MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL:

CURSO	SEMESTRE	AÑO
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADUACIÓN II	CUARTO SEMESTRE	2017
ARGUMENTACION JURÍDICA	PRIMER SEMESTRE	2020
ORALIDAD Y ÉTICA II	SEGUNDO SEMESTRE	2020

#### DESEMPEÑARSE COMO REVISOR DE PLANES DE INVESTIGACION:

CURSO	SEMESTRE	AÑO
DESEMPEÑARSE COMO REVISOR DE PLANES DE INVESTIGACION	PRIMER SEMESTRE	2020

Y PARA EL USO LEGAL QUE CONVENGA SE EXTIENDE LA PRESENTE EN ÚNICA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA MEMBRETADA, FIRMADA Y SELLADA.

**DR. LUIS ERNESTO CÁCERES RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Escuela de Estudio de Postgrado, Edificio S-5 Segundo Nivel. Teléfono: 2418-8409



# Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

## Departamento de Personal

Campus Central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca El Zapote. Guatemala, Guatemala, C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210

PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° [departamentodepersonal@umg.edu.gt](mailto:departamentodepersonal@umg.edu.gt)

### CONSTANCIA LABORAL - C DP 762/2024

El infrascrito Jefe de Personal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, hace **CONSTAR QUE:** El Licenciado **Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**, laboró en esta Casa de Estudios Superiores, del 14 de julio, 2007 al 30 de noviembre, 2009, desempeñando el cargo de **Catedrático Titular**. Impartió los siguientes cursos:

#### AÑO 2007

- DERECHO ADMINISTRATIVO II (5019-127-D)
- DERECHO PROCESAL PENAL I (5019-130-C)

#### AÑO 2008

- DERECHO PROCESAL PENAL I (5019-130-A)
- DERECHO PROCESAL PENAL I (5019-130-B)
- DERECHO PROCESAL PENAL I (5019-130-C)
- DERECHO PROCESAL PENAL II (5019-132-A)
- DERECHO PROCESAL PENAL II (5019-132-B)

#### AÑO 2009

- (5019-109-A)
- DERECHO PROCESAL PENAL I (5019-130-A)
- DERECHO PROCESAL PENAL I (5019-130-B)
- DERECHO PROCESAL PENAL II (5019-132-A)
- DERECHO PROCESAL PENAL II (5019-132-B)
- DERECHOS HUMANOS (5019-129-C)

Y, para los usos legales que a la parte interesada convengan, se extiende la presente constancia en la Ciudad de Guatemala, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



**Licda. M.A. Edelmira Balcázar Morán**  
Jefatura de Personal

Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: [atomas@umg.edu.gt](mailto:atomas@umg.edu.gt)

“Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres” Juan 8:32



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
 Universidad de San Carlos de Guatemala

No. 126-2024

LA INFRASCRIPTA TESORERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

**CERTIFICA:**

Que el Licenciado **IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES**, laboró en esta Facultad en los periodos siguientes:

- Del 18 de junio al 11 de julio de 1997 como **CATEDRATICO DE ESCUELA DE VACACIONES** e impartió el curso de: **DERECHO PROCESAL PENAL II**
- Del 03 de febrero al 31 de diciembre de 1997 como **PROFESOR INTERINO** e impartió los cursos de: **DERECHO PROCESAL PENAL I (Primer Semestre) Y DERECHO PROCESAL PENAL II (Segundo Semestre)**

Y para los usos legales que al interesado convengan, se le extiende la presente certificación, en una hoja de papel membretada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la ciudad de Guatemala a los doce días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



**Licda. MAIRA JANETH SALGUERO BARAHONA**  
**TESORERA**



**DOCENCIA  
COMO  
CAPACITADOR EN  
LAS INSTITUCIONES  
DEL SECTOR  
JUSTICIA**

---



Instituto de la Defensa Pública Penal  
Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público  
-UNIFOCADEP-



UNIFOCADEP  
C-05-2024-HRS-ba

El infrascrito Jefe de la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público -UNIFOCADEP- del Instituto de la Defensa Pública Penal, hace **CONSTAR** que, el Licenciado:

**IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES**

Ejerció la calidad de docente en la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público del Instituto de la Defensa Pública Penal del **dieciocho de septiembre del año dos mil seis al dos de octubre del año dos mil once**; y para los usos que el interesado convenga, se extiende la presente constancia a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

  
**M.A. Hugo Roberto Saavedra**  
Jefe de la Unidad de Formación y  
Capacitación de Defensores Públicos  
UNIFOCADEP



# **PARTICIPACIÓN ACADÉMICA**

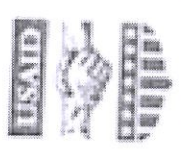
---



# **CONFERENCIAS DICTADAS**

---

# El Proyecto de Becas Para la Paz APD - Guatemala

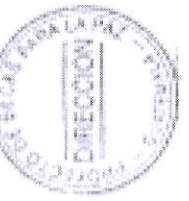


Otorga el Presente Diploma

A: Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes

Por su participación como Capacitador - Becario en Dos Talleres de Seguimiento para Becarios Operadores de Justicia, de marzo a mayo de 1, 996

Zucchiatempa, El de mayo de 1, 996



*Marta Sanchez*  
Marta Sanchez - Asesor de Seguimiento  
Proyecto de Becas Para la Paz

*Scott B. Galvan*  
Scott B. Galvan - Director  
Proyecto de Becas Para la Paz

*Guillermo Ruiz Garcia*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

EL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
otorga a:

LIC. DONALDO FUENTES

el presente

**DIPLOMA**

por su participación en el segundo Seminario:  
"FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL DE LAS  
ACCIONES LEGALES CONTRA LA DEFRAUDACION  
TRIBUTARIA"

realizado en el Centro de Formación Fiscal del  
Ministerio del 4 al 8 de septiembre de 1995.  
Guatemala, septiembre de 1995.

*[Handwritten signatures and official stamps are present in this section]*

*[Signature]*  
CARLOS ENRIQUE SANDOVAL VASQUEZ  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS  
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

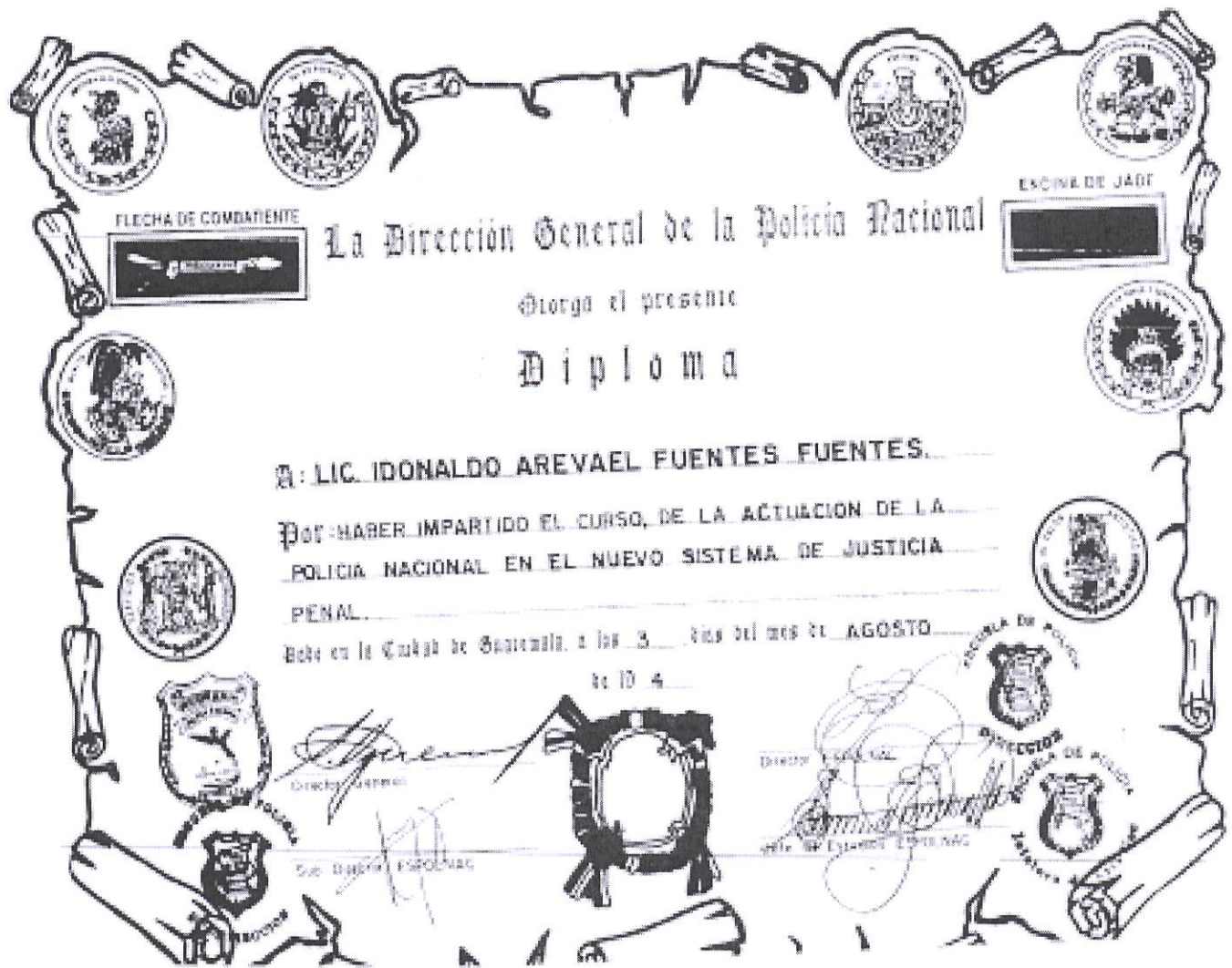
*[Signature]*  
Lidia Lidia Jardi Kersat Aherán  
Abogada y Notario  
Jefe del Departamento Legal

*[Official Seal]*  
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

*[Handwritten signature: Guillermo Ruiz García]*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

1



*Guil*  
 Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
 Abogado y Notario



# El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Otorga el presente

## Diploma

A: Lic. Donaldis Fuentes Fuentes

Por: La valiosa colaboración para llevar a cabo la capacitación del personal de Seguridad Social del ICGSS P. 7 19 de septiembre de 1998.

Dado en Guatemala a los once días del mes de septiembre de 1998.

[Signature] [Signature] [Signature]

[Signature]

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

[Handwritten mark]



EJERCITO DE GUATEMALA REPUBLICA DE GUATEMALA

**POLICIA MILITAR AMBULANTE**

La Comandancia otorga el presente

**DIPLOMA**

A: Lic. DONALDO FUENTES FUENTES

Por haber impartido eficientemente el Curso "PARTICIPACION DE LOS CUERPOS DE POLICIA", en el nuevo sistema de justicia penal,

Guatemala, 15 de julio de 1994.










Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

1

En la ciudad de Guatemala el día seis de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario DOY FE: Que las cinco hojas de papel especial para fotocopias, impresas solo del anverso, son auténticas por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de sus originales con las cuales concuerdan integra, fiel y exactamente y reproducen; Diplomas de conferencias dictadas: Capacitador becario en los talleres de seguimiento para becarios operadores de justicia; participación en el segundo seminario fortalecimiento interinstitucional de las acciones legales contra la defraudación tributaria; por haber impartido el curso de la actuación de la policía nacional en el nuevo sistema de justicia penal; capacitación del personal de seguridad del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; participación de los Cuerpos de Policía en el Nuevo Sistema de Justicia Penal. A nombre de Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, las cuales firmo numero y sello con la presente acta de legalización.

Por mí y Ante Mi:

  
 Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
 Abogado y Notario





# **PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS**



Lic. GUILLERMO-RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



El Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala en  
colaboración con el Proyecto ADN Forense

Otorgan el presente diploma a:

# Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes

Por haber participado en la Primera Jornada del **Congreso Centroamericano de Genética Forense**, desarrollado en la ciudad de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez, el 9 de mayo del 2023.

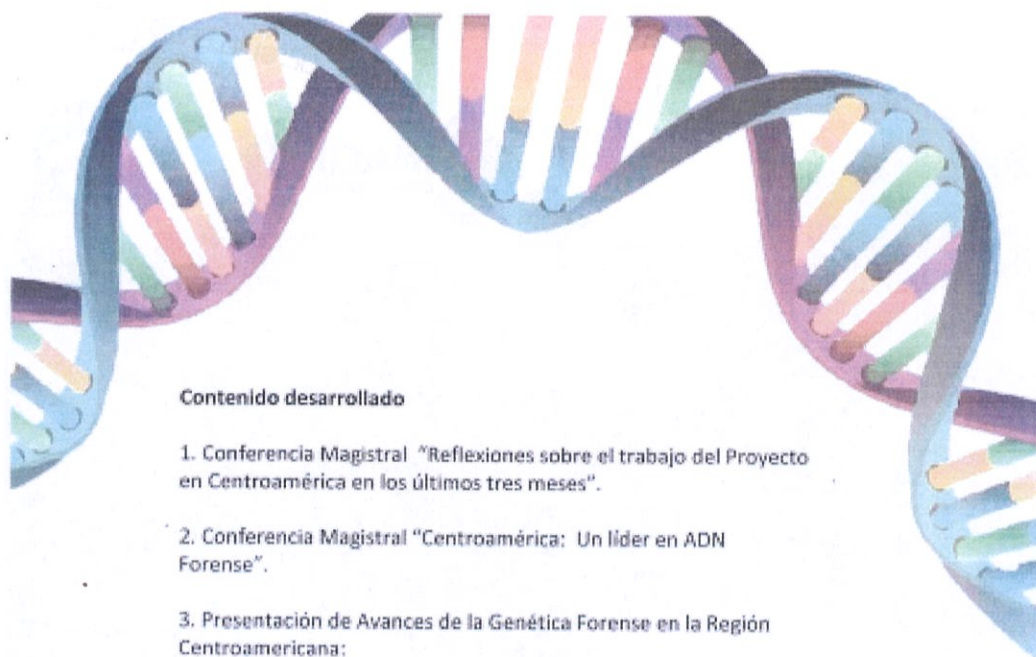
Tim Schellberg  
Presidente  
GTH DNA

Dra. Ingrid Johana Romero Escribá  
Directora General  
Instituto Nacional de Ciencias Forenses

Erika Ziemak  
Directora de Proyecto  
Centro de Identificación Humana de la  
Universidad del Norte de Texas UNTHC



4



#### Contenido desarrollado

1. Conferencia Magistral "Reflexiones sobre el trabajo del Proyecto en Centroamérica en los últimos tres meses".
2. Conferencia Magistral "Centroamérica: Un líder en ADN Forense".
3. Presentación de Avances de la Genética Forense en la Región Centroamericana:  
El Salvador  
Honduras  
Costa Rica  
Panamá  
Guatemala
4. Presentación de fenómeno de la movilidad humana en el contexto de la migración internacional y el uso de la genética como auxiliar para la identificación humana certera.
5. Exposición de Historias exitosas "DNA Hit of the Year" Edición Centro América:  
El Salvador  
Honduras  
Costa Rica  
Panamá  
Guatemala

**CONGRESO**  
**CENTROAMERICANO**  
**DE GENÉTICA FORENSE**  
Antigua Guatemala,  
Sacapéquez, mayo 2023



Instituto de la Defensa Pública Penal  
Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos  
-UNIFOCADEP-

Otorga el presente  
**DIPLOMA**

**A: Idonaldo Areavel Fuentes Fuentes**

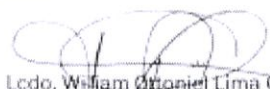
Por haber participado en el curso de especialización, denominado "Etapa de Ejecución Penal", del  
29 al 31 de enero del 2019.

Guatemala, 31 de enero de 2019

  
Lcdo. Raúl René Robles De León  
Director

División de Coordinadores Técnico Profesional



  
Lcdo. William Antonio Lima García  
Experto Legal

Instituto de la Defensa Pública Penal IDPP

*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



**UNIFOCADEP**



**El Instituto de la Defensa Pública Penal**

**Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público**

**-UNIFOCADEP-**

Otorgan el diploma de participación a:

***Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes***

*Por haber participado en la conferencia presencial denominada "Derecho Probático"*

*En la ciudad de Guatemala, 8 de noviembre de 2018.*

*[Signature]*

M.A. Hugo Roberto Saavedra  
UNIFOCADEP -IDPP-

*[Signature]*

Dra. Myriam Al-Fawal Portal  
Conferencista del Reino de España

*7*



*Guillermo Ruiz García*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Instituto de la Defensa Pública Penal  
Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos y  
La Defensa Penal Pública de Chile

Otorgan el presente

# DIPLOMA

Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes

A:

Por haber participado en el curso presencial denominado

## “Litigación Oral en el Proceso Penal”

Del 24 al 27 de abril de 2018 en la ciudad de Guatemala, impartido por los profesores de la Defensa Penal Pública de la República de Chile.

Guatemala de la Asunción, abril de 2018

*German Echeverría Ramírez*

German Echeverría Ramírez  
Profesor  
Defensa Penal Pública de Chile

*M.Sc. Samuel Villalba Aguilar*

M.Sc. Samuel Villalba Aguilar  
Coordinador a.s.  
UNIFOCADP - SEVI

*Claudio Andrés Pérez García*

Claudio Andrés Pérez García  
Profesor  
Defensa Penal Pública de Chile



**Defensoría**  
Sin defensa no hay justicia

7

*Guillermo Ruiz García*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Instituto de la Defensa Pública Penal  
Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos y  
El Proyecto Seguridad y Justicia -USAID-

Otorgan el presente

# DIPLOMA

A: **Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**

Por haber participado en el curso presencial denominado

**“Teoría del Caso Aplicada”**

Impartido por la Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos, con el auspicio del Proyecto Seguridad y Justicia -USAID-, por el Defensor Público Costarricense Rodolfo Solórzano, con una duración de 24 horas presenciales, en la ciudad de Guatemala, del 19 al 21 de marzo del año en curso.

Guatemala de la Asunción, marzo de 2018.

*Luzette Arevael Flores de Corzantes*  
Licda. Luzette Arevael Flores de Corzantes  
Directora General  
Instituto de la Defensa Pública Penal



*Rodolfo Solórzano*  
M. Sc. Rodolfo Solórzano  
Facilitador

7



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y Notario



*El Instituto de la Defensa Pública Penal  
y el Proyecto Seguridad y Justicia de USAID  
Otorgan el presente*

**DIPLOMA**

**A:**

**IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES**

*Por su participación en el  
CONGRESO*

**"REDES CIBERNÉTICAS, REDES CRIMINALES Y CORRUCIÓN"**

*Guatemala, 28,29 y 30 de noviembre de 2017.*

*Alvaro Ferrandino*  
Alvaro Ferrandino  
Director

Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

*Nydia Hsesh Arevalo Flores de Corzantes*  
Nydia Hsesh Arevalo Flores de Corzantes  
Directora General  
Instituto de la Defensa Pública Penal

4

06  
7  


TALLER DE TRABAJO  
CAPACITACIÓN JUDICIAL EN AMÉRICA LATINA  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 y 18 de agosto de 2017.

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario


Por la presente se certifica la participación de *Idonaldo Fuentes* en calidad de *asistente* al taller de trabajo, "Capacitación Judicial en América Latina", organizado por el el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, el 17 y 18 de agosto de 2017.



JAIME ARELLANO  
Director Ejecutivo  
Centro de Estudios de Justicia de las Américas

 Global Affairs  
Canada      Affaires mondiales  
Canada



 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Presidencia de la Nación

7



867

Lic. GUILLERMO RUIZ-GARCÍA  
Abogado y Notario


SEMINARIO INTERNACIONAL  
CAPACITACIÓN JUDICIAL EN AMÉRICA LATINA  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2017

Por la presente se certifica la participación de *Idonaldo Fuentes Fuentes* en calidad de *Asistente* al Seminario Internacional "Capacitación Judicial en América Latina", organizado por el el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, realizado el 16 de agosto de 2017, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

JAIME ARELLANO  
Director Ejecutivo  
Centro de Estudios de Justicia de las Américas

 Global Affairs Canada / Affaires mondiales Canada

  
CEJA - JSCA

 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Presidencia de la Nación

68  
9

  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y Notario



**Defensoría**  
Sin defensa no hay Justicia



Instituto de la Defensa Pública Penal  
Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos y  
La Defensa Penal Pública de Chile  
Otorgan el presente

# DIPLOMA

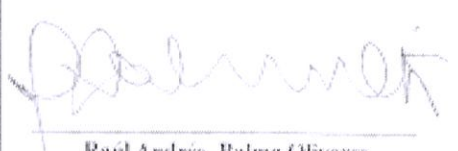
A: **Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**

Por haber participado en el curso presencial denominado

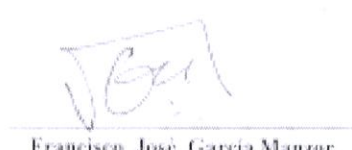
## “Litigación Oral e Impugnaciones”

Del 7 al 10 de agosto de 2017 en la ciudad de Guatemala, impartido por los profesores de la Defensa Penal Pública de la República de Chile.

Guatemala de la Asunción, agosto de 2017

  
Raúl Andrés Palma Olivares  
Profesor  
Defensa Penal Pública de Chile

  
Lic. Samuel Villalta  
Capacitador Tutor  
UNIFICADOP - SPAC

  
Francisco José García Manzor  
Profesor  
Defensa Penal Pública de Chile

4



*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



*El Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia,  
El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala,  
El Presidente de la Asociación Guatemalteca de Jueces por la Integridad; y,  
El Director del Proyecto Seguridad y Justicia de USAID*

Otorgan el presente diploma a:

**Idonaldo Fuentes Fuentes**

*Por su participación en el Primer Congreso Internacional:  
"INDEPENDENCIA JUDICIAL Y REDES CRIMINALES",  
con una duración de 22 horas.*

*Guatemala, 21 de junio de 2017*

*Alvaro Ferrandino*  
ALVARO FERRANDINO  
Director  
Proyecto Seguridad y Justicia/USAID

*Nery Osvaldo Medina Méndez*  
NERY OSVALDO MEDINA MÉNDEZ  
Presidente  
Organismo Judicial y de la Corte Suprema  
de Justicia



*Carlos Alvarado Cerezo*  
CARLOS ALVARADO CEREZO  
Rector  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Jorge Arnaldo Vasquez Flores*  
JORGE ARNALDO VASQUEZ FLORES  
Asociación Guatemalteca de Jueces por la  
Integridad

▷

*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y Notario



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



El Instituto de la Defensa Pública Penal y el Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

Otorgan el presente diploma a:

**Idonaldo Arevel Fuentes Fuentes**

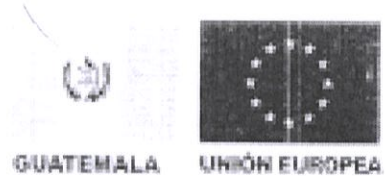
Por su participación en el Seminario Internacional  
“Destrezas y Argumentación en Intervención de Audiencias”  
Realizado en Guatemala, el 23 de septiembre de 2016.

*Alvaro Ferrandino*  
**Alvaro Ferrandino**

Director  
Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

7

*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ-GARCÍA  
Abogado y Notario



**INACIF**



Programa de Apoyo  
a la Seguridad y Justicia en Guatemala  
-SEJUST-

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala,  
con la cooperación del Programa de la Unión Europea  
"Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala"  
-SEJUST-

Otorga el presente Diploma a:

*Idonaldo Fuentes*

Por haber participado en el Congreso Internacional de Ciencias Forenses  
"La Incidencia de la Prueba Científica en el Proceso Penal",  
realizado en la ciudad de Guatemala, el uno y dos de octubre del 2015.

*Jorge Nery*  
Doctor Jorge Nery Cabrera Cabrera  
Director General

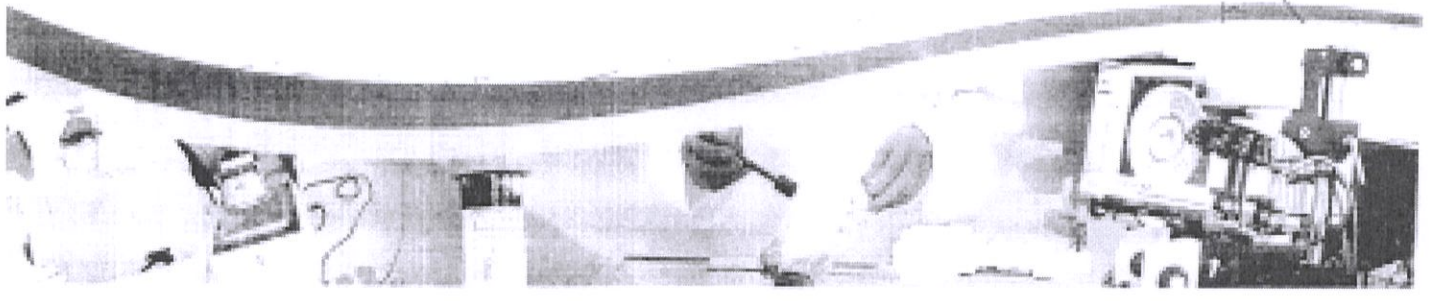


Instituto Nacional de Ciencias Forenses

*Rolando López*  
Doctor Rolando López Morán  
Administrador



Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia  
en Guatemala -SEJUST- de la Unión Europea



*A*

  
 Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
 Abogado y Notario



**El Instituto de la Defensa Pública Penal**  
 Otorga el presente

**DIPLOMA**


A: ***Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes***


Por su asistencia a la conferencia denominada  
**“Derecho Penal Económico”**

Impartida por el conferencista internacional, Doctor Borja Mapelli Caffarena,  
 Dirigida a Defensoras y Defensores Públicos del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Ciudad de Guatemala, 3 julio de 2014.

  
 Dr. Borja Mapelli Caffarena  
 Conferencista

  
 M.A. Somarí Vilalbé Aguilar  
 Coordinador IINIFOCADEP y Defensor  
 IIEP




4

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

OTORGA LA PRESENTE.

# Constancia de Participación

A: *Idonaldo Arevael Fuentes*

Por su asistencia a la conferencia denominada "Constitucionalización del Proceso Penal. Un Enfoque desde los Derechos Fundamentales" impartida por el Doctor Manuel Miranda Estrampes, Fiscal ante el Tribunal Constitucional de España, dirigida a Defensoras, Defensores Públicos y Asistentes de Abogados, en la ciudad de Guatemala, el día 13 de junio del 2013.

Guatemala de la Asunción, junio de 2013

Dr. Manuel Miranda Estrampes  
Conferencista



Lic. Hugo Roberto Saavedra  
Capacitador de UNIFOCADPEP

*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES

Por su participación en el Congreso Internacional Estado de Derecho y Justicia Democrática  
Nuevas Tendencias en la Administración de Justicia Penal en Guatemala,  
realizado del 13 al 17 de mayo del año en curso.

Guatemala, mayo de 2013

*Id y enseñad a todos*

*[Signature]*  
Doctor Estuardo Gálvez  
Rector USAC

*[Signature]*  
Doctor José Francisco De Mator Vela  
Director y Coordinador Nacional

*[Signature]*  
M.Sc. Avidán Odiz  
Decano, Ciencias Jurídicas y Sociales USAC



*[Signature]*  
Doctor César Barrientos Pellecer  
Presidente, Cámara Penal CSJ

*[Signature]*  
Dr. Juan-Luis Gómez Colomer  
Doctor Juan Luis Gómez Colomer  
Director y Coordinador Internacional

7



*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



UNIFOCADEP

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

ACREDITA A:

*Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes*

Como  
**Tutor en la Modalidad  
de Educación Virtual**

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente las actividades de los cursos: **Formación metodológica y Gestión de ambientes de aprendizaje**, impartidos por la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público -UNIFOCADEP dentro del Sistema de Educación Virtual Institucional -SEVI- con una duración de 55 horas efectivas en línea del mes de Abril al mes de Agosto del 2012.

Guatemala, 03 de Septiembre de 2012

*Marta Prado*  
Licda. Marta Prado de Cuyún  
Tutora Virtual



*Hugo Roberto Saavedra*  
Lic. Hugo Roberto Saavedra  
Coordinación UNIFOCADEP

No. 56/2012

7

*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



IV

CONGRESO DE LA  
ASOCIACIÓN INTERAMERICANA  
DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

La Asociación Interamericana de Defensorías Públicas -AIDEF-

Otorga el presente

# Diplomas

A:

*Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes*

por su participación en el IV Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas

"Desafíos de las Defensorías Públicas en el Marco de aplicación de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad"

Guatemala, 17 y 18 de Junio de 2010.

Licda. Blamen Alda Stallings Dávila  
Coordinadora General  
AIDEF



*7*

EL INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Instituto Técnico de  
Capacitación y Productividad

*Hace constar que*

**IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES**

*Participó en el evento*

**TUTOR DE FORMACIÓN VIRTUAL**

*Impartido en* VIA E-LEARNING  
*Fechas de realización* DEL 19 DE JULIO AL 27 DE AGOSTO DE 2010  
*Con una duración de* 60 horas

*Lugar y fecha de expedición:* GUATEMALA 30 DE AGOSTO DE 2010

  
*Instructor*  
*Responsable de la Unidad Operativa*

**Capacitación es Desarrollo**

2010

Registro No. 27105

f.   
Responsable de Certificación  
 Certificación  
Región Central

*Ruiz*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



**OTORGAN EL PRESENTE DIPLOMA A:**

*Idonaldo Fuentes Fuentes*

Por su participación en el taller vivencial "Diálogo sobre Relaciones Interétnicas y Comunicación Intercultural en Guatemala" en el marco de la ejecución del proyecto Lucha Contra el Racismo y la Discriminación en Alta Verapaz, con énfasis en Multiculturalidad y Género"

Realizado en la villa de Santa Cruz, Alta Verapaz, en fechas 07 y 08 de mayo de 2009

*[Signature]*  
 Byron Roberto Cruz Cruz  
 Coordinador del Proyecto  
 Lucha contra el Racismo y la Discriminación

*[Signature]*  
 Raúl Méndez Díaz  
 Consultor Regional  
 PNUD

*[Signature]*  
 Lic. Gustavo Girón Rojas  
 Coordinador de la Unidad de Formación y Capacitación de Defensor Público  
 UNIFCABEP  
 Instituto de la Defensa Pública Penal

*[Signature]*  
 Licda. Aida del Rosario Franco Córdón  
 Directora  
 Escuela de Estudios Judiciales

*[Signature]*  
 José David Coronado Chiquín  
 Jefe de la Sección de Multiculturalidad de Cobán  
 Policía Nacional Civil

*[Handwritten mark]*

*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



MINISTERIO DE  
ASUNTOS EXTERIORES Y  
DE COOPERACION



AECI



*La Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial de  
Guatemala  
El Consejo General del Poder Judicial de España  
y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)*

otorgan el presente diploma a:

*Idonaldo Arevael Fuentes, Fuentes*

Por su participación en el **SEMINARIO DE CRIMINALISTICA**,  
celebrado del 21 al 23 de julio de 2004, en el Centro de Formación  
de la Cooperación Española en Antigua (Guatemala). Con 14 horas  
lectivas de duración.

La Antigua, Guatemala, 23 de julio de 2004.



Ministerio Público

*[Signature]*  
D. Alfonso Carrillo Castillo  
Presidente Organismo Judicial y Corte  
Suprema de Justicia, Guatemala

*[Signature]*  
D. Héctor Anibal De León Velasco Magistrado  
Vocal II  
Corte Suprema de Justicia, Guatemala

*[Signature]*  
D. Miguel Pascual del Riquelme  
Letrado del Consejo General del Poder  
Judicial, España

*[Signature]*  
D. Joaquín Tres Viladomat  
Coordinador General de Cooperación  
Embajada de España, Guatemala

*7*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



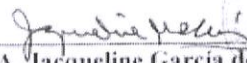
LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

otorga el presente diploma

A Lic. Idonaldo Arevael Fuentes F.,

por su participación en el curso de "*Técnicas y Destrezas Didácticas*",  
dirigido a Operadores de Justicia.

Guatemala, 1 de febrero de 2003.

  
MA. Jacqueline García de León  
Decana - Facultad de Educación

7

*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



### CONFERENCIA NACIONAL " REFORMA PENAL, USO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN PREVENTIVA EN GUATEMALA "



Las instituciones organizadoras  
OTORGAN

#### Diploma de participación

Alianza para la  
Prevención del delito  
APREDE

A: Alexis de Fuentes

Realizada en la ciudad de Guatemala del 20 al 21 de mayo de 2013



*[Signature]*  
Lic. Mauricio Benito Durá  
Director Regional Reforma Penal I.

*[Signature]*  
Licda. Claudia Paz y Paz  
Directora ICCPG



*[Handwritten mark]*



*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y Notario



**INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL  
PROGRAMA DE EDUCACION A DISTANCIA**

**OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:**

**IDONALDO AREVAEL FUENTES**

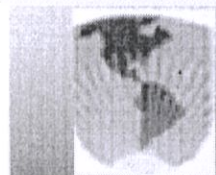
Por su participación en el proceso de capacitación de Tutores,  
realizado durante el presente año, con una duración de 80 horas.

Guatemala, 29 de noviembre de 2002

Licda. Gloria Patricia Porras E.  
Coordinadora UNIFOCADEP

Lic. Juan Alberto Martínez Figueroa  
Coordinador Programa de Educación a Distancia

*Jorge Armando Valvert*  
Lic. Jorge Armando Valvert  
Director General



Programa BID  
1120 OC-GU

7



*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



**El Organismo Judicial,  
el Ministerio Público,  
el Instituto de la Defensa Pública Penal,  
la Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial,  
El Consejo General del Poder Judicial de España y  
el Centro de Formación de la Cooperación  
Española en Antigua/ AECI**

otorgan el siguiente diploma a:

*Idonaldo Fuentes Fuentes*

Por su participación en el **Curso de Derecho Penal: Teoría y Práctica de la Pena**, celebrado durante los días del 5 al 7 de agosto de 2002 en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua (Guatemala), con una duración de 15 horas.

La Antigua Guatemala, 7 de agosto de 2002

Carlos Alfonso Alvarez-Lobos Villatoro  
Presidente Organismo Judicial y  
Corte Suprema de Justicia

Héctor Anibal De León  
Coordinador de la VI Escuela de Verano  
del Organismo Judicial

Carlos Rios Izquierdo  
Vocal Consejo General del Poder Judicial  
de España

Luis Miguel Torres Moland  
Director en F. del Centro de Formación  
AECI

7



*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



MINISTERIO  
DE ASUNTOS  
EXTERIORES



**El Organismo Judicial,  
el Ministerio Público,  
el Instituto de la Defensa Pública Penal,  
la Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial,  
El Consejo General del Poder Judicial de España y  
el Centro Iberoamericano de Formación / AECE**

otorgan el siguiente diploma a:

*D. Idonaldo Fuentes Fuentes*

Por su participación en el **Seminario de Fundamentos Constitucionales del Proceso Penal I**, celebrado en el Centro Iberoamericano de Formación de Antigua de la Agencia Española de Cooperación Internacional, del 01 al 03 de agosto de agosto de 2001. (Horas lectivas: 18 hrs.)

La Antigua Guatemala, 03 de agosto de 2001

*Hugo Leónel Maúl Figueroa*  
D. Hugo Leónel Maúl Figueroa  
Presidente Organismo Judicial y  
Corte Suprema de Justicia

*Héctor Aníbal De León*  
D. Héctor Aníbal De León  
Coordinador de la V Escuela de Verano  
del Organismo Judicial

*José de la Mata*  
D. José de la Mata  
Consejo General del Poder Judicial  
de España



*Cristina Aldama Calles*  
D<sup>a</sup>. Cristina Aldama Calles  
Directora CIF-Antigua  
AECE

*7*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



LA FACULTAD DE CIENCIA JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Y EL PROGRAMA DE JUSTICIA/ USAID CON EL APOYO  
DE LA OFICINA DE INFORMACION Y CULTURA DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS  
UNIDOS EN GUATEMALA

Entregan el presente reconocimiento a

Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes

Por su participación en el curso:

**Metodología de la Enseñanza del Derecho**  
Realizado del 30 de abril al 10 de mayo del 2001



Lic. Carlos Estuardo Gámez  
Decano



Brian Treacy  
Coordinador Programa Justicia

Robert Barker  
Robert Barker  
Profesor

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

La FACULTAD DE EDUCACIÓN

otorga el presente

Diploma

a *Lic. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes*

por su participación en la Capacitación Didáctica, que se llevó a cabo del 19 al 23 de marzo de 2001, con una duración de 38 horas.

Guatemala, 23 de marzo de 2001.

MAE *Jaqueline García de León*  
Decana





*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA  
Y EL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR JUSTICIA -BID-

Otorgan el Presente

DIPLOMA

*Lic. Idonaldo Nereael Fuentes Fuentes*

A:

Por haber participado en la Capacitación en Técnicas y Métodos de Enseñanza Participativa, como parte del Plan de Capacitación Conjunta, Continua y Permanente aprobado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, para Operadores del Sector Justicia que asumirán el Rol de Multiplicadores de Capacitación. La ejecución de la capacitación ha sido desarrollada por la Facultad de Educación de la Universidad Del Valle de Guatemala con treinta y ocho horas de docencia directa. En ese período también se hace inmersión en el Módulo "ROL DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA EN LA ESCENA DEL CRIMEN".

Guatemala, marzo del año 2001.

*[Signature]*  
Lic. Juan Devaldo Aguilar Rivera  
Director Unidad de Capacitación Institucional,  
Organismo Judicial

*[Signature]*  
Licda. Silvia Patricia López Carcamo  
Directora en de la Unidad de Capacitación del  
Ministerio Público

*[Signature]*  
Lic. Carlos Alberto Álvarez López  
Director Unidad de Formación y  
Capacitación del Instituto de Defensa Pública Penal

*[Signature]*  
Comisario Lic. Rodolfo Santos Aguilar  
Director Academia Policial Nacional Civil

Lic. José Francisco De Muga Vela  
Secretario Ejecutivo  
Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

7

  
 Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
 Abogado y Notario



**El Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia de Guatemala,  
 el Ministerio Público de Guatemala,  
 el Instituto de la Defensa Pública de Guatemala,  
 la Escuela de Estudios Judiciales de Guatemala,  
 el Consejo General del Poder Judicial de España y  
 el Centro Iberoamericano de Formación/ (AECI)**

otorgan el siguiente diploma a

**D. IDONALDO FUENTES**

Por su participación en el *Curso Poder Judicial y Medios de Comunicación*, celebrado en el Centro Iberoamericano de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional, del 24 al 26 de julio de 2000, con una duración efectiva de 21 horas lectivas.

Antigua Guatemala, 26 de julio de 2000

D. Héctor Anibal De León  
 Presidente del Organismo Judicial y  
 Corte Suprema de Justicia  
 en funciones

D. José de la Mata  
 Coordinador de la IV Escuela de Verano  
 del Organismo Judicial

  
 Esther Gilmore  
 Vocal del Consejo General del Poder  
 Judicial de España

  
 D. Cristina Aldama  
 Directora  
 Centro Iberoamericano de Formación

4

*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y Notario



El Comité Internacional de la Cruz Roja  
(CICR)

Otorga el presente

# DIPLOMA

a: LIC. IDONALDO FUENTES FUENTES

Por haber participado en el Seminario Sobre:  
*"El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional"*  
(7 horas), celebrado en la Ciudad de Guatemala, el 6 de octubre del 2,000

Guatemala de la Asunción, octubre del año 2,000

*Idonaldo Fuentes*  
CICR

4



*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



# INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Otorga el presente diploma

**A: Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes**

Por su participación en los Talleres sobre "Apelación Especial" para Abogados Defensores Públicos de Planta, realizado los días 29 de octubre y 29 de noviembre de 1,999.

Guatemala, noviembre 1,999:

*[Signature]*  
Lic. Jorge Armando Valvert Morales  
Director General



*[Signature]*  
Lic. Carlos Alberto Alvarez López  
Coordinador UNIFOCADEP



*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



CON EL APOYO DE LA EMBAJADA REAL DE LOS PAÍSES BAJOS Y LA ORGANIZACIÓN INTERECLESIASTICA PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO, ICCD

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES; UNIDAD DE CAPACITACIÓN, MINISTERIO PÚBLICO;  
ACADEMIA DE POLICIA NACIONAL CIVIL; INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL DE GUATEMALA  
E INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS EN CIENCIAS PENALES DE GUATEMALA.

*Certifican que,*

Lic. Idonaldo Fuentes

participó en el Curso Introductorio sobre Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos en el Proceso Penal,  
impartido en la ciudad de Guatemala durante 1999.

Guatemala, septiembre de 1999

*[Signature]*  
Licda. Mra. Eugenia Honales A. de Sierra  
Directora de la Escuela de Estudios  
Judiciales

*[Signature]*  
Lic. Gustavo A. Méndez M.  
Director de la Unidad de Capacitación,  
Ministerio Público

*[Signature]*  
Idonaldo Fuentes  
Directivo de la Academia de Policía Nacional Civil  
ACADEMIA POLICIA NACIONAL CIVIL

*[Signature]*  
Lic. Jorge Valvert  
Director del Instituto de la Defensa  
Pública Penal de Guatemala

*[Signature]*  
Lic. Luis Rodolfo Ramírez  
Director del Instituto de Estudios  
Comparados en Ciencias Penales de  
Guatemala

7

*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

**El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala**

y

**La Oficina de Cooperación de la Embajada Real de los Países Bajos**

otorgan el presente diploma

*Idonaldo Fuentes*

por su participación en el Seminario-Taller

**Diagnóstico de la Administración de Justicia**

realizado en *Amatitlán*

*[Signature]*


*[Signature]*



**Winand D. E. Staring**  
Coordinador  
Oficina de Cooperación de los Países Bajos

**Alfonso Novales Aguirre**  
Presidente  
Colegio de Abogados y Notarios

Para que los Guatemaltecos alcancemos una sana convivencia, construyamos la paz y forjemos un destino mejor  
¡Guatemala lo merece!



**COLEGIO  
DE  
ABOGADOS  
Y  
NOTARIOS  
DE  
GUATEMALA**

**96  
98**

*[Handwritten mark]*

  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

**El Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia de Guatemala,  
El Consejo General del Poder Judicial de España  
y  
La Agencia Española de Cooperación Internacional**

otorgan el siguiente diploma a:

**Sr. D. Idonaldo Fuentes Fuentes**

Por su participación en el Seminario Especializado de Derecho Penal. Prueba y Sentencia Penal de la Escuela de Verano del Poder Judicial "Juan Carlos I", realizado en el Centro Iberoamericano de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional, de La Antigua Guatemala, del 04 al 06 de Agosto de 1998. (18 horas lectivas).

La Antigua Guatemala, 06 de Agosto de 1998.

  
Lic. Angel Alfredo Figueroa  
Presidente del Organismo Judicial  
y de la Corte Suprema de Justicia



Lic. José de la Mata Amaya  
Magistrada Consejo General del Poder Judicial  
Director de la Escuela de Verano.



Pilar Parra Ruiz  
Directora C.I.F.  
  
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

ORGANISMO JUDICIAL Y CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE GUATEMALA  
EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA,  
Y  
LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Otorgan el siguiente

DIPLOMA

al **D. Idonaldo Fuentes Fuentes**

Por su participación en el Seminario Especializado Derecho Penal de la Escuela de Verano del Poder Judicial "Juan Carlos I", realizado en el Centro Iberoamericano de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional, del 20 al 22 de Agosto de 1997. (18 horas lectivas).

La Antigua Guatemala, 22 de Agosto de 1997

  
Lic. Ricardo Umaña Aragón  
Presidente del Organismo Judicial y  
Corte Suprema de Justicia

  
Lic. José de la Mata Amaya  
Magistrado, Director de Formación

  
  
Licda. Pilar Parra Ruiz  
Directora C.I.E.

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Grupo Académico de Derecho  
G. A. D.

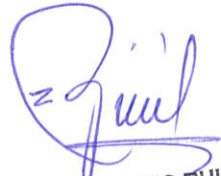
Otorga el presente diploma a:

El Lic. Donaldado Fuentes

Por su participación en el seminario taller multidisciplinario  
"La Universidad del Nuevo Milenio",  
realizado el 15 de marzo de 1997,  
con 7 horas de duración.

Guatemala, 15 de marzo de 1997

Presidente	Vice-Presidente
Secretario	

  
 Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
 Abogado y Notario



El Servicio Público de Defensa Penal y la Misión de las Naciones Unidas para la Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA), certifican que

*Donaldo Fuentes Fuentes*

participó en el foro  
 "La Ley de Reconciliación Nacional"  
 celebrado el 6 de febrero de 1997,  
 en la ciudad de Guatemala.

  
 Leila Lima  
 Coordinadora de la Sección de Fortalecimiento Institucional MINUGUA

  
 Jorge Armando Valverth  
 Director  
 Servicio Público de Defensa Penal

7

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

**El Ministerio Público y  
Fiscalía General de la República**

a través de la

**Unidad de Capacitación, Formación  
y Desarrollo de Recursos Humanos, UNICAP**

en coordinación con el

**Departamento de Informática**

Hacen Constar que:

**Idonaldo Fuentes Fuentes**

Participó en el Curso Intensivo de Manejo de la Computadora.  
Impartido en el Centro de Capacitación del Ministerio Público  
del 08 al 09 de agosto de mil novecientos noventa y seis.

Guatemala, 09 de agosto de 1996.

Lic. Héctor Hugo Pérez Aguilera  
Fiscal General  
Jefe del Ministerio público



Lic. Danilo Ovalle Marroquín  
Director de Informática



Lic. Gustavo A. Mendizábal M.  
Director de UNICAP



*Guil*



Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



El Ministerio Público y la Unidad Conjunta MINUGUA-PNUD  
(Misión de las Naciones Unidas para la Verificación de los  
Derechos Humanos en Guatemala-Programa de las  
Naciones Unidas para el Desarrollo), certifican que

*Edonaldo Fuentes*

participó en el seminario  
"Dirección y Administración de la Fiscalía",  
celebrado los días 19, 20 y 21 de junio de 1996, en Antigua Guatemala.

*[Signature]*

Linda Lima,  
Coordinadora de la Sección de  
Fortalecimiento Institucional MINUGUA

*[Signature]*

Maria Noel Vasquez  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo PNUD

*[Signature]*

Héctor Hugo Pérez Aguilera  
Fiscal General de la Nación

7



Unidad de Capacitación del  
Ministerio Público

*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



centro de apoyo al  
estado de derecho

USAID/GUATEMALA

Fiscalía General de la República  
Ministerio Público  
a través de la  
Unidad de Capacitación, UNICAP  
y  
Centro de Apoyo al Estado de Derecho  
CREA-USAID

Otorgan el presente

DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO A

**IDONALDO FUENTES FUENTES**

Por su participación en el Curso de Capacitación para Docentes Facilitadores  
"TECNICAS PARA LA ELABORACION Y MEDIACION PEDAGOGICA DE TEXTOS"  
Impartido por el Doctor Luis Tejada, con una duración de 40 horas

Ciudad de Guatemala, 16 de febrero de 1996

*[Signature]*  
Lic. Ernesto Barrios  
Director en Funciones, UNICAP



*[Signature]*  
Dr. Luis Tejada  
Docente-Facilitador

*[Signature]*  
Lic. Robert W. Page  
Director, CREA

40 99

7

*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



UNICAP-MP

**El Centro de Apoyo al Estado de Derecho, CREA**  
en coordinación con

**La Unidad de Capacitación, Formación  
y Desarrollo de Recursos Humanos, UNICAP**

Hacen Constar que:



**Idonaldo Arevalel Fuentes Fuentes**

Participó en el Curso-Taller de  
**Seguimiento y Reforzamiento en Técnicas de Facilitación y  
Capacitación en el Área de la Comunicación Educativa**  
dirigido a Docentes-Facilitadores del Sector Justicia.  
Fue impartido en la Unidad de Capacitación, Formación  
y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio Público  
del 30 de octubre al 3 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Guatemala, 3 de noviembre de 1995.

*Mark A. Viskic*  
Lic. Mark Viskic  
Jefe del Proyecto CREA

*Dr. Luis Tejada*  
Dr. Luis Tejada  
Experto Capacitador

*Lic. Guillermo González Osuna*  
Lic. Guillermo González Osuna  
Director de UNICAP



7

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

PROYECTO DE APOYO A LAS REFORMAS DEL SECTOR JUDICIAL  
USAID/GUATEMALA



CENTRO DE APOYO AL ESTADO DE DERECHO

CREA



CON LA COLABORACION DE LA  
UNIDAD DE CAPACITACION DEL MINISTERIO PUBLICO  
UNICAP

EXTIENDEN A:

DONALDO MENEZES MENEZES

CONSTANCIA DE PARTICIPACION

Al curso taller CAPACITACION PARA DOCENTES FACILITADORES DEL SISTEMA JUDICIAL,  
impartido por el Doctor Luis Tejada, del 29 de mayo al 2 de junio del presente año, con duración de  
40 horas.

Guatemala, 2 de junio de 1995

Lic. Mark G. Visnic  
Jefe de Proyecto  
CREA

Dr. Luis Tejada  
Instructor

Lic. Guillermo González  
Director  
UNICAP

7

*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

# El Ministerio Público

a través de

## La Unidad de Capacitación, Formación y Desarrollo de Recursos Humanos

Otorgan el presente Certificado al

*Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes*

Como constancia de haber participado y cumplido satisfactoriamente con las actividades desarrolladas en el curso taller sobre

Mediación Pedagógica,  
Microenseñanza y Andragogía

Impartido en el Centro de Capacitación del Ministerio Público del dieciséis al veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Guatemala, 20 de enero de 1995.



Lic. Ramón Cuatrecasas Gómez  
Fiscal General de la República  
y Jefe del Ministerio Público





Lic. Guillermo González Coronado  
Director de la Unidad de Capacitación  
y Desarrollo de Recursos Humanos

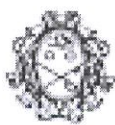


7

*Guil*



El Ministerio Público



OFICINA DE DERECHOS HUMANOS  
ARZOBISPADO DE GUATEMALA

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



 International  
Human Rights LAW GROUP

Se otorga el presente certificado a:

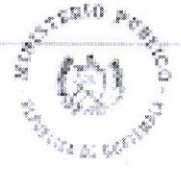
*Ronaldito Fuentes Fuentes*

por haber participado en el Seminario-Taller "Los Derechos Humanos y el Ministerio Público en Guatemala," entre el 27 y el 29 de Octubre de 1994 en Ciudad de Guatemala, Guatemala.

*Ramón Cuestas*  
Ramon Cuestas  
Fiscal General  
de la Nación

*Ronald Ochuate*  
Ronald Ochuate  
Director General  
Oficina de Derechos Humanos  
Arzobispado de Guatemala

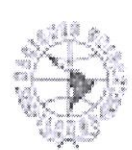
*Helen Mack*  
Helen Mack  
Presidenta  
Fundación Myrna Mack



*Gay J. McDougall*  
Gay J. McDougall  
Directora Ejecutiva  
International Human Rights Law Group

7

*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



ORGANISMO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES  
MISION USAID-GUATEMALA/PROGRAMAS CENTROAMERICANOS

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE NACIONES UNIDAS  
PARA LA PREVENCION DEL DELITO Y TRATAMIENTO  
DEL DELINCUENTE, ILANUD  
CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACION JUDICIAL  
DE CENTROAMERICA Y PANAMA  
SAN JOSE, COSTA RICA

Otorgan el presente certificado a

EDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES

Por haber participado en el Primer "Taller sobre Técnicas y Métodos de Enseñanza Conjuntural para la Puesta en Ejecución del Nuevo Código Procesal Penal de Guatemala", con 32 horas de duración. Ciudad de Guatemala, del 15 al 18 de noviembre de 1994

*[Signature]*  
Lic. Oscar Barrios Castillo  
Presidente del Organismo Judicial  
de la Corte Suprema de Justicia



*[Signature]*  
Rafael Parra P.A.D.  
Director General  
ILANUD

*[Signature]*  
William Macy Rhoades  
Director Mision/USAID-Guatemala

4

*[Handwritten Signature]*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y Notario

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION  
EL MINISTERIO PUBLICO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

A través de:

LA UNIDAD DE CAPACITACION, FORMACION Y  
DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

HACEN CONSTAR QUE:

LIC. DONALDO FUENTES  
PARTICIPO EN EL CURSO

"EL MINISTERIO PUBLICO EN EL CODIGO PROCESAL PENAL"


Impartido por el Doctor Alberto Binder Barzizza en el  
Centro de Capacitación, los días 11, 13 y 15  
de abril de mil novecientos noventa y cuatro

Guatemala, 15 de abril de 1994

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Teodoro Guerra Cahn  
Procurador General de la Nación  
Jefe del Ministerio Público

Dr. Alberto Binder Barzizza  
DOCENTE

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Armando Ruano Salazar  
Coordinador  
Unidad de Capacitación

*[Handwritten mark]*



  
 Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
 Abogado y Notario

*La Fiscalía General de la República  
 el Ministerio Público*

LA ESCUELA DE LA POLICIA NACIONAL

A través de:

LA UNIDAD DE CAPACITACION, FORMACION Y  
 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS


*Organan el presente Certificado a:*

Lic. IDOSALDO FUENTES FUENTES

Como constancia de haber participado en el  
**CURSO SOBRE ADMINISTRACION DE LA INVESTIGACION**  
 impartido en el Centro de Capacitación,  
 del 20 al 29 de junio de mil novecientos noventa y cuatro

Guatemala, 29 de junio de 1994

  
 Lic. Carlos Cerecós Espinoza  
 Fiscal General de la Nación  
 y Jefe del Ministerio Público

  
 Lic. Edgar Acuña López  
 Director  
 Escuela de la Policía Nacional

  
 Lic. Armanda Blandino  
 Coordinadora Unidad de Capacitación

7



# Fundación Myrna Mack

Con colaboración de:  
Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial y la  
Dirección General de Extensión de la Universidad de San  
Carlos de Guatemala

*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

otorga a

HONALDO FUENTES FUENTES

el presente

## DIPLOMA

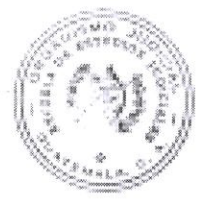
por su asistencia en calidad de PARTICIPANTE en el I Curso Taller  
en Ciencias Forenses "Balística, Patología y Antropología Forenses", celebrado en la  
ciudad de Antigua Guatemala, del 24 al 30 de abril de 1994.

*Helen Mack*  
Licda. Helen Mack  
Fundación Myrna Mack

Fundación Myrna Mack

*Manuel González Apiza*  
Dr. Manuel González Apiza  
Dirección General de Extensión  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*César Barrientos*  
Lic. César Barrientos  
Escuela de Estudios Judiciales  
Organismo Judicial



7



La Procuraduría General de la Nación  
El Ministerio Público, Guatemala, C. A.

a través de

El Programa de Fortalecimiento del Ministerio Público/AID Guatemala  
y  
La Unidad de Capacitación, Formación y Desarrollo de Recursos Humanos

Otorgan el presente Certificado a:

**Idonaldo Fuentes Fuentes**

Como constancia de haber participado y cumplido satisfactoriamente  
con las actividades y evaluaciones practicadas en el desarrollo del  
**MODULO II DEL PROGRAMA DE CAPACITACION  
SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL,**  
impartido en el Centro de Capacitación del 21 de junio  
al 12 de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Guatemala, 12 de Octubre de 1993.

Sr. Teófilo Guerra Cabe  
Procurador General de la Nación  
y Jefe del Ministerio Público



Sr. Idonaldo Fuentes Fuentes  
COORDINADOR  
UNIDAD DE CAPACITACION



Elizabeth A. Rojas  
Jefa Oficina de Desarrollo de Capacitación  
y Formación de Recursos Humanos

49  
  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

7

*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y Notario

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION  
EL MINISTERIO PUBLICO DE GUATEMALA, C. A.  
USAID - PROYECTO BILATERAL  
CHECCHI & COMPANY CONSULTING INC. Y  
LA UNIDAD DE CAPACITACION, FORMACION Y DESARROLLO  
DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PUBLICO

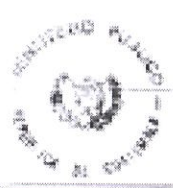
*Hacen constar que:*

*Donaldo Gerardo Fuentes Fuentes*

*Participó en El Seminario Taller*

PARA LA DETECCION Y PRIORIZACION DE NECESIDADES DE CAPACITACION  
DEL RECURSO HUMANO QUE LABORA EN EL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
REPUBLICA DE GUATEMALA.

*Realizado en la ciudad de Antigua Guatemala el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa.*



Lic. Rodolfo Cárdenas Villayuda  
Procurador General de la Nación

*José A. León*  
José A. León  
Director  
Unidad Ejecutora de Proyectos

7

En la ciudad de Guatemala el día seis de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario DOY FE: Que las cincuenta hojas de papel especial para fotocopias que anteceden a la presente, impresas solo del anverso a excepción de la numero uno y la numero dieciocho, que están impresas de ambos lados, son **AUTÉNTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de sus originales con las cuales concuerdan integra fiel y exactamente y reproducen Diplomas y Constancias relacionadas a participación en eventos académicos y científicos a nombre de Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, las cuales firmo número y sello con la presente acta de legalización.

**Por mí y Ante Mi:**

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



# **CAPACITACIONES EN EL EXTRANJERO**

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y Notario



Red Interamericana de Formación en Gobernabilidad y Derechos Humanos  
Organización Universitaria Interamericana  
Colegio de las Américas

*Otorgan la presente*

# CONSTANCIA

*A: Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes*

*Por haber cursado el Diploma de Postítulo*

## **Derechos Humanos y Juicio Justo**

Impartido en la modalidad virtual del 6 de abril al 29 de mayo de 2009 y  
en la modalidad presencial del 10 al 14 de agosto de 2009, con una dedicación de 276 horas.

Patricia Gudino  
Secretaria General Ejecutiva  
Organización Universitaria Interamericana

Claudio Nash  
Coordinador Académico, RIF-DH  
Facultad de Derecho, Universidad de Chile

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



otorgan el presente

# RECONOCIMIENTO

a

*Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes*

Por su participación en  
La 3ª Asamblea General de la "Red de Capacitación  
del Ministerio Público Iberoamericano"

**GERARDO LAVEAGA RENDÓN**  
Presidente de la 3ª Asamblea  
General de la RECAMPI

México, D.F., Diciembre de 2004



Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

*El Consorcio para Servicio a Latinoamérica*  
*Certifica que:*

*Idonaldo Arevacl Fuentes Fuentes*

*ha cumplido en forma satisfactoria los requisitos del*


*Programa de Capacitación para Capacitadores del Poder Judicial de Guatemala*

*en la Ciudad de Albuquerque, Estado de Nuevo México*  
*Estados Unidos de América*

*del 11 de enero al 3 de febrero de 1996*

  
Dr. Lynn Pearson  
Presidente



  
Dr. Jeffrey A. White  
Secretario Ejecutivo

En la ciudad de Guatemala el día seis de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario DOY FE: Que las tres hojas de papel especial para fotocopias que anteceden impresas solo del anverso son auténticas, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de sus originales con las cuales concuerdan integra fiel y exactamente y reproducen Diploma, reconocimiento y constancia de capacitaciones en el extranjero a nombre de Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, las cuales firmo numero y sello con la presente acta de legalización.

Por mí y Ante Mi:



*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y Notario



*7*

# **PUBLICACIONES REALIZADAS**

# Vías Impugnativas en Materia Penal

Módulo de Formación del Defensor Público  
"Vías Impugnativas en Materia Penal"  
2.ª edición, Guatemala, octubre de 2019

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes  
Director General  
Instituto de la Defensa Pública Penal

M.A. Hugo Roberto Saavedra  
Coordinador de UNIFOCADPEP

M.A. Samuel Villalta Aguilar  
Autoría

Tratamiento de Contenido  
M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes  
M.A. Hugo Roberto Saavedra  
M.A. Samuel Villalta Aguilar  
Lcdo. Sergio Federico Morales

Mediación Pedagógica  
M.A. Georga Magdalena Guzmán García  
Dra. María Eugenia Sandoval de Paz

Diseño y Diagramación  
Luis Fernando Hurtarte

M.A. Samuel Villalta Aguilar  
M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes

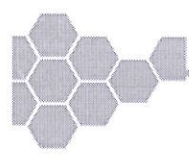


Instituto de la Defensa Pública Penal

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario  
Instituto de la Defensa Pública Penal



Módulo de formación

# Vías Impugnativas en Materia Penal





Instituto de la Defensa  
Pública Penal

# Revista del Defensor 12

Revista del Defensor No. 12  
1ra. Edición, Guatemala  
Abril de 2018

Licda. Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes  
Directora General IDPP

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes  
Coordinador de UNIFOCADEP

#### CONSEJO EDITORIAL

M.A. Hugo Roberto Saavedra  
M.A. Samuel Villalta Aguilar  
M.A. Sara Marisol Mejía Alburez  
Dra. Eugenia Sandoval de Paz

#### Tratamiento de Contenido

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes  
Coordinador de UNIFOCADEP

#### Diseño y Diagramación

Luis Fernando Hurtarte

#### Revisión de Estilo

M.A. Sara Marisol Mejía Alburez  
Dra. Eugenia Sandoval de Paz

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

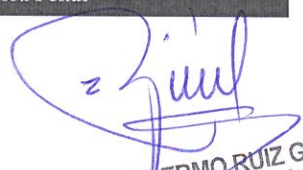
3

777

## Índice

  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

- |    |  |            |
|----|--|------------|
| 1. | <b>Teoría del caso</b>                                     | <b>09</b>  |
|    | M.Sc. Rodolfo Solórzano Sánchez                            |            |
| 2. | <b>La tipicidad como elemento fundante del delito</b>      | <b>31</b>  |
|    | M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes                     |            |
| 3. | <b>El enfoque de la culpabilidad por vulnerabilidad</b>    | <b>43</b>  |
|    | M.A. Hugo Roberto Saavedra                                 |            |
| 4. | <b>La inclusión del pluralismo jurídico en Guatemala</b>   | <b>65</b>  |
|    | M.A. Samuel Villalta Aguilar                               |            |
| 5. | <b>Administración del tiempo</b>                           | <b>91</b>  |
|    | Dra. María Eugenia Sandoval M. de Paz                      |            |
| 6. | <b>Competencias digitales del abogado defensor público</b> | <b>105</b> |
|    | M.A. Sara Marisol Mejía Alburez                            |            |
| 7. | <b>El hecho notorio ¿Perjuicio para el acusado?</b>        | <b>115</b> |
|    | Lic. Carlos Sandoval                                       |            |
| 8. | <b>La necropsia psicológica y otros peritajes</b>          | <b>157</b> |
|    | Dra. Gloria Edith Ochoa                                    |            |

  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

<b>9.</b>	<b>El control social formal</b>	<b>169</b>
	M.A. Luis Enrique Quiñónez Zeta	
<b>10.</b>	<b>El reconocimiento corporal o mental</b>	<b>193</b>
	M.Ac. Julio César Zúñiga	
<b>11.</b>	<b>La Reincidencia y el derecho penal de acto</b>	<b>213</b>
	Lic. Rigoberto Vargas Morales	
<b>12.</b>	<b>El proceso de socialización inverso en el sistema penitenciario guatemalteco</b>	<b>227</b>
	M.A. Kiara Amarillis Barán García	
<b>13.</b>	<b>Principales aportaciones del Congreso jurídico “Redes cibernéticas, redes criminales y corrupción”</b>	<b>243</b>
	Lic. César Isaac Payes Reyes	





# Primera Declaración y Medidas de Coerción

Programa de Formación del  
Defensor Público  
Módulo de Autoformación  
"Primera Declaración y Medidas de Coerción"  
2.ª edición, Guatemala, octubre 2019

**M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**  
Director General  
Instituto de la Defensa Pública Penal

**M.A. Hugo Roberto Saavedra**  
Coordinador de UNIFOCADEP

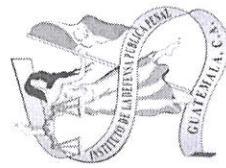
Autores  
**M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**  
**M.A. Samuel Villalta Aguilar**

Tratamiento de contenido  
**M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**  
**M.A. Samuel Villalta Aguilar**

Mediación Pedagógica  
**M.A. Georga Magdalena Guzmán García**  
**Dra. María Eugenia Sandoval de Paz**

Diseño y Diagramación  
Luis Fernando Hurtarte

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes  
M.A. Samuel Villalta Aguilar



IDPP  
Instituto de la Defensa Pública Penal

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

## Índice

Introducción

### Capítulo I

1. La Detención	15
1.1 Nociones de la detención	15
1.2 Principios mínimos limitadores del <i>Ius puniendi</i>	17
1.3 Momento de la detención	20
2. La aprehensión	24
2.1 Clases de fuerza utilizada por la Policía Nacional Civil	26
a) Fuerza inteligente	
b) Fuerza Preventiva	
c) Fuerza represiva	
2.2 El uso y abuso de la fuerza por parte de funcionarios públicos	27
2.3 Principios básicos de actuación de la Policía Nacional Civil	29
a) Principio de adecuación al ordenamiento jurídico	
b) Principio de relaciones con la comunidad	
2.4 Problemática del uso de la fuerza en la detención	31
Retroalimentación	38



  
39 Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

## Capítulo II

### Primera Declaración

1. Entrevista al sindicado (a)	39
2. Ámbito psicológico	43
3. Ámbito jurídico	44
4. Casos concretos analizados con fundamento en la información obtenida de la entrevista	47
5. Análisis del informe policial	48
6. Presentación de argumentos de la defensa ante el juez	55
7. Estudio de la acción u omisión presuntamente típica inmersa en los hechos	59
8. Actos equívocos	60
9. Problemática de la detención por particulares	63
10. Teoría del caso	68
11. Las obligaciones de los Abogados con sus patrocinados	72
Retroalimentación	74

## Capítulo III

### Presunción de inocencia y privación de libertad 75

1. El <i>Ius puniendi</i> y el derecho a la libertad personal	75
2. Principio constitucional de presunción de inocencia	80
3. La Situación frente al derecho está sujeta a las reglas aplicables a todos	82
4. Medidas de coerción y estado de inocencia	83





Instituto de la Defensa  
Pública Penal

# Revista del DEFENSOR

11

Revista del Defensor No. 11  
1ra. Edición, Guatemala  
Noviembre de 2016

Licda. Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes  
Directora General IDPP

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes  
Coordinador de UNIFOCADEP

#### CONSEJO EDITORIAL

M.A. Hugo Roberto Saavedra  
M.A. Samuel Villalta Aguilar  
M.A. Sara Marisol Mejía Alburez  
Dra. Eugenia Sandoval de Paz

#### Tratamiento de Contenido

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes  
Coordinador de UNIFOCADEP

#### Diseño y Diagramación

Luis Fernando Hurtante

#### Revisión de Estilo

M.A. Sara Marisol Mejía Alburez  
Dra. Eugenia Sandoval de Paz

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

9

123

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



**I D P P**

**Instituto de la Defensa Pública Penal**

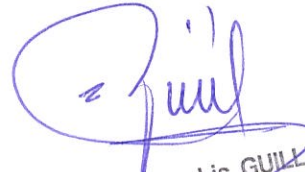
4

## ÍNDICE

	Página
<b>1. La justicia mediática</b> <i>M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes</i>	09
<b>2. La implementación en Guatemala de los servicios de información en apoyo a la decisión judicial</b> <i>Lic. José Rodolfo Payés Reyes</i>	21
<b>3. Testigos protegidos sin identidad y sin rostro</b> <i>M.A. Hugo Roberto Saavedra</i>	41
<b>4. La educación virtual en el ámbito jurídico</b> <i>M.A. Sara Marisol Mejía Alburez</i>	61
<b>5. Los derechos humanos de los pueblos indígenas</b> <i>M.A. Samuel Villalta Aguilar</i>	71
<b>6. La importancia de la andragogía en la capacitación de los defensores públicos</b> <i>Dra. María Eugenia Sandoval M. de Paz</i>	89
<b>7. El delito de portación ilegal de armas de fuego de uso civil y/o deportivas, en el caso de agentes de seguridad privada</b> <i>M.A. Luis Enrique Quiñónez Zeta</i>	101
<b>8. Antinomias silencios constitucionales</b> <i>Dra. Gloria Edith Ochoa Zetino</i>	115

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y Notario





Página

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

9. **Obligación del fiscal del Ministerio Público de explicar en la acusación el hecho punible y las agravantes que forman parte de los hechos punibles atribuidos al acusado** 135  
*Lic. Rigoberto Vargas Morales*
10. **La presunción de inocencia desde la perspectiva de la doctrina neoconstitucionalista** 149  
*M.A. Ivette Amarilis Joaquin Amaya*
11. **Observancia del derecho de defensa** 161  
*Lic. Julio César Zúñiga*
12. **La prueba en algunos delitos sexuales en soledad** 177  
*Lic. Otto Haroldo Ramírez*
13. **La cadena de custodia en el proceso penal guatemalteco** 191  
*Licda. Ruth Del Águila Guzmán*
14. **Los ámbitos de la argumentación jurídica** 215  
*Dr. Edgar Osvaldo Aguilar Rivera*
- 
- 



727

13

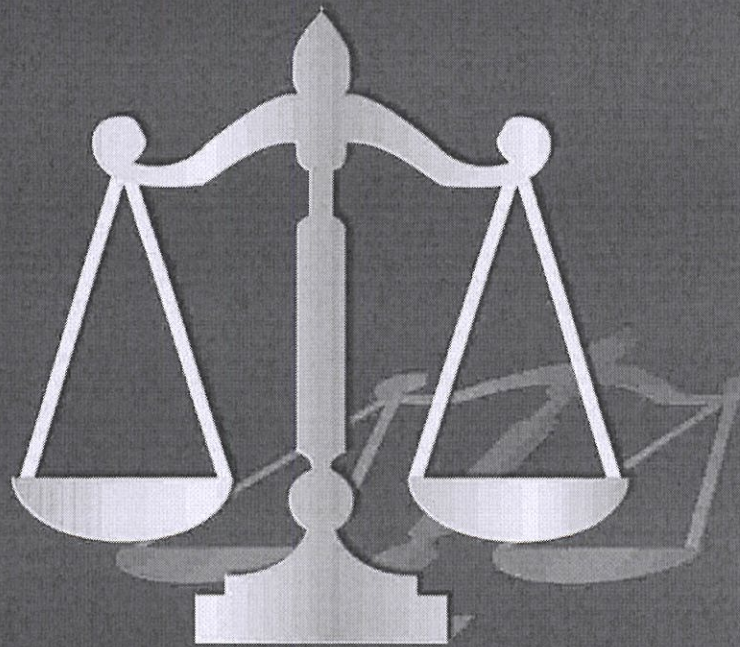
10



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

# REVISTA DEL DEFENSOR



7



  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

Los criterios que sustentan los artículos, son de exclusiva responsabilidad de los autores. Los artículos publicados pueden reproducirse total o parcialmente, siempre que se indique que han sido tomados de la *Revista del Defensor*

7

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



**IDPP**

**Instituto de la Defensa Pública Penal**

# ÍNDICE

	Página
1. <b>Métodos de búsqueda en la escena del crimen y su control por parte del defensor</b> M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes	9
2. <b>El control de convencionalidad y su aplicación obligatoria por los jueces y tribunales guatemaltecos</b> M.A. Samuel Villalta Aguilar	23
3. <b>La tendencia del derecho penal de riesgo y su riesgo</b> M.A. Hugo Roberto Saavedra	39
4. <b>El rol de la defensa pública en el desarrollo y ejecución de la política criminal del estado</b> M.A. Hans Aaron Noriega Salazar	51
5. <b>El abogado digital</b> M.A. Sara Marisol Mejía Alburez	67
6. <b>El liderazgo del defensor público en su ambiente jurídico</b> M. Sc. María Eugenia Sandoval M. de Paz	79
7. <b>Delitos de peligro abstracto como forma de adelantamiento de la culpabilidad</b> Dr. José Gustavo Girón Palles	91
8. <b>La observancia de los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas de Guatemala como derecho fundamental garantizado en igualdad de condiciones con el sistema jurídico oficial</b> Licda. Lesbia Marleny Sis Chén	111

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario





Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

- 9. **Conflictos de legalidad que surgen de los juzgamientos del derecho indígena consuetudinario a la luz de la normativa del derecho nacional guatemalteco**  
Lic. Marco Antonio Puga Castellanos 131
- 10. **Delito de enriquecimiento ilícito, la legitimación del ejercicio de la defensa pública penal en el procedimiento de antejuicio y el proceso penal que se instruye en contra del funcionario público**  
Lic. Rigoberto Vargas 141
- 11. **Los pacientes del Hospital Federico Mora**  
Dra. Gloria Edith Ochoa Zetino 157
- 12. **El principio de legitimidad como elemento integrante de la ideología de la defensa social**  
M.A. Luis Enrique Quiñonez Zeta 177
- 13. **La carrera del defensor público**  
M.A. Raúl René Robles de León 193
- 14. **Planteamiento de incidentes en la etapa de juicio, en el proceso penal guatemalteco**  
Licda. Oddet Benony Orozco Sánchez 221





INSTITUTO DE LA DEFENSA  
PÚBLICA PENAL


*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

# REVISTA DEL DEFENSOR

# 8



*7*

  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

Seguridad y Justicia

"La realización de este documento, fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América proporcionado a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido aquí expresado es responsabilidad exclusiva del Instituto de la Defensa Pública Penal y el mismo no necesariamente refleja las opiniones de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América"

REVISTA DEL DEFENSOR No. 8  
1RA. EDICIÓN. GUATEMALA OCTUBRE DE 2013

**M.A. BLANCA AÍDA STALLING DÁVILA**  
DIRECTORA GENERAL IDPP

**M.A. IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES**  
COORDINADOR DE UNIFOCADEP

**CONSEJO EDITORIAL**

M.A. OTTO ANÍBAL RECINOS PORTILLO  
M.A. RAÚL RENÉ ROBLES DE LEÓN  
LIC. HANS AARÓN NORIEGA SALAZAR  
M.A. HUGO ROBERTO SAAVEDRA  
LIC. ALFREDO AGUILAR ORELLANA  
M.A. SAMUEL VILLALTA AGUILAR

**TRATAMIENTO DE CONTENIDO**

M.A. IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES  
COORDINADOR DE UNIFOCADEP

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**


LUIS FERNANDO HURTARTE  
DISEÑADOR GRÁFICO

**REVISIÓN DE ESTILO**

M.A. SARA MARISOL MEJIA ALBUREZ  
M.Sc. EUGENIA SANDOVAL DE PAZ

7

# ÍNDICE

  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

	Página
1. EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN PENAL <b>Licda. Nydia Arévalo Flores de Corzantes</b>	9
2. LA PRUEBA INDICIARIA Y ESTÁNDAR DE PRUEBA EN EL PROCESO PENAL <b>Dr. Manuel Miranda Estrampes</b>	27
3. LA CESURA DEL JUICIO <b>M.A. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes</b>	59
4. SEGURIDAD VERSUS DERECHOS Y LIBERTADES CIUDADANAS (Un pensamiento filosófico) <b>Lic. Luis Enrique Quiñonez Zeta</b>	81
5. SUSTITUTIVO PENAL POR HUMANIDAD A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, CON PADECIMIENTO TERMINAL O CON DISCAPACIDAD FÍSICA. <b>M.A. Julio César Zuñiga</b>	97
6. ANÁLISIS DEL DELITO DE ENCUBRIMIENTO PARA EL SECUESTRO Alcances y consecuencias de su regulación en el Código Penal Guatemalteco. <b>Lic. Alexander José Pacay Mendoza</b>	111
7. CRIMINALIZACIÓN DE LAS IDEAS DELICTIVAS EN EL DELITO DE CONSPIRACIÓN <b>M.A. Hugo Roberto Saavedra</b>	125
8. ¿ES CONSTITUCIONAL LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL TRÁMITE DEL PROCESO DE AMPARO CUANDO NO ESTÁ REGULADA ESTA FACULTAD TAXATIVAMENTE EN LA LEY CONSTITUCIONAL DE LA MATERIA? <b>Licda. Ingrid Romero Escribá</b>	137

7

*[Handwritten signature]*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

# REVISTA DEL

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



# DEFENSA PENAL





  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

REVISTA DEL DEFENSOR No. 7  
1 RA. EDICIÓN, GUATEMALA NOVIEMBRE DE 2012

M.A. BLANCA AIDA STALLING DÁVILA  
DIRECTORA GENERAL IDPP

M.A. IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES  
COORDINADOR DE UNIFOCADEP

**CONSEJO EDITORIAL**

M.A. OTTO ANÍBAL RECINOS PORTILLO  
M.A. RAÚL RENÉ ROBLES DE LEÓN  
LIC. HANS AARÓN NORIEGA SALAZAR  
LIC. HUGO ROBERTO SAAVEDRA

**TRATAMIENTO DE CONTENIDO**

M.A. IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES  
COORDINADOR DE UNIFOCADEP

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

LUIS FERNANDO HURTARTE  
DISEÑADOR GRÁFICO

**REVISIÓN DE ESTILO**

M.A. BELBER DE FRANCO  
ANDRAGOGA



*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



**I D P P**

Instituto de la Defensa Pública Penal

# ÍNDICE

  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

	Página
1. <b>INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL Y SU ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA JURÍDICO PROPIO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</b> M.A. Héctor Oswaldo Choc Xol	9
2. <b>LA EUTANASIA DESDE UNA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL EN GUATEMALA</b> Licda. Ingrid Romero Escribá	25
3. <b>REFLEXIONES ACERCA DE LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE OPORTUNIDAD PARA EL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA</b> M.A. Astrid Kenelma García y Vidaurre	41
4. <b>EL DERECHO CONSUECUDINARIO FUENTE DEL SISTEMA JURÍDICO INDÍGENA Y LA COSTUMBRE FUENTE DE CAUSAL DE JUSTIFICACIÓN O EXCULPACIÓN</b> (Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer) Lic. Vicente Chivalán Chaicoj	57
5. <b>LOS DERECHOS HUMANOS EMERGENTES</b> M.A. Otto Haroldo Ramírez Defensor Interamericano	77
6. <b>LA PONDERACIÓN DE LA PENA</b> M.A. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes	89
7. <b>MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD, SUS HISTORIAS DETRÁS DEL GÉNERO</b> Licda. Gloria Edith Ochoa Zetino	107



8. **BREVE ANÁLISIS JURÍDICO DEL ARTÍCULO 11 CONSTITUCIONAL Y SU PERMANENTE VULNERACIÓN EN LOS CASOS DE DETENCIÓN POR FALTAS O INFRACCIONES**  
Lic. Rigoberto Vargas 123
9. **EL NOVÍSIMO DERECHO PREMIAL: UN DESAFÍO AL GARANTISMO**  
Lic. Hugo Roberto Saavedra 141
10. **LA UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL Y SU LUCHA CONTRA LA PENA DE MUERTE**  
Licda. Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes 161
11. **EL NEOCONSTITUCIONALISMO Y LA CRISIS DEL PROCESO PENAL GUATEMALTECO**  
Lic. Hans Aarón Noriega Salazar 183
12. **ALGUNAS CONSIDERACIONES DE DERECHO**  
M.A. Pedro Pablo García y Vidurre 201
13. **LA IMPUTACIÓN OBJETIVA Y LA CUESTIÓN PREJUDICIAL**  
Lic. Remberto Leonel Ruíz Barrientos 215
14. **LA ESCLAVITUD MODERNA EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL GUATEMALTECO**  
M.A. Fradique Reyes Lee  
Defensor Público de Oficio 237
15. **ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER Y LA INCIDENCIA EN SU ACOSO SEXUAL**  
M.A. Edgardo Enrique Enríquez 255
16. **PROCESO DE CONFIGURACIÓN EN LA DEDUCCIÓN DE HECHO Y DEDUCCIÓN DE DERECHO EN EL PROCESO PENAL (Elementos para el ejercicio de defensa penal)**  
Lic. Luis Enrique Quiñonez Zeta 275

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

*2011*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

# REVISTA DEL

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



# ROUSSEAU



IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP
IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP
IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP
IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP
IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP
IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP
IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP
IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP
IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP
IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP
IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP
IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP	IDPP

# 6

*A*

  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

REVISTA DEL DEFENSOR NO. 6  
1RA. EDICIÓN, GUATEMALA JUNIO DE 2011

M.A. BLANCA AIDA STALLING DÁVILA  
DIRECTORA GENERAL IDPP

M.A. JOSÉ GUSTAVO GIRÓN PALLES  
COORDINADOR DE UNIFOCADEP

CONSEJO EDITORIAL

METODÓLOGO UNIFOCADEP

DR. ARTURO HIGUEROS GARCÍA

CAPACITADORES UNIFOCADEP

LIC. HUGO ROBERTO SAAVEDRA  
LIC. JOSÉ ALFREDO AGUILAR ORELLANA

ABOGADO DEFENSOR PÚBLICO DE PLANTA

LIC. ROBERTO EDUARDO STALLING SIERRA  
LIC. RAÚL RENÉ ROBLES DE LEÓN

TRATAMIENTO DE LA FORMA


FERNANDO HURTARTE

4

# ÍNDICE

Página

1. **¿Es posible aplicar la teoría de género en casos de hombres?** 9  
*Licda. Gloria Edith Ochoa Zetino*  
(Coordinadora Unidad de Enfoque de Género IDPP)
2. **Aproximación al enfoque psicojurídico en casos de violaciones graves a derechos humanos** 27  
*Lic. José Alfredo Aguilar Orellana*  
(Docente UNIFOCADEP)
3. **La credibilidad del testimonio en el proceso penal** 49  
*Lic. Luis Oscar Díaz Samayoa*  
(Subcoordinador Unidad de Abogados en Formación IDPP)
4. **El Recurso de Revisión, facultad del juez de ejecución penal y la aplicación de la retroactividad de la ley penal** 65  
*Lic. Rigoberto Vargas Morales*  
(Supervisor Unidad Supervisión IDPP)
5. **La falta de mérito confirmada de Diego Catinac Carrillo** 83  
*Lic. Rudy Orlando Arreola Higueros*  
(Coordinador Defensoría de Santa Cruz del Quiché)
6. **Delitos Informáticos y la legislación guatemalteca** 95  
*Lic. Hans Aarón Noriega Salazar*  
(Docente UNIFOCADEP)
7. **La extradición** 109  
*Lic. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes*  
(Docente UNIFOCADEP)

  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

7

*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Instituto de la Defensa Pública Penal  
*Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz*

# DERECHO Y LÓGICA

Con el apoyo de:



Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

7



# Instituto de la Defensa Pública Penal

Programa de Formación y Capacitación de Defensores Públicos

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes  
Director General  
Instituto de la Defensa Pública Penal

**Derecho y Lógica**  
3ª Edición, Guatemala, octubre 2022

**Autor**  
M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes

**Tratamiento del Contenido**  
M.A. Hugo Roberto Saavedra  
Coordinador UNIFOCADEP

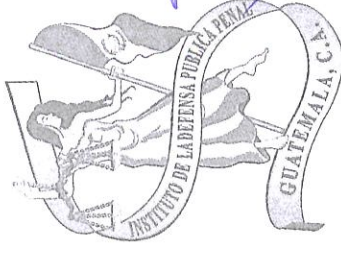
**Mediación y revisión**  
Dra. María Eugenia Sandoval  
M.A. Georga Guzmán García

**Tratamiento de la forma  
Diseño y diagramación**  
Luis Fernando Hurtarte

Con el apoyo de:



Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala



Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

*(Handwritten signature)*

# DERECHO Y LÓGICA

Autor

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes

*(Handwritten mark)*

Con el apoyo de:



Cooperación  
Española  
GUATEMALA

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

### **Programa de Formación y Capacitación de Defensores Públicos**

**M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**

**Director General**

**Instituto de la Defensa Pública Penal**

**Derecho y Lógica**

3ª Edición, Guatemala, octubre 2022

**Autor**

**M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**

**Tratamiento del Contenido**

**M.A. Hugo Roberto Saavedra**

**Coordinador UNIFOCADEP**

**Mediación y revisión**

**Dra. María Eugenia Sandoval**

**M.A. Georga Guzmán García**

**Tratamiento de la forma**

**Diseño y diagramación**

**Luis Fernando Hurtarte**

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea y Cooperación Española. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Instituto de la Defensa Pública Penal Guatemala y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea y Cooperación Española.

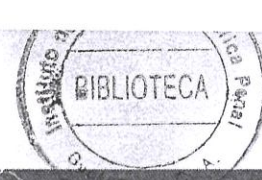
“El culto de la justicia no consiste solo en la observancia de la legalidad, ni puede ser confundido con ella. No es descansando irreflexivamente en el orden establecido, ni esperando inertes que la justicia descienda desde lo alto, como nosotros respondemos verdaderamente a la vocación de nuestra conciencia jurídica.

Esta vocación nos impone una participación activa e infatigable en el eterno drama que tiene por teatro la historia”.

- *Giorgio del Vecchio* -

  
**Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA**  
Abogado y Notario





32 746

No.3



# Instituto de la Defensa Pública Penal BOLETIN INFORMATIVO

Guatemala Agosto de 2007 No-3



*[Handwritten signature]*  
Lic. GUILLERMO RIVERA GARCÍA  
Abogado y Notario

IDPP 7a. Avenida 10-35, Zona 1 Guatemala C.A.



Lic. GUILLERMO GARCIA Abogado y Notario

# Carta a un Defensor Público

Por Lic. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes  
Docente de UNIFOCADEP

Cuando ejercía el cargo de Coordinador de la Defensa Pública Penal, en el bello municipio de Amatitlán, en la entrada de la sede, había un cuadro en blanco y negro que ilustraba a una persona privada de su libertad, detrás de unas rejas. Con mi equipo de trabajo integrado por abogados, abogadas, asistentes, trabajadora social y el pasante, teníamos la consigna que cuando alguien sentía desgano al realizar su trabajo, se acercara a observar el cuadro, y las reacciones siempre fueron que se debía realizar la labor de defensa con más eficiencia.

La noble labor de ejercer el derecho de defensa técnica de los sindicados no es tarea fácil, en vista de que se lucha contra todo un sistema que desea cobrar la factura de la criminalidad a los más vulnerables que en la mayoría de casos son personas, cuyos procesos, son atendidos por la Defensoría Pública.

Cuando inició la prestación del servicio la Defensa Pública, el Abogado Defensor era todólogo o todista, es decir, atendía desde una primera declaración, hasta impugnaba en todas las fases del proceso. En la actualidad, la Defensa Pública se ha ido diversificando, pues cuenta con Unidades como Impugnaciones, Ejecución Penal, Adolescentes en Conflictos con la ley penal, Defensorías Indígenas, Unidad de Género, y por supuesto, los Defensores Públicos de Planta, en Formación y Pasantes.

La diversificación a que hago referencia tiene ventajas para el desempeño de las funciones, toda vez que especializa la prestación del servicio, ya que no es lo mismo hacer de todo un poco que hacer algo con especialidad.

## Capacitación y formación del Abogado Defensor?

En los albores de la Defensa Pública, la capacitación se recibía en reuniones que se efectuaban cada fin de mes, cuando nos entregaban los cheques de pago, y de paso, cada defensor se llevaba su material de oficina. Posteriormente, se tuvo el auspicio de organismos nacionales e internacionales que brindaban formación.

Actualmente, el Instituto cuenta con la Unidad de Formación y Capacitación, conocida como UNIFOCADEP, que ha sistematizado los procesos de capacitación, realizando los eventos en tres regiones: región Central (ciudad de Guatemala), Región Suroccidental (sede en Quetzaltenango) y Región Nororiental (sede Zacapa), aplicando un metodología participativa de parte de los discentes, en donde el conocimiento se construye en talleres de trabajo, en concordancia con las tendencias modernas de la teoría de la educación del adulto por medio de módulos de autoformación.

En cuanto a los temas que se abordan en las capacitaciones, son los que más dificultades presentan en la práctica tribunalicia y que al final de evento se procura llegar a consensos, y queda en el abogado o abogada el poner en práctica, la teoría, ya que una alimenta a la otra y viceversa.

Actualmente la formación del defensor o defensora pública se enriquece con el sistema de becas, de las que muchos colegas se encuentran beneficiados, en varias universidades del país.

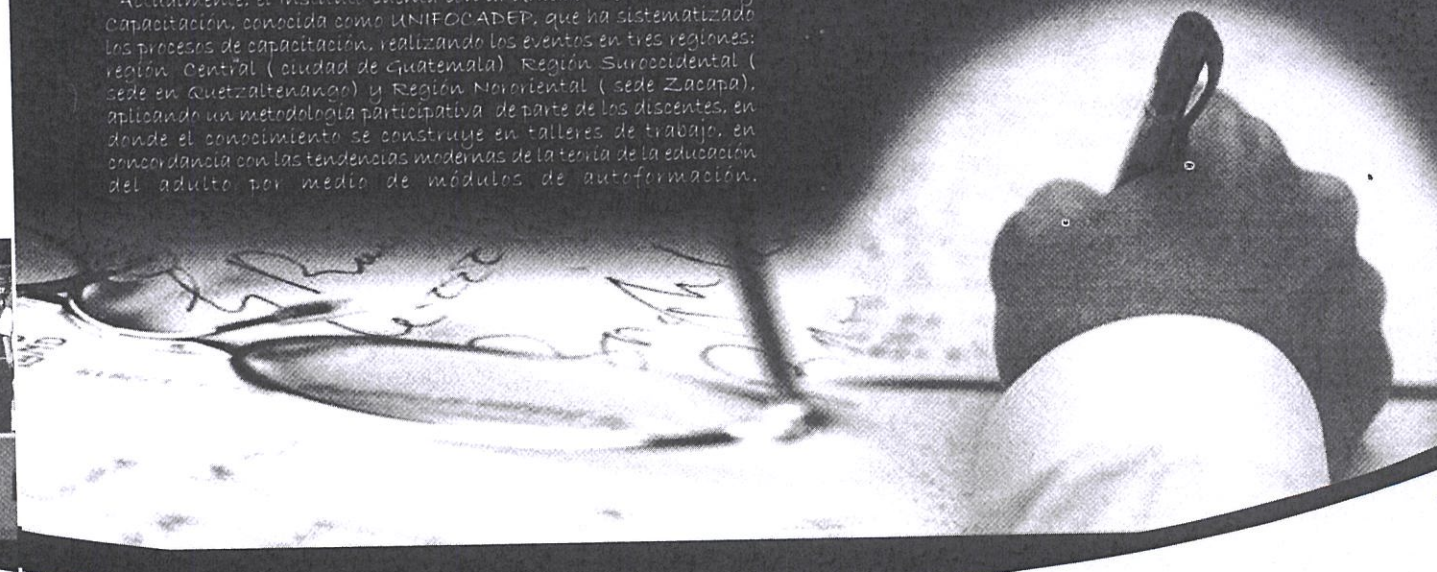
## El apoyo técnico y logístico para el Defensor Público.

Existe una unidad de Apoyo Técnico, con Psicólogos, Psicólogas, Trabajadoras Sociales, y Analistas que sirve de apoyo en la investigación de casos para poder diseñar estrategias de defensa. Es un recurso que debería aprovecharse porque es para efficientar el servicio que se presta.

Tanto en la ciudad como en las sedes municipales y departamentales se cuenta con transporte para el desplazamiento hacia las distintas diligencias, situación que al comienzo de la Defensa Pública, no existía pues el abogado se desplazaba por sus propios medios y en el mejor de los casos, si el Fiscal o el Juez lo permitía, lo transportaban a uno, porque era una diligencia en donde participarían ellos, ya que contaban con vehículos.

Estimo que las condiciones actuales son más afortunadas para los defensores y las defensoras públicas, por lo que solo queda agregarle la mística laboral, y eso solo depende de cada uno en particular; al no olvidar al usuario final del servicio, personas que carecen de fondos económicos para contratar un abogado particular.

Finalizo invitando a los abogados y abogadas defensores y defensoras públicas, para que no claudiquen en sus pasos, velando por el debido proceso, en beneficio del procesado (a) y que la sociedad nos dé la razón en el momento histórico oportuno, y que nuestra remuneración ocupe el segundo lugar en el desempeño de nuestras funciones.

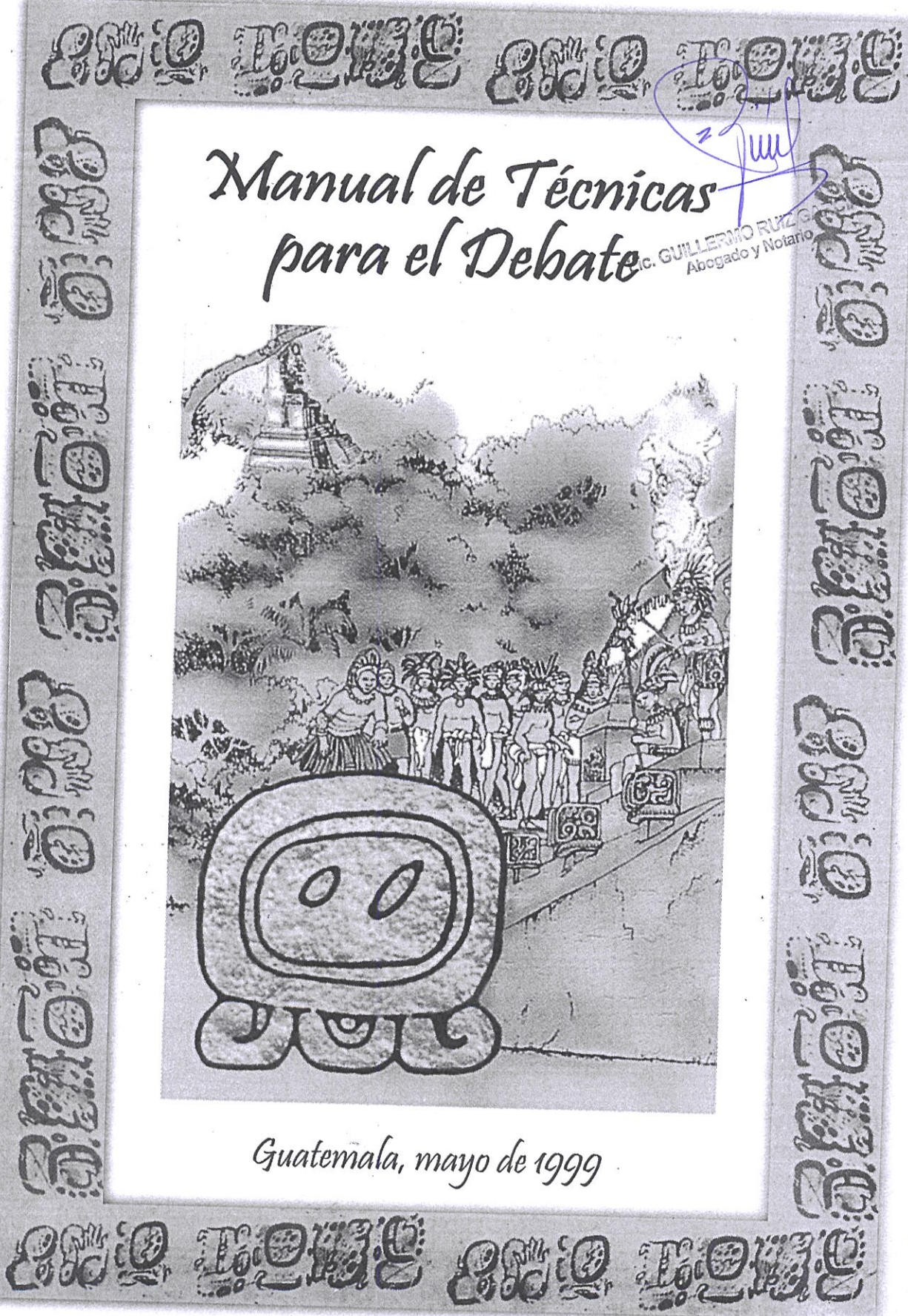


# Manual de Técnicas para el Debate

c. GUILLERMO RUIZ G.  
Abogado y Notario



Guatemala, mayo de 1999



Handwritten signature and date: *Guill...*  
20/11/99

Handwritten mark resembling a stylized '7' or 'r'.



Ministerio Público

Colegio de Abogados y  
Notarios de Guatemala



USAC

crea

centro de apoyo al  
estado de derecho

USAID



*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y Notario



*Manual de Técnicas  
para el Debate*



## RECONOCIMIENTO A REPRESENTANTES INSTITUCIONALES

### LAS PERSONAS QUE COLABORARON EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE MANUAL

#### Proyecto CREA/USAID

- . Dr. Timothy Wilson Cornisa
- . Dr. Fred Smith
- . Licda. Elisa Marie Irwin
- . Dr. Mario Salvador Corzo Rojas
- . Lic. Yuri David Bucaro Chicas
- . Br. Mayra Rossana Ciraiz Rivera

  
 Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
 Abogado y Notario

#### INSTITUCIONES

##### **MINISTERIO PÚBLICO/UNICAP**

- . Lic. Gustavo Adolfo Mendizábal Mazariegos
- . Lic. Edwin Alejandro Barrios Monzón
- . Lic. Carlos Ovideo Rodas Sim
- . Lic. Lázaro Ruiz Orellana
- . Lic. Oscar Mauricio Villalta González

##### **INSTITUTO PÚBLICO DE DEFENSA PENAL**

- . Lic. Jorge Armando Valvert Morales
- . Licda. Juana Solis
- . Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes

##### **Unidad de Asesoría Técnica MINUGUA-Defensa Pública**

- . Lic. Robert Leventhal
- . Lic. Antonio Maldonado

##### **COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA**

- . Licda. Mayra Yojana Véliz López
- . Lic. Corvado Arnulfo Reyes Sagastume

##### **UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

- . Dr. José Adolfo Reyes Calderón

##### **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

##### **BUFETE POPULAR**

- . Lic. Cipriano Francisco Soto Tobar

##### **PROFESIONALES**

- . Licda. Yolanda Auxiliadora Pérez Ruiz
- . Lic. Felix Eliseo García





INTRODUCCIÓN

RECONOCIMIENTO

CAPÍTULO 1  
EL DEBATE ORAL EN EL SISTEMA GUATEMALTECO

*[Handwritten signature]*  
WILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

1.1. EL DEBATE ORAL ..... 21

1.1.1. Definición ..... 21

1.1.2. Las garantías constitucionales ..... 22

    1.1.2.1. Derecho a un juicio previo ..... 23

    1.1.2.2. Derecho a la intimidación..... 23

    1.1.2.3. La fiscalía tiene la carga de la prueba..... 23

    1.1.2.4. Derecho de defensa..... 23

    1.1.2.5. Presunción de inocencia e indubio pro reo ..... 23

    1.1.2.6. Non bis in idem ..... 23

    1.1.2.7. Cosa juzgada ..... 23

    1.1.2.8. Derecho a impugnar..... 23

    1.1.2.9. Derecho a un intérprete..... 23

    1.1.2.1. Derecho a ofrecer nuevas pruebas..... 24

1.2 EL PAPEL DEL TRIBUNAL ..... 24

1.3 EL PAPEL DE LOS ABOGADOS ..... 26

1.3.1. Ministerio Público ..... 26

1.3.2. Defensor ..... 26

1.3.3. Querellante ..... 27

1.3.4. Partes Civiles ..... 28

    1.3.4.1 Actor civil..... 28

    1.3.4.2 Tercero civilmente demandado ..... 28

1.3.5. Recomendaciones para el abogado representante ..... 28

1.4 EL PAPEL DE LOS INTÉRPRETES Y TRADUCTORES ..... 29

1.4.1. El Intérprete o traductor ..... 29

1.4.2. El consultor técnico..... 30

1.5 DIAGRAMA DE DEBATE..... 31

*[Handwritten mark]*





*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

**CAPÍTULO 2  
PREPARACIÓN PARA EL DEBATE**

**INTRODUCCIÓN** ..... 43

**2.1 PREPARACIÓN PARA LA ACTIVIDAD PROBATORIA**..... 43

2.1.1. **La escena del crimen**..... 44

2.1.2. **Entrevista a los testigos**..... 45

**2.2 ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO** ..... 47

2.2.1. **Técnica del expediente**..... 48

2.2.2. **Técnica de la carpeta anillada**..... 48

2.2.2.1. *Índice* ..... 48

2.2.2.2. *Carpeta de memoriales y resoluciones*..... 48

2.2.2.3. *Carpeta doctrinal* ..... 48

2.2.2.4. *Carpeta de actas* ..... 48

2.2.2.5. *Carpeta de medios de prueba que no son testimonio* 49

2.2.2.6. *Carpeta de apoyos audiovisuales* ..... 49

2.2.2.7. *Carpeta de testigos y peritos*..... 49

2.2.2.8. *Carpeta de la discusión final* ..... 49

**2.3 LA TEORÍA DEL DELITO Y LA TEORÍA DEL CASO** ..... 49

2.3.1. **La teoría del delito** ..... 49

2.3.1.1. *Tipicidad*..... 50

2.3.1.2. *Antijuricidad*..... 51

2.3.1.3. *Culpabilidad*..... 51

2.3.1.4. *Punibilidad*..... 52

2.3.2. **La teoría del caso** ..... 53

2.3.2.1. *Concepto*..... 53

2.3.2.2. *la formulación* ..... 54

2.3.2.3. *Análisis del caso*..... 54

2.3.2.4. *Análisis de los móviles*..... 55

**2.4 OTROS MEDIOS DE PRUEBA**..... 57

**2.5 PREPARACIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO AUDIOVISUAL**..... 57

2.5.1. **Fundamento** ..... 58

2.5.2. **Preparación** ..... 58



*Guil*  
 Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
 Abogado y Notario



INGRESO BASE DE  
 DATOS BIBLIOTECA

UNIFOCADep - IDPP 006

2.6 PREPARACIÓN DE LOS TESTIGOS..... 59

2.6.1. Preparación para su aparición en la sala de vistas ..... 59

2.6.2. Preparación para su declaración..... 60

2.6.3. Reglas que el testigo debe atender..... 61

2.6.4. Testigos que hablan otro idioma que no es español  
 o que son sordomudos ..... 62

2.6.5. Selección de testigos..... 62

2.6.6. El orden de los testigos..... 63

2.7 LISTA DE REVISIÓN ..... 64

2.8 PREPARACIÓN PREVIA  
 PARA LA PRESENTACIÓN DEL CASO..... 65

**CAPÍTULO 3  
 INTERROGATORIO AL TESTIGO**

**TÍTULO 1  
 INTERROGATORIO AL TESTIGO FAVORABLE**

INTRODUCCIÓN..... 75

3.1 REGLAS GENERALES ..... 75

3.1.1. Principios ..... 76

3.1.1.1. No pierda el rumbo ..... 76

3.1.1.2. Use lenguaje apropiado ..... 76

3.1.1.3. Permita al testigo explicar ..... 76

3.1.1.4. Observe y escuche al testigo ..... 77

3.1.1.5. La posición física del litigante..... 77

3.1.1.6. Tome apuntes ..... 77

3.1.2. Organización Lógica ..... 78

3.1.2.1. Esté atento a los detalles ..... 78

3.1.2.2. Enfrentando los factores negativos ..... 78

3.1.2.3. Utilice los recursos de apoyo audiovisual..... 79

3.1.3. Formas de interrogar ..... 82

3.1.3.1. Preguntas que implican  
 que las respuestas sean narradas ..... 82

3.1.3.2. Preguntas abiertas..... 83

3.1.3.3. Preguntas cerradas ..... 84

3.1.3.4. Preguntas de seguimiento ..... 85



# INGRESO BASE DE DATOS BIBLIOTECA

UNIFOCADEP · IDPP 006

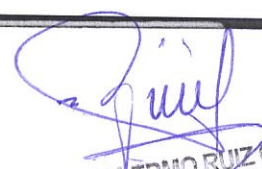
40  
Lic. GUILLERMO SUÍZ GARCÍA  
Abogado y Notario

- 3.2. ESTRUCTURA..... 86**
  - 3.2.1. El relato..... 86**
    - 3.2.1.1. Elementos generales del relato ..... 86
    - 3.2.1.2. Actos introductorios al relato..... 87
    - 3.2.1.3. El contenido del relato ..... 88
  - 3.2.2. Interrogatorio..... 89**
    - 3.2.2.1. Reglas generales que contribuyen a formular el interrogatorio..... 89
    - 3.2.2.2. Elementos que deben tomarse en cuenta para formular el interrogatorio..... 90
    - 3.2.2.3. Testigo olvidadizo ..... 92
    - 3.2.2.4. Testigo especial ..... 93
  - 3.2.3. Formulación escrita del interrogatorio..... 95**
    - 3.2.3.1. Técnica de preguntas y respuestas..... 95
    - 3.2.3.2. Técnica de la narrativa ..... 95
  - 3.2.4 El intérprete y el Interrogatorio..... 96**
- 3.3 MODALIDADES ..... 96**
  - 3.3.1 Testigo presencial ..... 96**
  - 3.3.2. Testigo referencia; o de oídas ..... 97**
  - 3.3.3. Testigo de la aprehensión..... 99**
  - 3.3.4. Testigo que no comparece ante el tribunal ..... 101**
    - 3.3.4.1. Anticipo de prueba ..... 101
    - 3.3.4.2. Imposibilidad de asistencia ..... 101
    - 3.3.4.3. Incomparecencia..... 102
  - 3.3.5. El acusado ..... 102**
- 3.4 LISTA DE REVISIÓN..... 103**

## TÍTULO II EL CONTRAINTERROGATORIO

- INTRODUCCIÓN..... 113**
- 3.5 CONSIDERACIONES PREVIAS..... 113**
  - 3.5.1. Propósito del contrainterrogatorio ..... 113**
- 3.6. REGLAS GENERALES..... 114**
  - 3.6.1. Preparación ..... 114**

7

  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

- 3.6.1.1. Prepare un esbozo del conainterrogatorio previo al debate ..... 114
- 3.6.1.2. Pasos que deben seguirse para efectuar la preparación y el análisis previo ..... 114
- 3.6.1.3. Observe y escuche detenidamente el interrogatorio al testigo ..... 115
- 3.6.1.4. Tono de voz firme ..... 115
- 3.6.1.5. Posición del abogado ..... 115
- 3.6.2. Organización Lógica** ..... 115
  - 3.6.2.1. Identificación de temas claves ..... 116
  - 3.6.2.2. Utilización de recursos de apoyo audiovisual ..... 119
- 3.6.3. Tipo de las preguntas** ..... 120
  - 3.6.3.1. Preguntas cerradas ..... 120
  - 3.6.3.2. Preguntas abiertas ..... 123
- 3.7. OBTENCIÓN DEL TESTIMONIO DESFAVORABLE** ..... 124
- 3.8. DESACREDITACIÓN A TRAVÉS DEL CONTRAINTERROGATORIO** ..... 125
  - 3.8.1. Desacreditar el testimonio** ..... 126
    - 3.8.1.1. Percepción ..... 126
    - 3.8.1.2. Memoria ..... 127
    - 3.8.1.3. Comunicación ..... 129
  - 3.8.2. Desacreditar la conducta del testigo** ..... 129
  - 3.8.3. Refutación del testimonio** ..... 131
- 3.9. DESACREDITACIÓN DEL TESTIGO** ..... 131
  - 3.9.1. Influencias y prejuicios** ..... 131
  - 3.9.2. Interés** ..... 132
  - 3.9.3. Motivos** ..... 133
  - 3.9.4. Idoneidad** ..... 133
  - 3.9.5. Declaraciones previas Inconsistentes** ..... 136
- 3.10. DESACREDITACIÓN DEL TESTIGO QUE NO ESTÁ PRESENTE EN EL DEBATE** ..... 138
- 3.11. CASOS ESPECIALES** ..... 139
  - 3.11.1. Testigo evasivo** ..... 139
    - 3.11.1.1 *Formas de manejar a un testigo evasivo* ..... 139
  - 3.11.2. Testigo argumentativo** ..... 141
  - 3.11.3. Testigo especial** ..... 141
- 3.12. LISTA DE REVISIÓN** ..... 141



INGRESO BASE DE DATOS BIBLIOTECA

7



*[Handwritten signature]*  
L.C. GUILLENTO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

- INTRODUCCIÓN ..... 151
- 4.1 FUNDAMENTO DE LA PRUEBA ..... 151
  - 4.1.1. Previa al debate ..... 151
  - 4.1.2. Durante el debate ..... 151
- 4.2 PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA ..... 152
  - 4.2.1. Medios de prueba que la legislación vigente contempla para la fase del juicio oral..... 152
  - 4.2.2. Otros medios y nuevas pruebas que pueden presentarse durante el debate..... 153
  - 4.2.3. Algunos medios de prueba producidos a través de estudios o expertajes..... 154
    - 4.2.3.1. Fotografía judicial ..... 154
    - 4.2.3.2. Planimetría judicial ..... 154
    - 4.2.3.3. Dactiloscopia..... 154
    - 4.2.3.4. Balística..... 154
    - 4.2.3.5. Hematología forense ..... 155
    - 4.2.3.6. Rastros y restos ..... 155
    - 4.2.3.7. Odontoscopia ..... 155
  - 4.2.4. Métodos científicos para la realización de la prueba ..... 155
- 4.3 USO DE RECURSOS DE APOYO AUDIOVISUAL..... 157
  - 4.3.1. Oportunidad ..... 157
  - 4.3.2. Planteamiento ..... 157
- 4.4 EL TESTIMONIO PERICIAL: PREPARACIÓN Y DESACREDITACIÓN ..... 157
  - 4.4.1. El perito no conoce los hechos..... 157
  - 4.4.2. Para que la -opinión- del perito tenga valor y credibilidad requiere de una sólida formación en el área de su consultoría ..... 159
  - 4.4.3. De las técnicas utilizadas en el peritaje depende la validez y fuerza probatoria del mismo ..... 159
  - 4.4.4. No asuma que el tribunal maneja los términos técnicos ..... 159
  - 4.4.5. Si hay la posibilidad de prejuicio o parcialidad expóngalo ..... 159
  - 4.4.6. Algunos casos de procedencia de la pericia..... 159



*Guil*  
 Lic. GUILLESIMO RUIZ GARCÍA  
 Abogado y Notario



**CAPÍTULO 5  
 OBJECIONES**

**INTRODUCCIÓN** ..... 169

**5.1 LA OBJECIÓN** ..... 169

**5.2 CLASIFICACIÓN DE LAS OBJECIONES** ..... 170

**5.2.1. Objeciones contra las decisiones del Presidente del Tribunal**..... 170

**5.2.2. Objeciones contra las preguntas formuladas** ..... 170

5.2.2.1. Capciosas ..... 171

5.2.2.2. Sugestivas ..... 171

5.2.2.3. Impertinentes ..... 171

5.2.2.4. No claras, confusas o imprecisas..... 172

5.2.2.5. De las que solicitan una opinión a un testigo que no es perito ..... 172

5.2.2.6. De las que contienen argumentaciones en la construcción de la misma a favor de su causa.... 173

5.2.2.7. De las que incluyen amenazas, coacciones o promesas ..... 173

**5.2.3. Objeciones contra las respuestas** ..... 173

5.2.3.1. Del acusado, testigos o peritos ..... 173

5.2.3.2. Cuando se insta perentoriamente la respuesta (Art. 86 del Código Procesal Penal) 173

**5.2.4. Objeciones contra la incorporación por lectura de actas, informes y documentos** ..... 174

**5.2.5. Objeciones contra la utilización de recursos de apoyo audiovisual**..... 174

**5.2.6. Objeciones contra la producción de medios de prueba relacionados con elementos físicos** ..... 174

**5.2.7. Objeciones durante la recepción de nuevas pruebas ordenadas por el tribunal de oficio o a petición de parte**..... 175

**5.3 TRÁMITE**..... 175

**5.4 CONSIDERACIONES GENERALES** ..... 175

**5.5 CONSIDERACIONES PRÁCTICAS**..... 176

**5.6 MOMENTO PROCESAL**..... 177

**5.7 PLANTEAMIENTO** ..... 177



*Guil*  
 Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
 Abogado y Notario 44

5.8 FUNDAMENTACIÓN ..... 177

5.9 REFUTACIÓN ..... 177

5.10 EFECTOS ..... 178

5.11 OBSERVACIONES ..... 178

5.12 EL RECURSO DE REPOSICIÓN ..... 180

5.13 REQUISITOS PARA INTERPONER  
 EN EL DEBATE EL RECURSO DE REPOSICIÓN ..... 180

**CAPÍTULO 6  
 LA DISCUSIÓN FINAL**

INTRODUCCIÓN ..... 189

6.1 TÉCNICAS DE LA ARGUMENTACIÓN ..... 189

6.1.1. Organización ..... 190

6.1.2. Discusión de los hechos ..... 190

6.1.3. Argumento del móvil ..... 191

6.1.4. Credibilidad de los testigos ..... 192

6.1.4.1. Algunos criterios que afectan la credibilidad  
 del testigo ..... 192

6.1.4.2. Algunos criterios que afectan la credibilidad  
 del testimonio ..... 193

6.1.5. Analogías ..... 193

6.1.6. Enfrentar las debilidades de la prueba a su favor ..... 194

6.1.7. Utilizar pruebas físicas y apoyos audiovisuales ..... 195

6.1.8. La pregunta "retórica" ..... 195

6.2 RECOMENDACIONES ..... 196

6.2.1. Preparación ..... 196

6.2.2. Analizar la prueba desde todas las perspectivas ..... 196

6.2.3. Ser "eficiente" ..... 196

6.2.4. Forma de presentación ..... 197

6.2.5. Tomar apuntes ..... 198

6.2.6. Práctica Previa ..... 198



INGRESO BASE DE  
 DATOS BIBLIOTECA



*Ruiz*

Lic. GUSTAVO LERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

# El Anticipo de Prueba

Identificación Personal, Defensor Público

## INTRODUCCION

A cinco años de vigencia del actual sistema de justicia penal, conviene hacer un reflejo sobre la importancia, su desarrollo y los beneficios que para la justicia penal ha ganado la figura jurídica del anticipo de prueba. El anticipo de prueba, se caracteriza por ser eminentemente excepcional, porque consiste en la producción de un medio de prueba fuera del debate, y en el que debe observarse los principios especiales del debate, es decir la oralidad, publicidad, continuidad, inmediación y contradicción.

Respecto al anticipo de prueba, la legislación procesal (Art. 317 CPP) establece parámetros claros, para la aplicación de esta figura, y entre éstos se encuentra cuando es necesario practicar un reconocimiento, reconstrucción, pericia o inspección que por su naturaleza y características deben ser considerados como actos definitivos que no pueden ser reproducidos, o cuando deba declarar un órgano de prueba que por algún obstáculo difícil de superar, se presume que no podrá hacerlo durante el debate. En concordancia con la doctrina la prueba anticipada solamente debe operar cuando existe un obstáculo insuperable para producir la prueba durante el debate, por lo que solo bajo esas circunstancias este mecanismo debe de utilizarse.

¿Cuál es el rol que debe jugar el abogado defensor respecto a la prueba anticipada? Como punto número uno, el abogado defensor, cuando tiene conocimiento que la Fiscalía solicita un anticipo de prueba, debe fiscalizar que clase de prueba es la que está solicitando, para elaborar una estrategia de defensa, ya que en el supuesto de que se tratara de un reconocimiento en fila de personas,

comunicación escrita, ya que si se determina que lo ha visto en fecha y circunstancias posteriores al hecho, se debe impugnar la solicitud del anticipo de prueba, porque la misma estaría viciada, y desnaturalizaria totalmente el anticipo de prueba.

En segundo lugar, el abogado defensor, debe velar porque se cumplan con los requisitos propios del debate, especialmente que se cumplan con los principios y garantías judiciales propios de esta fase del proceso penal, en ese sentido no debe permitirse sugerencia alguna al testigo que va a reconocer, y escrito que el abogado defensor con la autorización del juez, debe preguntarle al testigo antes de que reconozca al procesado, cuando fue la última vez que lo vio, ya que si en ese acto se determina que lo ha vuelto a ver después del hecho ya sea personalmente, por fotografías u otro medio, es oportuno objetar para que la diligencia no se lleve a cabo. Por otro lado a veces a la defensa le es imposible acudir a la diligencia, y en algunos casos los jueces le nombran al procesado un abogado defensor para estar presente en el acto, este es un extremo jurisdiccional que no debe permitirse, ya que en principio al único que conoce al sindicado

7




# Manual del FISCAL

Ministerio Público  
de la República de  
G u a t e m a l a



*[Handwritten signature]*  
Lic. GUILLERMO F. GARCÍA  
Abogado y Notario


  
 LIC. GUILLERMO RUIZ GARCÍA
   
 Abogado y Notario

## INTRODUCCION

La entrada en vigencia del Código Procesal Penal (decreto 51-92), supuso el cambio a un nuevo sistema procesal, en el cual el fiscal asumió un rol protagónico. El Ministerio Público pasó de ser una figura prácticamente "decorativa", a convertirse en el encargado del ejercicio de la acción y persecución penal pública. La racionalización en la persecución penal, la dirección de la investigación, la presentación de la acusación y su exposición en el debate, son sus principales tareas en el marco del proceso penal.

El presente manual tiene como objetivo ser una herramienta de ayuda en el trabajo cotidiano para los fiscales del Ministerio Público. Aunque en el mismo se expongan conceptos doctrinarios, no es un manual universitario, por lo que, en general, más que realizar críticas o planteo de problemas se busca dar soluciones racionales y acordes a una concepción democrática del proceso penal. Por esta razón y para darle mayor agilidad al texto, no se citan autores. No obstante, al final de cada capítulo y al final del manual, se ha agregado una bibliografía básica, en la que los interesados podrán ampliar información y conocimiento sobre los distintos temas. La mayoría de los libros y manuales citados están disponibles en la biblioteca que el Ministerio Público, tiene en la Unidad de Capacitación<sup>1</sup>, en la Biblioteca del Organismo Judicial<sup>2</sup>, en la Biblioteca del Centro de apoyo al estado de derecho (CREA)<sup>3</sup> y en la Biblioteca del Instituto de Estudios Comparados de Ciencias Penales de Guatemala (IECCPG)<sup>4</sup>.

Aquellos puntos que levantan mayores controversias han sido analizados con más detalle, tomando el manual una posición, razonada y acorde al sistema acusatorio y los principios constitucionales que informan el proceso penal.

El manual inicia con un repaso a los principios constitucionales y principios políticos que informan el proceso penal. El título segundo está dedicado a la organización, ubicación y distribución de funciones del Ministerio Público. El título tercero aborda el rol de las distintas partes en el proceso penal y su relación con el Ministerio Público. El título cuarto aborda la actividad procesal, detallando la acción penal, la prueba y las medidas de coerción. El título quinto desarrolla el proceso penal, siguiendo un orden cronológico, desde el inicio del proceso hasta terminar con las impugnaciones. Finalmente el título sexto versa sobre los distintos procedimientos específicos.

Asimismo se incorporan al manual ejemplos de escritos procesales. Dichos escritos no han de usarse como "machote", sino como orientación sobre el contenido de los mismos. Obviamente, el formato presentado no es el único y cada fiscal lo adaptará a sus necesidades. Sin embargo, es importante resaltar la necesidad de realizar una exposición detallada de los hechos, así como de razonar jurídicamente, cosa muy distinta a la copia literal de artículos o a la simple cita de leyes.

El manual no ha abordado algunos temas por distintas razones. En primer lugar, no se hace referencia a la intervención del Ministerio Público en materia de

<sup>1</sup> 8ª calle, 3 73, zona 1. Guatemala. Guatemala.  
<sup>2</sup> Torre de tribunales, 7ª avenida, 21 calle, zona 1. Guatemala. Guatemala.  
<sup>3</sup> 5ª avenida, 15 45, zona 10. Centro Empresarial. Torre I. Of. 901. Guatemala. Guatemala.  
<sup>4</sup> 5ª calle, 0 56, zona 1. Guatemala. Guatemala.



2 Jul  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

ejecución, menores y asuntos constitucionales. El motivo principal es la especialización de estos temas, que tan sólo son tratados por las respectivas fiscalías de sección y no afectan la labor cotidiana de la mayoría de los fiscales. A ello hay que añadir la circunstancia que tanto el ámbito de menores como el de ejecución se encuentra inmerso en un importante proceso de reformas legislativas.

En segundo lugar, tampoco se desarrollan temas de derecho penal. La razón principal es que para el análisis de esa materia existen numerosos libros y manuales disponibles en la biblioteca de la Unidad de Capacitación. Por otra parte, existe ya un proyecto de reforma del Código Penal, por lo que sería conveniente esperar que finalice el desarrollo legislativo.

El borrador inicial del manual fue elaborado por Alejandro Alvarez, Eduardo González, Nubia Serrano y Carmen Rosa Villa, miembros de la Unidad de Asistencia Técnica, creada por el convenio MINUGUA con el Ministerio Público. Este borrador fue sometido a una primera revisión por parte de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, con la participación de los licenciados Edwin Alejandro Barrios, Idonaldo Fuentes y Moises Rosales. Posteriormente el segundo borrador fue revisado por una comisión formada por los licenciados Ileana Acuña, Ramiro Contreras, Carlos Coronado, Mario René Diaz, Fredyn Fernández, Mynor Melgar, Jorge Molina, Henry Monroy y Otoniel Villeda. El tercer borrador fue revisado personalmente por el señor Fiscal General de la República, Lic. Hector Hugo Pérez Aguilera.

Es importante aclarar que si bien el presente manual ha sido concebido como ayuda al fiscal, también puede orientar y apoyar en su tarea cotidiana a los otros operarios del sistema de justicia, como jueces y abogados.

Finalmente, hay que agradecer la colaboración prestada en todo momento por el Ministerio Público y especialmente por la Unidad de Capacitación, así como a los gobiernos de Noruega y Estados Unidos de Norteamérica por el aporte de fondos para la edición e impresión del manual. Todos estos esfuerzos tienen como fin el fortalecimiento de la institución, presupuesto sin el cual no es posible la consolidación de un auténtico Estado de Derecho ni el logro de una paz firme y duradera.

Guatemala, noviembre de 1996.

7

# INDICE



*3 Jul*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

## A) GARANTIAS Y CARACTERISTICAS DEL PROCESO PENAL.

	página
I.- GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL PROCESO PENAL .....	13
1.- El derecho a un juicio previo.....	13
2.- El derecho a ser tratado como inocente.....	14
3.- El derecho de defensa.....	15
4.- Prohibición de persecución penal múltiple. <i>NOH BIS IN IDEM</i> .....	16
5.- Limitación estatal a la recolección de información.....	17
6.- Publicidad.....	18
7.- Derecho a ser juzgado en un tiempo razonable.....	19
8.- El derecho a un juez imparcial.....	19
Anexo.....	23
II.- PRINCIPIOS POLITICOS.....	33
1.- Legalidad y oportunidad.....	33
2.- Principio acusatorio.....	34

## B) EL MINISTERIO PÚBLICO

I.- ORGANIZACION DEL MINISTERIO PUBLICO.....	39
1.- Ubicación institucional.....	39
2.- La separación de poderes en el proceso penal.....	40
3.- Principios que rigen la organización del Ministerio Público.....	41
3.1 Unidad.....	41
3.2 Jerarquía.....	42
3.3 Objetividad.....	47
3.4 Subordinación de la policía y demás cuerpos de seguridad.....	49
3.5 Respeto a la víctima.....	50
4.- Disciplina de servicio.....	51
5.- Funciones de los miembros del Ministerio Público.....	52
5.1 Fiscales de distrito y de sección.....	52
5.2 Agentes fiscales.....	55
5.3 Auxiliares fiscales.....	56
5.4 Oficiales.....	58



INGRESO BASE DE  
DATOS BIBLIOTECA

*7*

*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

**C) LOS DISTINTOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO Y SU RELACION CON EL FISCAL**

I.-	EL ORGANISMO JUDICIAL .....	página 63
1.-	La independencia judicial. ....	63
2.-	La organización de juzgados y tribunales en el ramo penal. ....	64
II.-	EL IMPUTADO Y SU DEFENSOR .....	67
1.-	El imputado. ....	67
2.-	La declaración del imputado. ....	69
3.-	El abogado defensor. ....	73
III.-	LA VICTIMA .....	75
1.-	El rol de la víctima en el proceso penal. ....	75
2.-	El querellante adhesivo. ....	77
IV.-	LAS PARTES CIVILES EN EL PROCESO PENAL .....	81
1.-	La reparación privada en el Código Procesal Penal. ....	81
2.-	La actuación del Ministerio Público en la reparación civil. ....	83
V.-	LOS AUXILIARES DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA INVESTIGACION .....	87
1.	La relación Ministerio Público con la policía. ....	87
2.	La Policía Nacional. ....	90
3.	La Guardia de Hacienda. ....	103
4.	El Departamento de Investigaciones Criminalísticas del Ministerio Público. ....	103
	Anexo. ....	107

**D) LA ACTIVIDAD PROCESAL**

V.-	LOS AUXILIARES DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA INVESTIGACION .....	113
1.	La acción penal y la persecución penal. ....	113
2.	Los obstáculos al ejercicio de la acción penal. ....	115
2.1	Introducción. ....	115
2.2	Cuestión prejudicial. ....	116
2.3	Antejuicio. ....	117
2.4	Excepciones. ....	118



*7*

*Guil*  
 Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
 Abogado y Notario

II.-	LA PRUEBA .....	123
1.	La prueba en el proceso penal. ....	123
1.1	Consideraciones generales sobre la prueba. ....	123
1.2	La prueba ilegal. ....	127
1.3	La prueba anticipada. ....	131
2.	Los principales medios probatorios. ....	134
2.1	La declaración testimonial. ....	134
2.2	El careo. ....	142
2.3	La prueba escrita: Documentos, informes y actas. ....	143
2.4	Las pruebas periciales. ....	145
2.5	El reconocimiento. ....	155
2.6	Inspección y registro. ....	158
2.7	La reconstrucción del hecho. ....	163
	Anexo. ....	167
III.-	LAS MEDIDAS DE COERCION .....	173
1.	Las medidas de coerción personales. ....	173
2.	Las medidas cautelares provisionales. ....	175
2.1	La citación. ....	175
2.2	La retención. ....	176
2.3	La aprehensión. ....	177
3.	Las medidas posteriores a la declaración del imputado. ....	180
3.1	La decisión del juez tras la declaración del imputado. ....	180
3.2	La prisión preventiva. ....	180
3.3	Las medidas sustitutivas. ....	185
3.4	La revisión de las medidas de coerción. ....	190
3.5	El auto de Procesamiento. ....	191
4.	Las medidas de coerción reales. ....	193
4.1	Introducción. ....	193
4.2	Las medidas de garantía del Código Procesal Civil. ....	193
4.3	El secuestro. ....	194

**E) EL PROCESO COMÚN**

I.-	EL INICIO DEL PROCESO .....	201
1.	La denuncia. ....	201
2.	La querrela. ....	203
3.	La prevención policial. ....	204
4.	El inicio de oficio. ....	205
	Anexo. ....	207



INGRESO BASE DE  
 DATOS BIBLIOTECA

*7*

*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

	página
II.- LA ORGANIZACION DE LA MESA DE TRABAJO .....	211
1.- La organización como premisa para un buen funcionamiento.....	211
1.1 La responsabilidad en la organización de la oficina.....	211
1.2 Los vicios en la organización. El sobreaveriguar.....	212
2.- El manejo de casos.....	213
III.- LAS MEDIDAS DESJUDICIALIZADORAS .....	217
1. El criterio de oportunidad.....	217
2. La conversión.....	224
3. La suspensión condicional de la persecución penal.....	227
4. La desestimación.....	233
5. El archivo.....	234
Anexo.....	239
IV.- EL PROCEDIMIENTO PREPARATORIO: LA INVESTIGACIÓN .....	249
1. Consideraciones generales.....	249
2. El Ministerio Público como órgano investigador.....	250
3. La intervención del juez durante la investigación.....	252
4. Los pasos de la investigación.....	252
5. Las principales actividades de investigación.....	254
6. La cadena de custodia.....	260
7. Las actuaciones.....	261
Anexo.....	265
V.- LA FINALIZACION DEL PROCEDIMIENTO PREPARATORIO .....	275
1. La conclusión del procedimiento preparatorio.....	275
2. La duración del procedimiento preparatorio.....	276
3. La acusación.....	276
4. El sobreseimiento.....	281
5. La clausura provisional de la persecución penal.....	284
Anexo.....	287
VI.- EL PROCEDIMIENTO INTERMEDIO .....	299
1. Objetivo.....	229
2. Desarrollo del procedimiento intermedio.....	300
3. La definición de las partes.....	301
4. Las posibilidades de la defensa.....	302
5. Las posibilidades del querellante.....	303
6. La audiencia para la recepción de los medios de investigación.....	304
7. La resolución del juez y el acto de apertura a juicio.....	304
8. El ofrecimiento de prueba del artículo 344.....	307





*2*  
*Guil*  
Lic. GUILLEMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

VII.- EL JUICIO ORAL .....	página	309
1. Preparación para el debate.....		309
1.1 Desarrollo legal.....		309
1.2 La división del debate único.....		310
2. El debate.....		311
2.1 Principios que informan el desarrollo del debate.....		311
2.2 Estructura del debate.....		316
2.3 Las modificaciones del debate.....		317
3. Técnicas básicas para el debate.....		318
3.1 La preparación del debate.....		318
3.2 Interrogatorio a testigos.....		323
3.3 Contrainterrogatorio a testigos.....		328
3.4 Interrogatorio y contrainterrogatorio a peritos.....		338
3.5 Las conclusiones finales.....		340
3.6 Las objeciones.....		345
4. La Sentencia.....		347
VIII.- LAS IMPUGNACIONES .....		351
1. Consideraciones generales.....		351
1.1 Concepto.....		351
1.2 Recurribilidad subjetiva.....		352
1.3 Efectos.....		353
2. El recurso de apelación.....		354
2.1 Objeto y motivos del recurso.....		354
2.2 Tiempo y forma.....		357
2.3 Trámite.....		358
3. El recurso de reposición.....		358
3.1 Concepto.....		358
3.2 Tiempo y forma.....		359
3.3 Efectos.....		360
4. El recurso de queja.....		360
4.1 Concepto.....		360
4.2 Tiempo, forma y trámite.....		360
4.3 Caso especial de queja.....		360
5. El recurso de apelación especial.....		361
5.1 Concepto.....		361
5.2 Objeto.....		362
5.3 Apelación especial de fondo.....		362
5.4 Apelación especial de forma.....		364
5.5 Trámite.....		369
6. Recurso de casación.....		370
6.1 Concepto.....		370
6.2 Objeto del recurso.....		370



*7*





*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

	6.3	Motivos y efectos.....	371
	6.4	Forma y trámite.....	373
7.		La revisión.....	373
	7.1	Concepto.....	373
	7.2	Requisitos.....	374
	7.3	Motivos.....	374
	7.4	Legitimación.....	375
	7.5	Forma y trámite.....	375
	7.6	Efectos.....	376
		Anexo.....	377

**F) LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS**

I.-		LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.....	385
	1.	Consideraciones generales.....	385
	2.	El procedimiento abreviado.....	385
	3.	El juicio de faltas.....	387
	4.	El juicio por delito de acción privada.....	388
	5.	El juicio para la aplicación exclusiva de medidas de seguridad y corrección.....	389
	6.	Procedimiento especial de averiguación.....	391
		Anexo.....	395
		Bibliografía Básica del Manual del Fiscal.....	403



INGRESO BASE DE  
DATOS BIBLIOTECA

UNIFOCADep - IDPP 056

7

*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y Notario

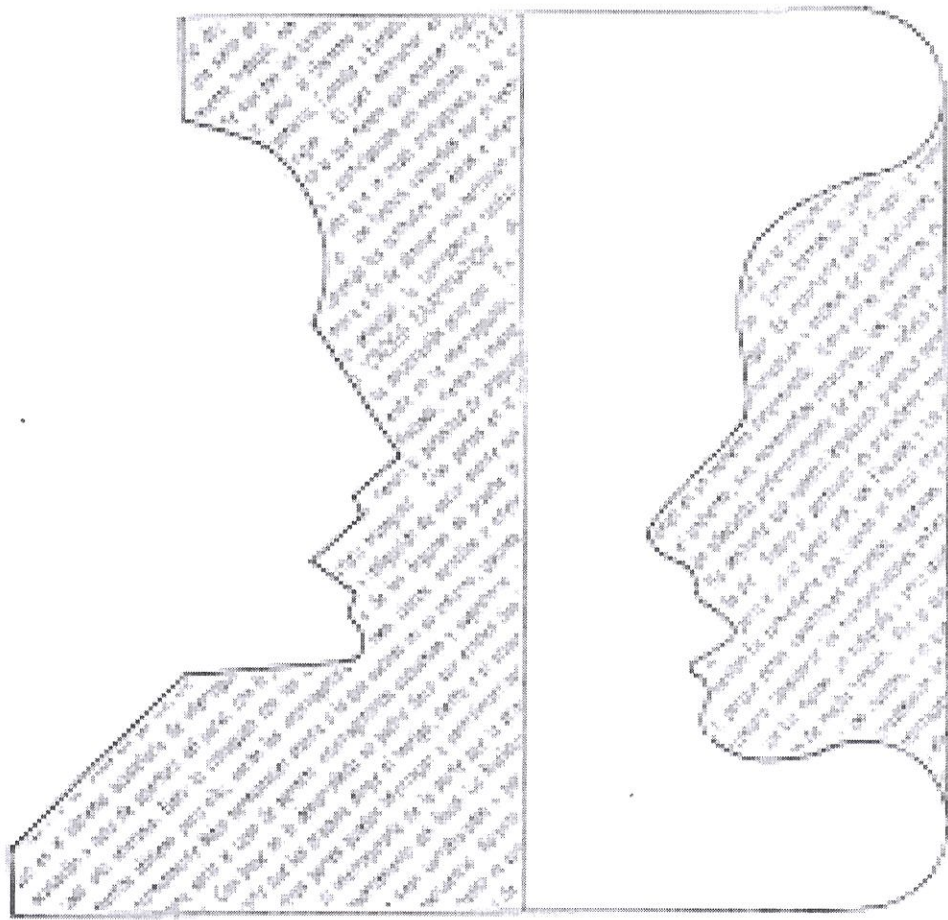
# El Interrogatorio en el Proceso Penal

<b>Autor</b>	Lic. Monaldo Fuentes Fuentes Licda. Silvia López Cárcano Lic. Costas Mendizábal Manzanaga Lic. Jorge Valvert
<b>Institución</b>	Ministerio Público, Unidad de Capacitación, Formación y Desarrollo de Recursos Humanos © 1995
<b>Dirección</b>	Lic. Guillermo González Coronado
<b>SubDirección</b>	Lic. Ernesto Burgos Fetzner
<b>Coordinación Docente</b>	Lic. Monaldo Fuentes Fuentes
<b>Coordinación Secretarial</b>	Gloria Inés Pérez
<b>Revisión Jurídica</b>	Licda. Silvia López Cárcano Lic. Moisés Rorales Lic. Mauricio Milla
<b>Revisión Pedagógica</b>	Lic. Ernesto Burgos Fetzner Lic. Guillermo González Coronado
<b>Diagramación</b>	Lic. Ernesto Burgos Fetzner
<b>Levantado de Texto</b>	Gloria Inés Pérez

Reservados todos los derechos. Esta material no puede ser reproducida total o parcialmente, por algún medio mecánico o electrónico, sin el consentimiento del editor.

*Guillermo Ruiz García*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



# El Interrogatorio en el Proceso Penal

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

## La Argumentación en el Juicio Oral

<b>Autor</b>	Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes Licda. Silvia López Carrasco Lic. Gustavo Mendizábal Mazzarego Lic. Jorge Valverí
<b>Institución</b>	Ministerio Público, Unidad de Capacitación, Formación y Desarrollo de Recursos Humanos. 2002
<b>Dirección</b>	Lic. Guillermo González Coronado
<b>Subdirección</b>	Lic. Ernesto Burgos Pérez
<b>Coordinación Docente</b>	Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes
<b>Coordinación Secretarial</b>	Gloria Balleza Pérez
<b>Revisión Jurídica</b>	Licda. Silvia López Carrasco Lic. Marcos Bordes Lic. Mauricio Valdivia
<b>Revisión Pedagógica</b>	Lic. Ernesto Burgos Pérez Lic. Guillermo González Coronado
<b>Diagramación</b>	Lic. Ernesto Burgos Pérez
<b>Levantado de Texto</b>	Gloria Balleza Pérez

Reservados todos los derechos. Este material no puede  
reproducirse total o parcialmente por algún medio electrónico.

*[Handwritten Signature]*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

Con el objeto de formar juicios consistentes basados en la verdad jurídica y fáctica, corresponde a los jueces estatales y locales las funciones incorporadas en el presente artículo para el mejor entendimiento del hecho y participación de las partes en el mismo. El juez o el procedimiento electoral debe ser el que los juzga en los procesos de los tribunales de primera instancia, en las apelaciones y recursos de amparo y de hábeas corpus, de los juzgados de lo contencioso y de lo administrativo. Corresponde también al juez de primera instancia el deber de emitir el fallo que se le solicita, con base en las pruebas que se han presentado y el convencimiento que el juez tiene de la veracidad de los hechos, de la existencia de los derechos que se alegan y de la responsabilidad del demandado que resulta de las pruebas que se han presentado. La verdad que se establece en el juicio oral debe ser la que resulta de la argumentación de las partes y de la prueba que se ha presentado. El juez debe tener presente que el hecho y la argumentación de las partes son el fundamento de su decisión y que el fallo que se emite debe estar basado en la convicción que el juez tiene de la veracidad de los hechos y de la existencia de los derechos que se alegan y de la responsabilidad del demandado que resulta de las pruebas que se han presentado. El Código Procesal Penal, promulgado en el mes de Octubre de 1997 y el Código de Procedimiento Civil, promulgado en el mes de Septiembre de 1997, en su artículo 303, establecen que el juez debe tener presente que el hecho y la argumentación de las partes son el fundamento de su decisión y que el fallo que se emite debe estar basado en la convicción que el juez tiene de la veracidad de los hechos y de la existencia de los derechos que se alegan y de la responsabilidad del demandado que resulta de las pruebas que se han presentado.

La Argumentación  
en el Juicio Oral

*[Handwritten mark]*

En la ciudad de Guatemala el día seis de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario **DOY FE:** Que las cincuenta y ocho hojas de papel especial para fotocopias, impresas solo del anverso que anteceden a la presente, **SON AUTÉNTICAS** por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de sus originales con las cuales concuerdan integra, fiel y exactamente y reproducen publicaciones realizadas por el Licenciado Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, las cuales firmo, numero y sello con la presente acta de legalización.

**Por mí y Ante Mi:**

  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y-Notario

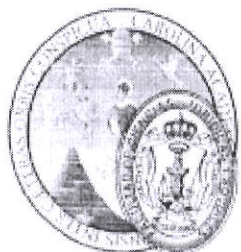


7

# **RECONOCIMIENTOS DE TIPO ACADÉMICO**

*Paul*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

# ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Otorga el Presente Reconocimiento a:

## *Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes*

POR SU LABOR COMO DOCENTE EN NUESTRA CASA DE ESTUDIOS  
DURANTE EL CICLO ACADÉMICO 2018

Dado en la Ciudad Universitaria, Junio de 2018

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



*[Signature]*

Lic. Gustavo Bonilla

DECANO

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

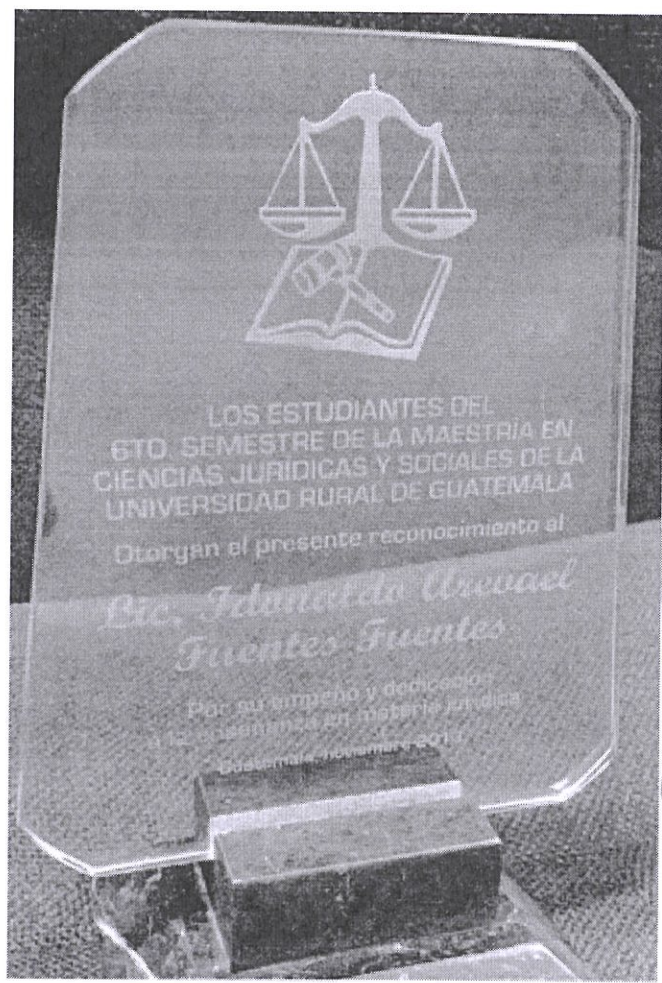


*[Signature]*

Dr. Ovidio David Parra Vela  
DIRECTOR  
Escuela de Estudios de Posgrado



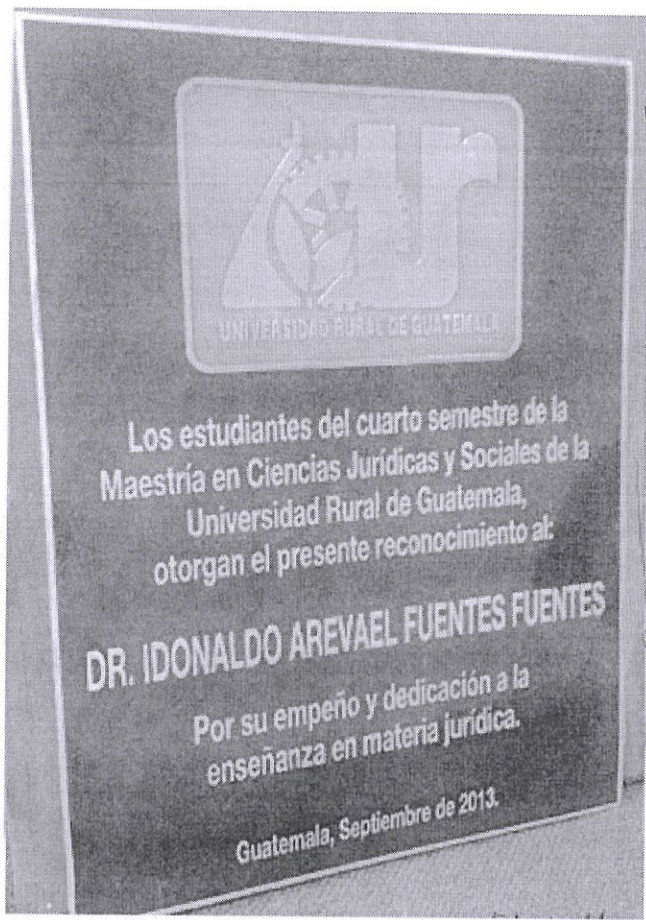
*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Reconocimiento otorgado por  
Estudiantes del 6º.  
Semestre de la Universidad Rural  
de Guatemala  
Noviembre 2013

4

*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Reconocimiento otorgado por estudiantes del cuarto semestre de la maestría en ciencias jurídicas y sociales de la Universidad Rural de Guatemala

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Oficina de preaviso

Diploma de Reconocimiento

Lic. Edonaldo Fuentes.

Por su activa colaboración y confianza al programa de Escuela de Vacaciones de medio año de 1997 realizada del 15 de junio al 12 de julio del presente año.

"ED Y ENSEÑAR A TODOS"

Guatemala, Mayo del 1997



Lic. Sr. Francisco de Mesa Vela  
Rector

Lic. Carlos Eduardo Garza Benas  
Vicerrector



En la ciudad de Guatemala el día seis de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario **DOY FE:** Que las cuatro hojas de papel especial para fotocopias impresas solo del anverso, que anteceden a la presente, **SON AUTÉNTICAS** por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de sus originales con las cuales concuerdan integra fiel y exactamente y reproducen reconocimientos de tipo académico, a nombre de Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, las cuales firmo número y sello con la presente acta de legalización.

**Por mí y Ante mí:**

  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



7

# **MÉRITOS PROFESIONALES**

---

# **EXPERIENCIA PENAL**

---



# INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL GUATEMALA, C. A

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



## El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

### HACE CONSTAR:

Que según los registros físicos y electrónicos que obran en el Departamento de Administración de Personal de la Coordinación de Administración de Recursos Humanos de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos del Instituto de la Defensa Pública Penal, se establece que el **Licenciado Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**, labora para este Instituto, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Renglón 011 "Personal Permanente"

Defensor de Planta del municipio de Amatitlán del Departamento de Guatemala, Acuerdo No. 6-1998 de fecha 15 de octubre de 1998, del 13/07/1998 al 31/08/2000.

Sub Coordinador Municipal de Amatitlán, Departamento de Guatemala, Acuerdo No. 91-2000 de fecha 31 de agosto de 2000, del 01/09/2000 al 30/09/2004.

Defensor Público de Planta de Guatemala, Acuerdo No. 43-2005 de fecha 25 de abril de 2005, del 03/05/2005 al 17/09/2006.

Capacitador de la Unidad de Capacitación, Acuerdo No. 85-2006 de fecha 18 de septiembre de 2006, del 18/09/2006 al 02/10/2011.

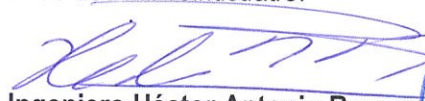
Coordinador de la Unidad de Formación y Capacitación- UNIFOCADEP- Interinamente, Oficio Ref. 742-2011-RRHH-LAMM-igs de fecha 29/09/2011, del 03/10/2011 al 28/02/2012.

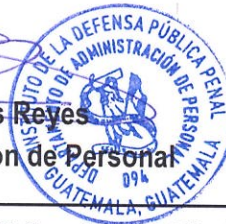
Coordinador de la Unidad de Formación y Capacitación- UNIFOCADEP- Interinamente, Acuerdo No. 38-2012 de fecha 27 de febrero de 2012, del 01/03/2012 al 31/03/2013.

Coordinador de la Unidad de Formación y Capacitación- UNIFOCADEP-, Acuerdo No. 34-2013 de fecha 03 de abril de 2013, del 01/04/2013 al 11/09/2019.

Director General, en la Dirección General en Oficinas Centrales, Acuerdo No. 10-2019, del 12/09/2019 a la fecha.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.

  
**Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes**  
Jefe de Departamento de Administración de Personal





**LA INFRASCrita COORDINADORA DE LA COORDINACIÓN DE CARRERA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**

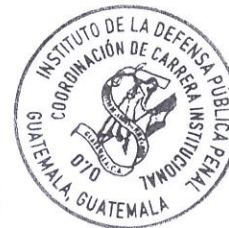
**CERTIFICA**

Que el Licenciado **IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES** al momento de crearse el Sistema de Carrera de Defensores Públicos de Planta del Instituto de la Defensa Pública Penal, regulado en el Acuerdo 05-2009 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal de fecha 21 de octubre de 2009, y en reconocimiento al tiempo de servicio prestado a la institución como Defensor Público de Planta, se le ubicó como Defensor Público de Planta en el Nivel I.

Por lo que se hace constar que a la fecha forma parte del Sistema de Carrera del Instituto de la Defensa Pública Penal, y se le identifica con código de carrera número: **dos mil doce guión dos ceros doscientos quince (2012-00215)**.

Y para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.

**LICDA. ANA GABRIELA RIVERA VÁSQUEZ**  
COORDINADORA  
COORDINACIÓN DE CARRERA INSTITUCIONAL







Unidad de Registro de Personal  
Dirección de Recursos Humanos

### MINISTERIO PÚBLICO CONSTANCIA LABORAL DE EX EMPLEADO

No. URP - CL - 2024 - 001357

**LA INFRASCRIPTA ASISTENTE EJECUTIVO II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**HACE CONSTAR:**

Que tiene a la vista el expediente laboral del Licenciado **IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES, NIPS. 19950139, 20040186**, y de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es **EX EMPLEADO** de esta institución, inició relación laboral el día diecisiete de mayo del año mil novecientos noventa y tres, desempeñando el puesto de **AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO I** de la **SECCION DE FISCALIA**, terminando la misma por **RENUNCIA** a partir del uno de noviembre del año mil novecientos noventa y seis, en el puesto de **AGENTE FISCAL** de la **UNIDAD DE CAPACITACION**; nuevamente inicio relación laboral el día uno de octubre del año dos mil cuatro, desempeñando el puesto de **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CAPACITACION** de la **UNIDAD DE CAPACITACION**, finalizando la misma por **RENUNCIA** a partir del uno de mayo del año dos mil cinco, en el puesto de **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CAPACITACION** de la **UNIDAD DE CAPACITACION**.

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, los once un días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

CVE: 9327674899 [Página 1 / 2]

FIRMADO: 12-04-2024 13:42  
NANCY NOHEMI MEJIA GOMEZ  
ASISTENTE EJECUTIVO II  
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL  
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 15-04-2024 13:01  
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL  
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL  
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL  
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO  
MP CENTRAL  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
FIRMADO: 15-04-2024 13:01:20  
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=9327674899&inst=0>



..... ÚLTIMA LÍNEA .....

**EXPERIENCIA  
EN INSTITUCIONES  
DEL SISTEMA DE  
JUSTICIA**



SECRETARÍA EJECUTIVA  
 INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
 MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

**A QUIEN INTERESE:**

El infrascrito Secretario Ejecutivo de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, **HACE CONSTAR** que el Magíster IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES, en su calidad de Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal, ha integrado la INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA desde el mes de septiembre del año 2019 a la presente fecha.-----

Y para los usos que a la interesada convengan se extiende, sella y firma la presente constancia en una hoja de papel membretado de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veinticuatro.-----


**Licenciada Clara Guadalupe López Villatoro de Paiz**  
 Secretario Ejecutivo



**INACIF**  
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
 FORENSES DE GUATEMALA

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA  
 -INACIF-**

**SECRETARÍA GENERAL**

La Infrascrita Secretaria General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-.-----

**HACE CONSTAR:**

Que de conformidad con los archivos que obran en esta secretaría, el magíster **Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**, en su calidad de director general del Instituto de la Defensa Pública Penal y en cumplimiento al artículo 7 del Decreto número 32-2006 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, ha integrado el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-, desde el doce de septiembre de dos mil diecinueve a la presente fecha.-----

Y para los usos que al interesado convengan, se extiende la presente en una hoja de papel tamaño carta con membrete del INACIF, impresa únicamente en su anverso, en la ciudad de Guatemala, el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.-----

Licenciada  
**Ileana Monterroso**  
 Secretaria General

Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala



Ciudad de Buenos Aires, 26 de abril de 2024

**A quien corresponda**

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de actual Secretaria General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), a efectos de certificar que el Sr. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, ha ocupado el cargo de Coordinador General de la AIDEF a partir de su designación como Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala notificada a dicha Asociación con fecha 23 de septiembre de 2019 hasta la reunión del Consejo Directivo de renovación de autoridades de la AIDEF de fecha de 28 de septiembre de 2020.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente,

**Stella Maris Martínez**

Secretaria General de la AIDEF

En la ciudad de Guatemala el día diez de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario **DOY FE:** Que la presente hoja de papel especial para fotocopia impresa solo del anverso, **ES AUTÉNTICA** por haber sido reproducida el día de hoy en mi presencia de su original con la cual concuerda integra fiel y exactamente y reproduce Certificación en la cual consta que ha ocupado el cargo de Coordinador General de la Asociación Interamericana de Defensorías Publicas (AIDEF) a nombre de Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, en fe de lo cual firmo y sello con la presente acta de legalización.

**Por mí y Ante mí:**



*20*  
  
**Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA**  
 Abogado y Notario

# **EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA**

---



# INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

GUATEMALA, C. A

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



## El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

### HACE CONSTAR:

Que según los registros físicos y electrónicos que obran en el Departamento de Administración de Personal de la Coordinación de Administración de Recursos Humanos de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos del Instituto de la Defensa Pública Penal, se establece que el **Licenciado Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**, labora para este Instituto, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Renglón 011 "Personal Permanente"

Defensor de Planta del municipio de Amatitlán del Departamento de Guatemala, Acuerdo No. 6-1998 de fecha 15 de octubre de 1998, del 13/07/1998 al 31/08/2000.

Sub Coordinador Municipal de Amatitlán, Departamento de Guatemala, Acuerdo No. 91-2000 de fecha 31 de agosto de 2000, del 01/09/2000 al 30/09/2004.

Defensor Público de Planta de Guatemala, Acuerdo No. 43-2005 de fecha 25 de abril de 2005, del 03/05/2005 al 17/09/2006.

Capacitador de la Unidad de Capacitación, Acuerdo No. 85-2006 de fecha 18 de septiembre de 2006, del 18/09/2006 al 02/10/2011.

Coordinador de la Unidad de Formación y Capacitación- UNIFOCADEP- Interinamente, Oficio Ref. 742-2011-RRHH-LAMM-igs de fecha 29/09/2011, del 03/10/2011 al 28/02/2012.

Coordinador de la Unidad de Formación y Capacitación- UNIFOCADEP- Interinamente, Acuerdo No. 38-2012 de fecha 27 de febrero de 2012, del 01/03/2012 al 31/03/2013.

Coordinador de la Unidad de Formación y Capacitación- UNIFOCADEP-, Acuerdo No. 34-2013 de fecha 03 de abril de 2013, del 01/04/2013 al 11/09/2019.

Director General, en la Dirección General en Oficinas Centrales, Acuerdo No. 10-2019, del 12/09/2019 a la fecha.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.

  
Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes

Jefe de Departamento de Administración de Personal







INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

GUATEMALA, C. A

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



## El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

### HACE CONSTAR:

Que según los registros físicos y electrónicos que obran en el Departamento de Administración de Personal de la Coordinación de Administración de Recursos Humanos de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos del Instituto de la Defensa Pública Penal, se establece que el **Licenciado Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**, labora para este Instituto, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Renglón 011 "Personal Permanente"

Director General, en la Dirección General en Oficinas Centrales, Acuerdo No. 10-2019, del 12/09/2019 a la fecha.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro.

  
Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes

Jefe de Departamento de Administración de Personal





INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL  
GUATEMALA, C. A

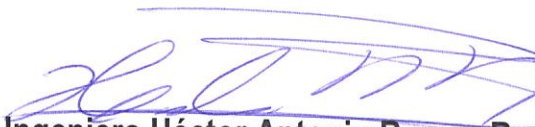
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



**El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración  
de Personal del Instituto de la Defensa Pública  
Penal**

**CERTIFICA QUE:** el Licenciado **IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES**, desempeñó el cargo de Coordinador de la Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos para este Instituto, del tres de octubre de dos mil once al once de septiembre de dos mil diecinueve, bajo el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente". Desempeñó el cargo de Capacitador de la Unidad de Capacitación (UNIFOCADEP), a partir del dieciocho de septiembre de dos mil seis al dos de octubre de dos mil once, bajo el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente".

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente en una hoja de papel membretado del Instituto, la cual sello y firmo, en la ciudad de Guatemala, el diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.

  
**Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes**  
**Jefe de Departamento de Administración de Personal**





Unidad de Registro de Personal  
Dirección de Recursos Humanos

### MINISTERIO PÚBLICO CONSTANCIA LABORAL DE EX EMPLEADO

No. URP - CL - 2024 - 001357

LA INFRASCRIPTA ASISTENTE EJECUTIVO II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE  
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que tiene a la vista el expediente laboral del Licenciado **IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES**, **NIPS. 19950139, 20040186**, y de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es **EX EMPLEADO** de esta institución, inició relación laboral el día diecisiete de mayo del año mil novecientos noventa y tres, desempeñando el puesto de **AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO I** de la **SECCION DE FISCALIA**, terminando la misma por **RENUNCIA** a partir del uno de noviembre del año mil novecientos noventa y seis, en el puesto de **AGENTE FISCAL** de la **UNIDAD DE CAPACITACION**; nuevamente inicio relación laboral el día uno de octubre del año dos mil cuatro, desempeñando el puesto de **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CAPACITACION** de la **UNIDAD DE CAPACITACION**, finalizando la misma por **RENUNCIA** a partir del uno de mayo del año dos mil cinco, en el puesto de **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CAPACITACION** de la **UNIDAD DE CAPACITACION**.

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, los once un días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

CVE: 9327674899 [Página 1 / 2]

FIRMADO: 12-04-2024 13:42  
NANCY NOHEMI MEJIA GOMEZ  
ASISTENTE EJECUTIVO II  
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL  
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 15-04-2024 13:01  
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL  
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL  
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL  
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO  
MP CENTRAL  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
FIRMADO: 15-04-2024 13:01:20  
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=9327674899&inst=0>



----- ÚLTIMA LÍNEA -----

**RECONOCIMIENTO O  
DISTINCIONES EN EL  
EJERCICIO  
PROFESIONAL**

---



*Guil*  
 Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
 Abogado y Notario

**Reconocimiento por sumarse al fortalecimiento de las capacitaciones del Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF- noviembre 2023**



**Reconocimiento por la labor al frente del Instituto.  
 Sede de Salamá, Baja Verapaz 2023**



*Guillermo Ruiz*  
 Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
 Abogado y Notario

**Reconocimiento por la gestión y cobertura Institucional.  
 Coordinación de Delitos de Menor Gravedad junio 2023**

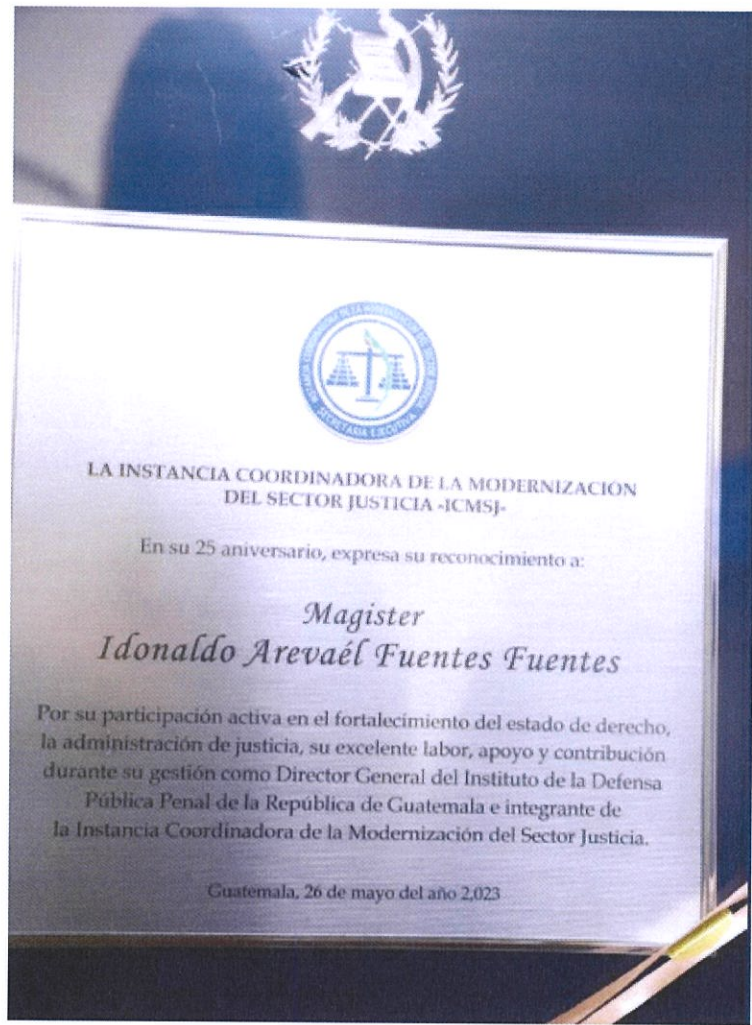


**Reconocimiento conmemorativo por el aniversario Institucional.  
 Santa María de Jesús Totonicapán 2023 (placa)**

7



Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Por su participación activa en el fortalecimiento del Estado de Derecho, la administración de justicia, su excelente labor, apoyo y contribución durante la gestión como Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal e integrante de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. Mayo 2023 (placa)







Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

Reconocimiento conmemorativo por aniversario Institucional.  
San Pedro Carchá  
julio 2023



Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Reconocimiento por su noble labor desempeñada.  
 Durante la administración 2019-2024  
 Coordinación de Apoyo Técnico.  
 Julio 2022



  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

Reconocimiento por su entrega, dedicación y compromiso al fortalecimiento de la Institución.  
Coordinación de Género  
Julio 2022



*[Handwritten signature]*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y Notario

Reconocimiento otorgado por los Abogados y Defensores de la Sede de San Marcos, por la ampliación del servicio de ese departamento.

Julio 2022 (placa)

7

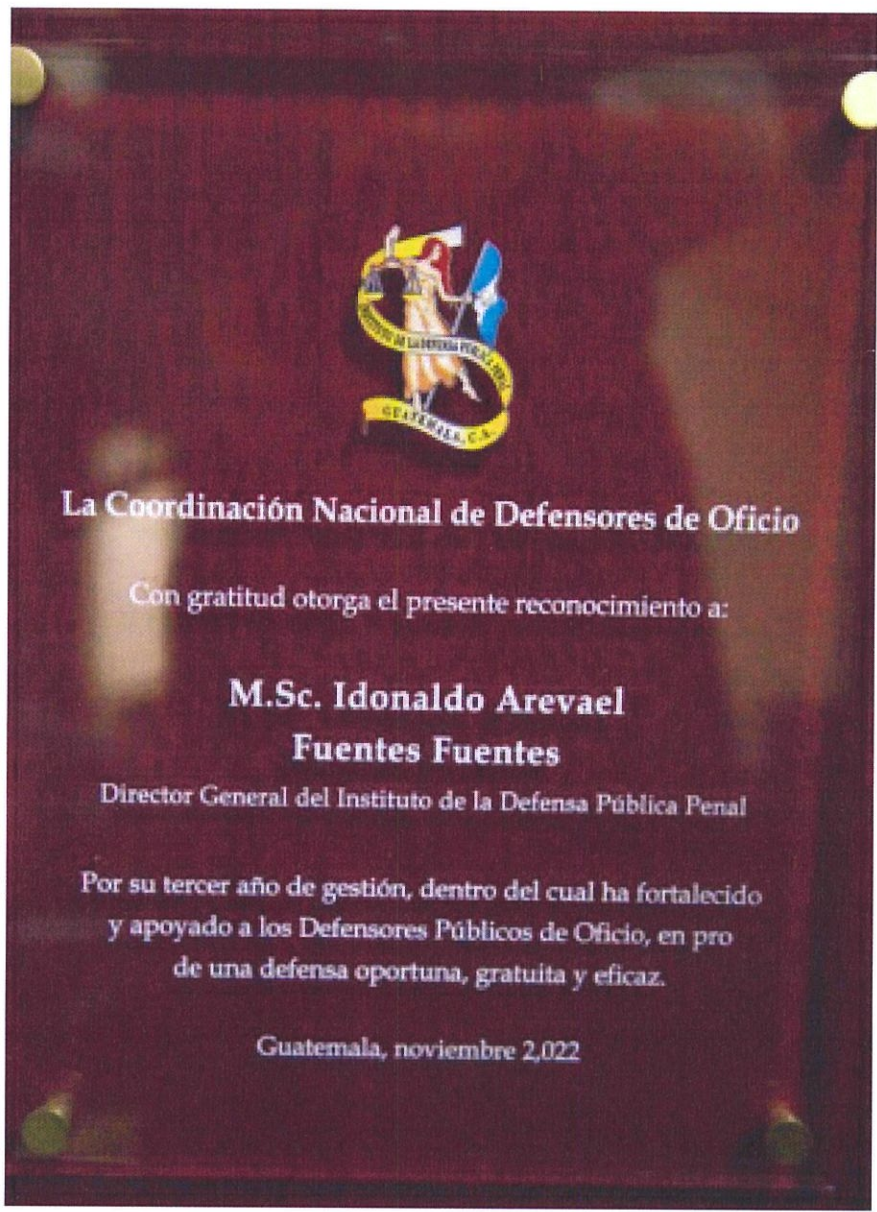


*Guillermo Ruiz*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

Reconocimiento  
Por la Coordinación Departamental de la sede de Jalapa y  
la Municipalidad de San Luis Jilotepeque.  
Septiembre 2022 (placa)



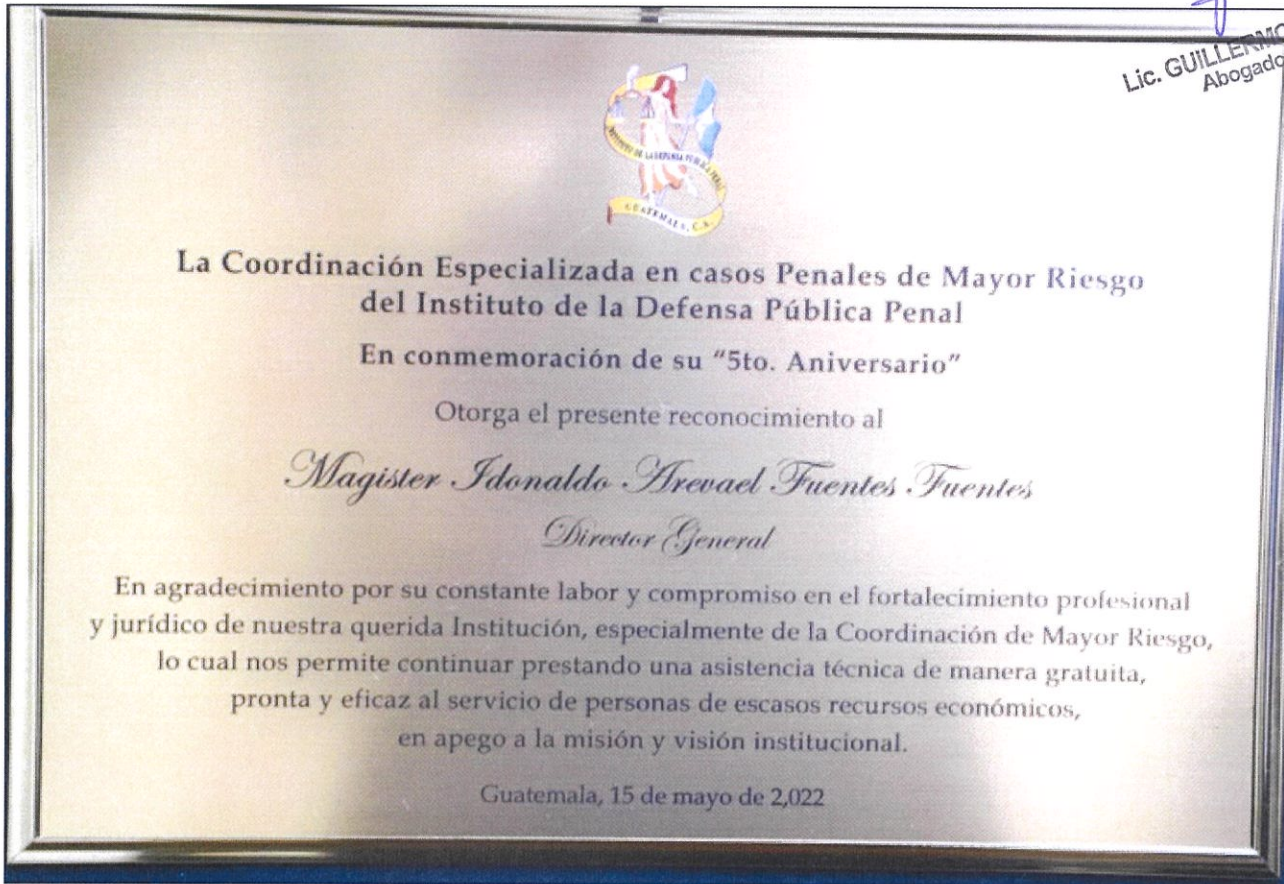
  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Reconocimiento por el tercer año de gestión.  
Otorgado por la Coordinación Nacional de Defensores Públicos de Oficio.  
Noviembre 2022 (placa)

4

*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Reconocimiento y agradecimiento otorgado por la Coordinación de Mayor Riesgo  
Mayo 2022 (Placa)

4



*Guillermo Ruiz García*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

Reconocimiento por  
su contribución para mejorar las condiciones de vida  
de las mujeres privadas de libertad. Colectivo Artesana  
Septiembre 2022 (placa)





*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Reconocimiento otorgado por la Coordinación de Derechos Humanos

Julio 2022

7



*Guillermo Ruiz García*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

Reconocimiento otorgado por:  
la Secretaría de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia  
Noviembre 2021

7

*Guilermo Ruiz García*

Lic. GUILERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Reconocimiento otorgado por la Presidencia del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos Crueles Inhumanos o Degradantes. Octubre 2021 (placa)

7

*[Handwritten signature]*

ALBERTO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Reconocimiento otorgado por la Unidad de Ejecución  
 Del departamento de Quetzaltenango  
 Septiembre 2021

*[Handwritten mark]*

209  
16



GUILERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Reconocimiento otorgado por las Coordinaciones Municipales  
Del Instituto del departamento de Chiquimula.  
Septiembre 2021 (placa)



*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Reconocimiento otorgado por los Abogados y Personal de la Coordinación Departamental  
Diciembre 2021

7

*Guil*

C. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y Notario



Reconocimiento otorgado por la coordinación de Defensores Públicos en Formación

Diciembre 2021

*7*

*Guillermo Ruiz García*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



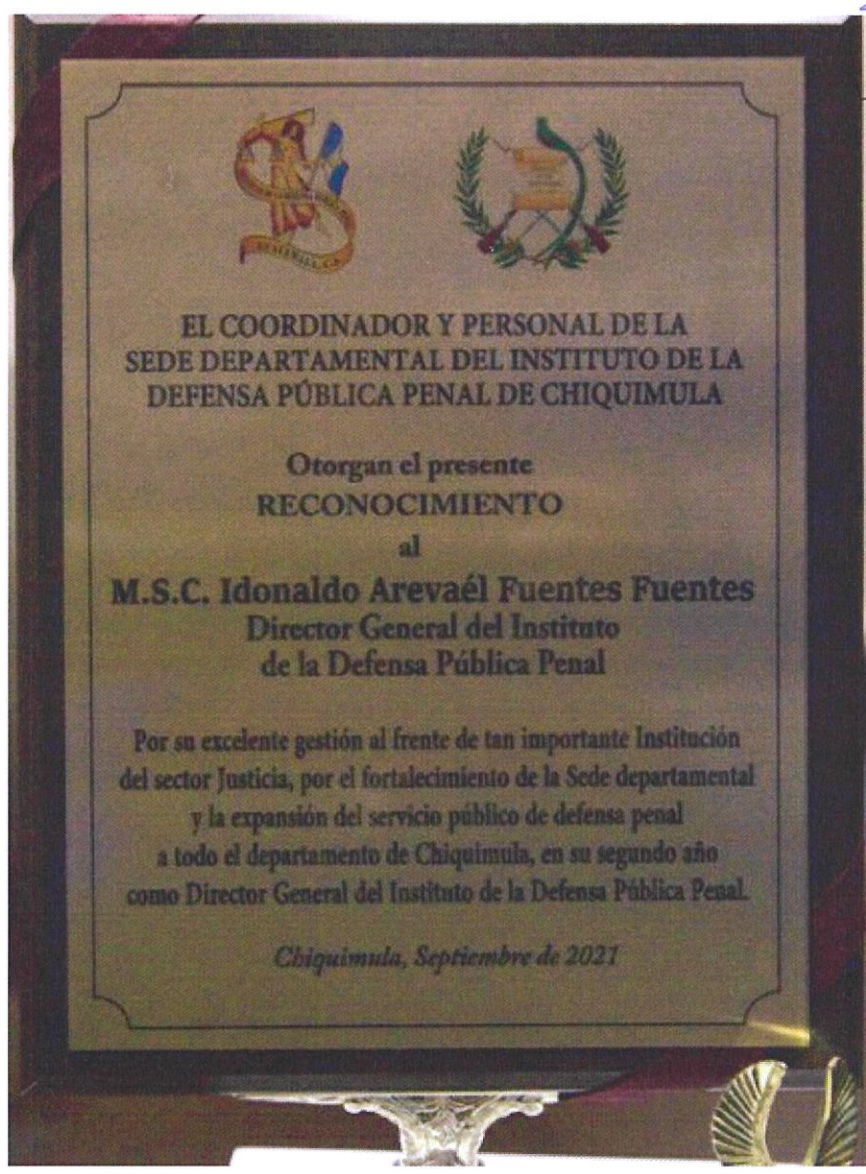
Reconocimiento otorgado por la sede de Mazatenango, Suchitepéquez  
Agosto 2021

*7*



*Guillermo Ruiz García*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Reconocimiento otorgado por la Coordinación y Personal de la Sede  
 Departamental de Chiquimula  
 Septiembre 2021

7

*Guil*  
c. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Reconocimiento otorgado por la Coordinación Municipal de la Sede  
De la Defensa Pública Penal de Huehuetenango  
Huehuetenango 2020

*7*

*Guil*  
GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Reconocimiento otorgado por la Sede departamental de Zacapa IDPP  
Septiembre 2020

7

*Guil*  
Lic. GUIDLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Reconocimiento otorgado por el personal de la Sede de Quetzaltenango 2020

7

*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Reconocimiento otorgado por la sede de San Marcos

Junio 2020

*4*

*Guil*

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



Reconocimiento otorgado por  
 La Unidad de Formación y Capacitación –UNIFOCADEP–  
 Septiembre 11 del año 2020

7



*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y Notario

*El Colegio de Abogados y Notarios  
de Guatemala*

*otorga*

*Diploma de Reconocimiento  
al Abogado y Notario*

*Edonaldo Areva el Fuentes Fuentes*

*por la publicación en el año dos mil ocho de su obra:*

**“Derecho y Lógica”**

*Dado en la ciudad de Guatemala, el día dos de junio del dos mil  
nueve.*

*Lic. Oscar Ruperto Cruz Oliva  
Presidente*

*Lic. José Guisado Giron Pulles  
Secretario*



*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA  
Y EL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR JUSTICIA DEL

*A través de su Secretaría Ejecutiva  
Otorga el presente*

## DIPLOMA ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO

A: *Lic. Idonaldo Fuentes*

*Director de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público*

*Por su participación en el proceso de implementación de la Capacitación del módulo "TECNICAS DE ENTREVISTA e INTERROGATORIOS FORENSES", impartido a Operadores de Justicia, del 15 de octubre del año 2004; al 01 de abril del año 2005*

*Guatemala, 31 de Marzo del 2005*

LIC. HUBERTO ESTRADA  
COORDINADOR PLAN DE CAPACITACION  
CONJUNTA, CONTINUA Y PERMANENTE

LIC. HÉCTOR HUGO PÉREZ AGUILERA  
SECRETARIO EJECUTIVO

*7*



**EL FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA  
Y JEFE DEL MINISTERIO PUBLICO**

  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

OTORGA EL PRESENTE

**RECONOCIMIENTO A**

LIC. IDONALDO A. FUENTES FUENTES

Por su valiosa colaboración durante el primer año  
de la nueva organización del Ministerio Público.

*Guatemala, 18 de mayo de 1995*

  
Lic. Ramsés Fuentes Gómez  


1

*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DISTRITAL, QUICHE

OFICINA REGIONAL DE MINUGUA  
QUICHE

# AGRADECIMIENTO

A: Lic. Idonaldo Fuentes

*Por su participación al Ciclo de Seminarios de Actualización Jurídica, organizado por la Fiscalía Distrital del Ministerio Público y la Oficina Regional de MINUGUA, realizado en esta Ciudad, del 24 de abril al 14 de junio del presente año.*

Santa Cruz del Quiché, 14 de Junio de 1995

*Cecilia Godínez de Cancinos*  
Cecilia Godínez de Cancinos  
Fiscal Distrital

*Juan Adolfo Velásquez*  
Juan Adolfo Velásquez  
Coordinador Oficina Regional MINUGUA

7

En la ciudad de Guatemala el día seis de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario **DOY FE:** Que las veintinueve hojas de papel especial para fotocopias impresas solo del anverso, que anteceden a la presente, **SON AUTÉNTICAS** por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de sus originales con las cuales concuerdan integra fiel y exactamente y reproducen fotografías y diplomas de reconocimientos o distinciones en el ejercicio profesional, a nombre de Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, las cuales firmo número y sello con la presente acta de legalización.

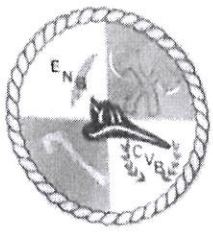
**Por mí y Ante mí:**

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



# PROYECCIÓN HUMANA

---



*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario

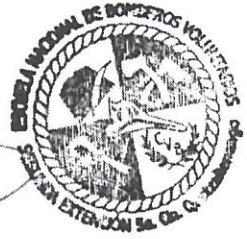
Quezaltenango, 09 de mayo de 2024.

A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace constar que el Señor: Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, quién se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación 1796 49817 1201, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, colabora, con la Segunda Extensión, de la Escuela Nacional de Bomberos Voluntarios con sede en la 5ª, Compañía con sede en esta ciudad, con entrega de insumos de, víveres y enceres de limpieza desde febrero del dos mil veinte a marzo del dos mil veinticuatro. Su apoyo y compromiso con nuestra causa han sido invaluable para el bienestar de la comunidad a la que servimos.

Deferentemente,

*Armando Ramón López Tello*  
Gal. J. Armando Ramón López Tello  
Director, Segunda Extensión E.N.B.V.

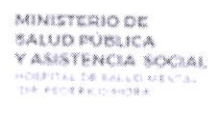
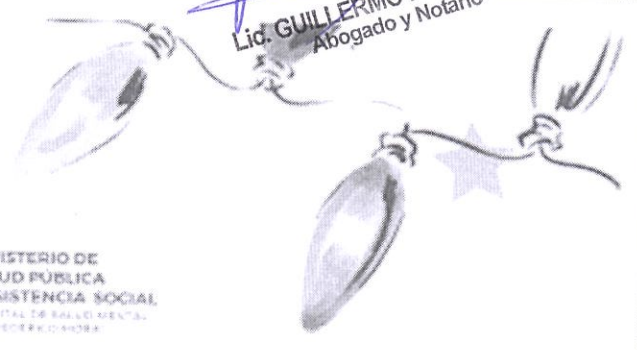


7

*Guil*

2

Lic. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y Notario



Hospital Nacional de Salud Mental  
"Dr. Federico Mora"

Otorga el presente reconocimiento a

# Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes



Por su generosa colaboración en la celebración "navideña" en favor de las personas recluidas en este hospital, a quienes se les pudo llevar alegría y distracción. Gracias por su gesto de solidaridad.

Guatemala de la Asunción, 21 de diciembre del año 2023.



*[Signature]*  
Dr. Luis Ángel Anfa Mont  
Director Ejecutivo  
Hospital Nacional de Salud Mental "Dr. Federico Mora"



*[Signature]*  
Dr. Carlos Humberto Guzmán Berdugo  
Superintendente  
Hospital Nacional de Salud Mental "Dr. Federico Mora"



7

*Guil*

L.C. GUILLERMO RUIZ GARCIA  
Abogado y Notario

# Feria de Salud Mental



GOBIERNO DE  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA SOCIAL  
HOSPITAL DE SALUD MENTAL  
DR. FEDERICO MORA

Hospital Nacional de Salud Mental  
"Dr. Federico Mora"

Otorga el presente reconocimiento a:

## Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes

Por su valiosa participación y colaboración en la actividad "**Feria de Salud Mental**", con lo cual se logró llevar un momento de alegría y distracción a las personas recluidas en este hospital. Gracias por sus manos generosas y por compartir con las personas que más lo necesitan.

Guatemala de la Asunción, 27 de octubre del año 2023.

*[Signature]*  
Dr. Luis Ángel Ávila Mont  
Director Ejecutivo  
Hospital de Salud Mental "Dr. Federico Mora"



*[Signature]*  
Dr. Carlos Humberto Quian Bercudido  
Subdirector Técnico  
Hospital de Salud Mental "Dr. Federico Mora"

*Guil*  
Lic. GUILLERMO RUIZ GARCÍA  
Abogado y Notario



# El Comité de Ética del Instituto de la Defensa Pública Penal

Otorga el presente

# Diploma

Al: Defensor Público  
**Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**

Por la proyección humana en el Instituto de la Defensa Pública Penal, al poner su vocación de servicio y liderazgo en beneficio de los usuarios de escasos recursos económicos de la población guatemalteca, como por la ética y cumplimiento de los valores institucionales, durante más de veinticinco años de labores.

Guatemala julio de 2023

Comité de Ética del Instituto de la Defensa Pública Penal



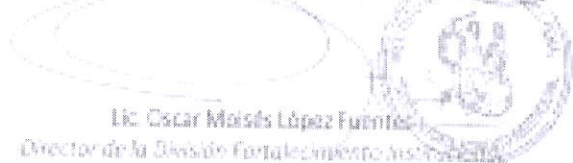
*Otto Arevael*  
Lic. Otto Arevael Recinos Partillo  
Director Ejecutivo y de Recursos Humanos



*Edgar David Contreras*  
Lic. Edgar David Contreras Montoya  
Director de la División Administrativa y Legal



*Raúl René Robles*  
Lic. Raúl René Robles de León  
Director de la División de Coordinación y Asesorías



*Oscar Moisés López Fuentes*  
Lic. Oscar Moisés López Fuentes  
Director de la División Fortalecimiento Institucional

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz

*7*





# PLAN DE TRABAJO

---

**Plan de Trabajo**  
**Período 2024-2029**  
**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**

## **INTRODUCCIÓN**

El principal objetivo de este plan de trabajo es asegurar que todas las personas de escasos recursos económicos, tengan acceso a una defensa legal gratuita, oportuna y eficaz dentro de un proceso judicial. Contempla estrategias para darle continuidad a los logros alcanzados con la ampliación de la cobertura geográfica, garantizar la transparencia y promover la colaboración interinstitucional para mejorar la eficiencia y eficacia del servicio que presta el Instituto y está alineado con la visión y misión institucional.

El compromiso fundamental es con la justicia y la equidad, que se refleja en este plan a través de acciones para capacitar al capital humano, establecer alianzas estratégicas y fomentar la innovación en el servicio de defensa pública. A través de estas medidas, se busca contribuir a un sistema de justicia más justo y accesible para todas las personas señaladas de cometer un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

Mi plan de trabajo está conformado por cinco ejes estratégicos que buscan continuar con el fortalecimiento del Instituto priorizando las acciones y proyectos que se necesitan para cumplir las metas que a continuación se presentan.

## **MISIÓN**

Somos una institución que administra el servicio público gratuito de defensa penal, a personas de escasos recursos económicos señaladas de cometer un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

## **VISIÓN**

Ser una institución con cobertura a nivel nacional, con defensores públicos de alta calidad jurídica, con presencia, protagonismo, y liderazgo en el sistema de justicia, velando por el



estricto cumplimiento del debido proceso, en la atención gratuita de la población sindicada por la comisión de un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

## **1. OBJETIVO GENERAL**

Continuar con la política institucional que impulse la mejora continua y garantice una cobertura integral del servicio público de defensa penal, velando por el cumplimiento de la misión, visión y ejes estratégicos del Instituto de la Defensa Pública Penal, para que los servicios de la institución sean siempre accesibles, equitativos y de calidad.

## **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Dar continuidad a la visión estratégica del Instituto, que permitirá orientar los recursos y la toma de decisiones hacia una administración eficaz del servicio público de defensa penal.
- Fortalecer la calidad del servicio de defensa pública a través de la capacitación constante del personal, el uso de tecnología avanzada y la implementación de protocolos estandarizados, con el fin de garantizar una defensa efectiva y justa.
- Ampliar el acceso a la justicia mediante la expansión de los servicios de la defensa pública penal en áreas geográficas desatendidas con la apertura de nuevas sedes y el reclutamiento de más defensores públicos y personal de apoyo.
- Fortalecer e institucionalizar las buenas prácticas de transparencia administrativa y financiera asegurando que el manejo de los recursos públicos asignados para la prestación del servicio público de defensa penal a nivel nacional sea transparente, eficiente y sujeto a mecanismos de control y auditoría fomentando así la confianza pública y el uso responsable de los recursos.
- Fomentar el desarrollo del capital humano mediante programas de capacitación continua y oportunidades de desarrollo profesional, con el objetivo de mejorar la competencia y la motivación del personal, creando un equipo de defensores públicos altamente calificados y comprometidos con la calidad del servicio y los principios de justicia.



### **3. EJES ESTRATÉGICOS:**

#### **3.1 GARANTÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA**

Garantizar que todas las personas de escasos recursos económicos puedan ejercer sus derechos y recibir un trato digno. En este eje se pretende que el Instituto de la Defensa Pública Penal siga implementando estrategias para asegurar que todas las personas tengan acceso equitativo y efectivo a servicios de defensa y asesoría en materia penal de calidad.

##### **Estrategias**

- Garantizar el acceso al servicio público de defensa penal a las personas de escasos recursos económicos, respetando y atendiendo en condiciones de igualdad, género, interculturalidad y otras situaciones de vulnerabilidad.
- Continuar con el fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación del desenvolvimiento de la prestación del servicio, para medir el impacto de las acciones orientadas a mejorar el acceso a la justicia.
- Seguir utilizando los mecanismos de monitoreo y retroalimentación para identificar áreas de mejora en la prestación de servicio público de defensa penal y ajustar las estrategias según sea necesario.
- Crear una línea directa de atención de los usuarios para las consultas sobre los servicios que brinda el Instituto de la Defensa Pública Penal y sus dudas sobre temas legales. Este número telefónico sería de cuatro dígitos por su facilidad, siendo parte del listado de números de emergencia del país.

#### **3.2 COBERTURA INSTITUCIONAL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

Continuar con la expansión gradual de cobertura del servicio a nivel geográfico, para reducir las barreras económicas y geográficas y contribuir a una sociedad más justa y equitativa; es decir, tal como se ha ampliado significativamente en 105 municipios más a nivel nacional en comparación con el año 2019, para un total de 142 municipios al año 2024, lo que representa un incremento del 283%. Esta ampliación incluye la apertura de dos sedes de las Coordinaciones Departamentales de Ejecución en los departamentos de Quetzaltenango y Chiquimula y la creación de la Coordinación de Delitos de Menor Gravedad en el departamento de Guatemala. Dar continuidad a la gestión, el objetivo es mantener el alcance

para cubrir todos los municipios de la República y desconcentrar el servicio, mejorando así la percepción y el impacto del Instituto a nivel nacional e internacional.

Al realizar la ampliación al 100% de cobertura a todos los municipios de Guatemala, es una inversión en justicia e igualdad, que garantiza que todas las personas tengan acceso a una defensa efectiva y se refuerza la confianza en el sistema legal, creando un país más equitativo y respetuoso de los Derechos Humanos.

### **Estrategias**

- Continuar con la ampliación gradual de cobertura geográfica a nivel nacional, hasta alcanzar los 340 municipios del país al finalizar el quinquenio, en congruencia con el crecimiento de las instituciones que conforman el sector justicia.
- Procurar la ampliación de cobertura en cuanto a los servicios especializados de las Coordinaciones Departamentales de Ejecución e Impugnaciones en más cabeceras departamentales, a efecto de continuar con la desconcentración del servicio.
- Fortalecer las sedes del Instituto de la Defensa Pública Penal, con aumento de personal especializado y equipo para su funcionamiento.
- Gestionar alianzas interinstitucionales y con entidades cooperantes para la obtención de recursos físicos y tecnológicos para la apertura de sedes municipales.
- Fortalecer las sedes del Instituto de la Defensa Pública Penal, mediante la contratación de intérpretes, con el fin de ampliar la capacidad de atención en los idiomas que se hablan en Guatemala, en lugar de los 7 idiomas que se manejan actualmente. Este objetivo busca asegurar un servicio inclusivo y equitativo para todos los usuarios del IDPP.
- Ampliar la cobertura del Instituto de la Defensa Pública Penal en la República de Guatemala mediante la apertura de nuevas unidades de enfoque intercultural, con el fin de proporcionar un acceso más equitativo a la justicia para las comunidades indígenas. Actualmente existen 15 sedes, por lo que este plan busca aumentar su número para atender de manera más eficiente las necesidades legales de estas comunidades.

### **3.3 DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO**

Impulsar la construcción de un equipo de profesionales comprometidos, capacitados y motivados para brindar un servicio público de defensa penal de alta calidad. Al invertir en el



capital humano, el Instituto asegura su sostenibilidad y refuerza su capacidad para cumplir con su misión de garantizar el derecho a la defensa y el acceso a la justicia.

### **Estrategias**

- Continuar con los procesos de fortalecimiento de la carrera profesional del defensor público a través de un sistema de selección que permita el ingreso, permanencia, ascenso y promoción de los defensores dentro de la institución.
- Optimizar a la Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos con instalaciones propias con equipamiento y herramientas tecnológicas.
- Institucionalizar la carrera del asistente del defensor público para garantizar la estabilidad y desarrollo integral.
- Seguir innovando en el desarrollo de planes y programas de capacitación dirigidos a defensores públicos y personal administrativo, con el fin de fortalecer habilidades y conocimientos.
- Establecer alianzas con instituciones en formación jurídica y entidades cooperantes, que ofrezcan oportunidades de capacitación especializadas al personal técnico jurídico.
- Fomentar la colaboración con otras instituciones del sistema de justicia para el intercambio de conocimientos y experiencias.
- Procurar que, tanto, el Defensor Público como el personal administrativo tenga un salario justo para garantizar la calidad del servicio y el bienestar humano.
- Crear el programa de Residencia en Defensorías Públicas, mediante un convenio interinstitucional entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, con apoyo de instituciones nacionales e internacionales como parte del financiamiento de dicha propuesta. El programa beneficiará y promoverá el desarrollo profesional, laboral y personal de abogados recién graduados que tengan, las mejores notas de las diferentes Universidades de Guatemala, quienes al finalizar la residencia podrán optar al cargo de Defensores Públicos en Formación de esta Institución, después podrán optar al cargo de Defensor Público de Planta e ingresar al Sistema de Carrera.
- Desarrollar alianzas estratégicas con universidades nacionales para la creación de programas académicos de Diplomado y Maestría en Defensoría Pública, con el fin de



mejorar la formación profesional de los defensores públicos y fortalecer el sistema de justicia

### **3.4 POSICIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL EN EL SISTEMA DE JUSTICIA NACIONAL E INTERNACIONAL**

Mejorar el reconocimiento y la influencia del Instituto de la Defensa Pública Penal en el sistema de justicia a nivel nacional e internacional, promoviendo la excelencia en la defensa penal, fomentando alianzas estratégicas en apoyo a la gestión institucional y difundiendo las mejores prácticas para la protección de los derechos humanos y la justicia equitativa.

#### **Estrategias**

- Establecer al Instituto como un referente clave en el sistema de justicia nacional a través de la participación activa en foros, seminarios y conferencias, y por medio de la publicación de investigaciones y reportes sobre temas relacionados con la defensa penal y el acceso a la justicia.
- Desarrollar alianzas estratégicas con organismos internacionales y otras entidades de defensa pública de todo el mundo para compartir conocimientos, prácticas exitosas y experiencias, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales y promover la defensa de calidad.
- Fortalecer los programas de capacitación continua para el personal del Instituto, con la participación de expertos nacionales e internacionales, para asegurar que los defensores públicos tengan acceso a los últimos avances y mejores prácticas en materia de defensa penal.
- Propiciar la participación del Instituto en redes y asociaciones de defensa pública y derechos humanos tanto a nivel nacional como internacional para crear lazos y compartir experiencias.
- Organizar eventos y talleres para difundir buenas prácticas en el ámbito de la defensa penal, invitando a expertos y profesionales de la justicia de otros países para compartir sus experiencias y aprendizajes.





- Desarrollar campañas de comunicación y difusión para dar a conocer el trabajo del Instituto y sus logros, tanto en el ámbito nacional como internacional. Utilizar las redes sociales y otros medios para aumentar la visibilidad.
- Establecer mecanismos para medir y evaluar el impacto del Instituto en el sistema de justicia, con indicadores claros que permitan monitorear el progreso y realizar ajustes según sea necesario.
- Mantener y buscar otros cooperantes que brinden el auspicio de programas, que permitan subespecializar a los Defensores Públicos, a través de pasantías en el extranjero y programas de capacitación.
- Fortalecer a los Defensores Públicos Interamericanos que atienden casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Desarrollar e implementar una campaña de publicidad y divulgación a nivel nacional para informar a la población sobre los servicios que ofrece el Instituto de la Defensa Pública Penal, utilizando diversas plataformas y colaborando con organizaciones comunitarias locales como COCODES, COMUDES, radios comunitarias y otros medios, para asegurar una amplia difusión y mayor acceso a la información.

### **3.5 TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

Continuar garantizando la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión administrativa y financiera del Instituto, fortaleciendo el sistema de control interno institucional, como mecanismo de garantía de calidad y eficiencia de los procesos para contribuir a la rendición de cuentas y la transparencia.

#### **Estrategias**

- Continuar implementando y apoyando las buenas prácticas de transparencia administrativa y financiera que se han desarrollado dentro de los procesos de compras, contrataciones, presupuesto, planificación y financiero en el manejo de los recursos públicos encomendados para la prestación del servicio público de defensa penal a nivel nacional.



- Continuar fortaleciendo los procesos de rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República, Ministerio de Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, Sociedad Civil, a través de los mecanismos tecnológicos que permitan acceder a la información administrativa, financiera, presupuestaria y técnica que respalde la prestación del servicio público de defensa penal.
- Seguir solicitando ante las instancias respectivas el incremento al presupuesto del Instituto de la Defensa Pública Penal para la prestación del servicio público de defensa penal y así continuar con la ampliación gradual del mismo.
- Continuar con los programas de capacitación y sensibilización para todo el personal del Instituto sobre la importancia de la transparencia, la ética y la rendición de cuentas, fomentando una cultura institucional basada en la integridad.



# **RESUMEN DE CURRICULUM VITAE**

## DATOS PERSONALES

**Nombre completo:** IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES

Profesión: Abogado y Notario Colegiado: 4,382

Años de ejercicio profesional: 31 años 7 meses

## GRADOS ACADÉMICOS OBTENIDOS

**Doctorando en Derecho:** Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, Pensum Cerrado

**Maestría: Magíster Artium en Derecho Penal y Procesal Penal**

2010 Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

**Post-grado Diploma pos título de Derechos Humanos y Juicio Justo**

2009 Universidad de Chile,

**Universidad de Salamanca, España**

Curso de Capacitación para Defensores Públicos

Del 17 de septiembre al 07 de octubre de 1997 (90 horas)

**Licenciatura: Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario**

1992 Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

## MERITOS PROFESIONALES

### SECTOR JUSTICIA

#### INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

**Director General:** Instituto de la Defensa Pública Penal 12 de septiembre 2019 a la fecha

**Coordinador** de la Unidad de Formación y Capacitación. Del 01 de abril 2013 al 11 septiembre 2019

**Coordinador** de la Unidad de Formación y Capacitación, interino. Del 03 de octubre del 2011 al 31 de marzo 2013

**Capacitador** de la Unidad de Capacitación de Defensores Públicos (UNIFOCADEP).

Del 18 de septiembre del 2006 al 2 de octubre del 2011

**Abogado Defensor Público de Planta**, en la Coordinación Departamental de Guatemala.

Del 3 de mayo del año 2005 al 17 de septiembre del 2006

**Sub-coordinador Municipal**, en la sede de Amatitlán, departamento de Guatemala.

Del 1 de septiembre del 2000 al 30 de septiembre del 2004.

**Defensor Público de Planta**, del Municipio de Amatitlán, del departamento de Guatemala.

Del 13 de julio de 1998 al 31 de agosto del 2000.

#### MINISTERIO PÚBLICO

Director de la Unidad de Capacitación –UNICAP- Del 1 de octubre del 2004 al 1 de mayo del 2005. Agente Auxiliar del Ministerio Público I y Agente Fiscal del Ministerio Público. Del 17 de mayo de 1993 al 1 de noviembre de 1996

7

**PARTICIPACIÓN ACADÉMICA CONFERENCIAS DICTADAS:** Capacitador-Becario en dos talleres de Seguimiento para Becarios, operadores de Justicia, de marzo a mayo de 1997, en el Seminario de Seguimiento a ex-becarios del Proyecto de Becas para la paz, Quetzaltenango, mayo de 1996. Disertación en el Segundo Seminario denominado "Fortalecimiento Interinstitucional de las Acciones Legales Contra la Defraudación Tributaria", Ministerio de Finanzas Públicas, septiembre de 1995. Curso de Actuación de la Policía Nacional Civil en el nuevo Sistema de Justicia Penal. La Dirección General de la Policía Nacional agosto de 1994. Capacitación al Personal de Seguridad del IGSS, "sobre el Sistema de Justicia Pena Guatemalteco". Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- septiembre de 1994. Impartición del curso denominado los Cuerpos de Policía en el Sistema de Justicia Penal. Dirigida a personal de la Policía Militar Ambulante. Julio de 1994.

**PUBLICACIONES REALIZADAS:** Artículo: Reflexiones sobre la Pena Natural, Revista del Defensor No. 16 Año 2023 Coautor Libro, Vías Impugnativas en Materia Penal, año 2018. Artículo: La tipicidad como elemento fundante del delito, Revista del Defensor, No. 12, año 2018. Coautor del Libro, Primera declaración y medidas de coerción, año 2017. Artículo: Justicia Mediática, Revista del Defensor No. 11, año 2016. Artículo, Métodos de búsqueda en la escena del crimen y su control por parte del defensor, Revista del Defensor No. 10, año 2015. Artículo: La cesura del juicio, Artículo, Revista del Defensor No.8, año 2013. Artículo: La ponderación de la pena, Artículo, Revista del Defensor No. 7, año 2012. Artículo: La extradición, Artículo, Revista del Defensor No.6, año 2010. Autor del libro: Derecho y Lógica, Tercera Edición año 2013. Carta a un defensor, Boletín informativo No. 3, año 2007. Coautor en la realización del Manual de Técnicas para el Debate, año 1999. Escritor en el Cuaderno del Defensor, tema: El Anticipo de Prueba, año 1999. Corevisor del Manual del Fiscal del Ministerio Público, año de 1996. Artículo, Las Impugnaciones en el Proceso Penal. Boletín Justicia, año 1996. Coautor del documento académico titulado: El interrogatorio en el proceso penal, año 1995. Coautor del documento académico titulado: La argumentación en juicio oral, año 1995.

#### **DOCENCIA UNIVERSITARIA**

- **Universidad de San Carlos de Guatemala Centro Universitario de Occidente -CUNOC- Quetzaltenango:** En Maestría en Derecho Penal: Curso impartido: Teoría del Tipo Penal, Medios de Impugnación; Corrientes del Pensamiento; Maestría en Derecho Constitucional: Teoría de la Investigación, Política Criminal, Oratoria Forense del 2014-2024
- **Universidad de San Carlos de Guatemala Escuela de Posgrado Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Campus Central.** En Derecho Penal: Como revisor de planes de investigación. La Prueba Penal Teoría del Delito y de la Pena Teoría del Tipo Penal Clínicas y Destrezas para el Debate; La Prueba Penal Política Criminal: Medios de Impugnación. La Prueba Penal Teoría de la Investigación Jurídica (Taller de tesis) En los años 2014-2018,2020
- **Universidad de San Carlos de Guatemala. A nivel Licenciatura.** Del 18 de junio al 11 de julio de 1997, como Catedrático de la Escuela de Vacaciones impartiendo los cursos: Derecho Procesal Penal II. Del 03 de febrero al 31 de diciembre 1997 como profesor interino Cursos impartidos: Derecho Procesal Penal I Derecho Procesal Penal II.
- **Universidad Mariano Gálvez de Guatemala:** Derecho Procesal Penal I. Derecho Procesal Penal II. Derechos Humanos Derecho Administrativo. Del año 2007-2009

**CD**

